

La Libertad



LO EPISODICO Y LO PERDURABLE

El caso de Hitler

La guerra europea, destructora de riqueza y cercenadora de toda idea solidaria, estaba llamada a que sus repercusiones se acentuasen a medida que nos distanciáramos de su explosión y de su ocaso. Hoy nadie discute que no es labor que pueda realizarse impunemente la actividad que alinea a toda la humanidad productora en un dilatado frente, donde paradójicamente se creaba para destruir el esfuerzo acumulado de varias generaciones. Crisis de tal magnitud había de engendrar consecuencias imprevisibles. Desde luego provocó al propio tiempo una inquietud y deparó una coyuntura, inquietud dolorosa, por lo difícilmente atenuable, compartida por cuantos pusieron su alma y su vida al servicio de la comprensión mutua, coyuntura para los que, favorecidos por las circunstancias, supieron deducir que el caos post-bélico podía transformarse en prominente pedestal, a la cima del cual encaramadas las medianías diesen la sensación al observador superficial de que la altura no se debía al basamento, sino a la mediocridad encaramada. Coyuntura brindada lo mismo a los vencedores que a los derrotados: los primeros, buscando y explotando el rencor latente en todo espíritu humillado; los segundos, pugnando por conservar intacta la bien magra cosecha brindada por una victoria notoriamente pírrica. Por eso la guerra europea sirvió por lo menos para trazar una línea fronteriza, situando a un lado de la misma a los hombres con sentido de responsabilidad y a la otra orilla la minoría de los obocados que todo lo supeditan a servir su propia obcecación, que por esencia es negación de cuanto significue capacidad reflexiva.

Estas son las consideraciones que posiblemente vendrán al espíritu de quien analice serenamente el triunfo alcanzado por Hitler en Alemania. Esa victoria prominente encierra una doble enseñanza; es, ante todo, un triunfo imprevisto por sus proporciones, un epílogo que responde a un estado pasional de determinado sector alemán—aun siendo éste muy nutrido—y que, por tanto, carece de aspecto perdurable. En tal sentido, el desenlace, ni debe regocijarse de los entusiasmas de la «manière forte», ni causar decepción a los que tienen fe en el triunfo final de la democracia comprensiva y perpetuamente renovable; es un triunfo episódico, encuadrado en la inmensidad histórica, que no está predestinado a modificar medularmente los rumbos del mañana. Equivalía al predominio de lo simple sobre lo compuesto; la línea recta tiene tantos más partidarios cuanto que la seguimos en su trazado sin grandes esfuerzos mentales ni visuales. El caso no es nuevo; en otro sentido, la realidad británica nos ofreció una muestra más de estas veleidades propias de las masas. Inglaterra creyó en la eficacia de una orientación proteccionista, confundiendo los remedios inmediatos y, a lejano plazo, agravadores del mal al cual se intenta poner fin, con lo que puede considerarse como encanajamiento más o menos definitivo. Estos epílogos engendran lógicamente entusiasmos inexplicables en los enamorados de las soluciones rectilíneas, que son letal en todas las latitudes. Hitler contará a estas horas con miles de admiradores en el Mundo, y no será extraño que el mimetismo haga su camino y en otros países surjan movimientos semejantes al nacionalsocialismo alemán. Los plagiadores ni siquiera se pararán a reflexionar sobre la impracticabilidad del calco, cuando las circunstancias engendradoras de un movimiento varían de país a país. Imitar es siempre tarea grata; de un lado, porque ahorra todo esfuerzo creador; de otro, porque conforta el pensar que no marchamos impelidos por un credo que espera a ser realizado; nos conforta y anima el ejemplo de su instauración en otros pueblos.

Hitler, según todo hace suponer, empujará las riendas del Gobierno prusiano en plazo próximo; ese día habrá comenzado la

parte ardua del nacionalsocialismo; la iconoclastia es siempre inclinación que recluta en sus filas a los románticos; pero cuando abandonamos el campo oposicionista y nos tornamos en encanajadores, la llama viva del entusiasmo declina de modo insostenible. Hitler, o tendrá que realizar su programa integral—tarea que reputamos de impracticable—, o deberá adaptarse a las posibilidades circundantes, y entonces perderá su propio perfil, es decir, su característica de movimiento púndico. El tiempo dirá si nuestro pronóstico es o no desacertado. Resta por examinar otro aspecto del panorama político alemán: aludimos a las repercusiones internacionales del triunfo hitleriano. Puede Hitler provocar una reacción, especialmente en Francia; no una reacción salvadora, oponiendo a la rigidez del nacionalsocialismo alemán una tendencia comprensiva y encanajadora, sino originando en Francia un cambio de frente hacia la derecha. El caso no constituiría ninguna novedad; dos países como Francia y Alemania que se vigilan secularmente con tan concentrada atención, casi no les resta vagar para pensar en el Mundo; se han producido siempre por reacciones, reacciones conducentes casi sin excepción al choque final. Recuérdese la serie de medidas y contramedidas que antecedieron a la guerra, especialmente en el orden de la lucha de armamentos; Francia exculpaba su militarismo señalando hacia Alemania, y la Germania imperial del Hohenzollerndesterrado no esgrima otro argumento que la necesidad de

preparar a Alemania para resistir el choque de un mundo que pretendía reducirla por presión. Ahora pudiera suceder algo semejante: que Francia opusiese a Hitler un nacionalismo exacerbado; tendencia instintiva, pero en modo alguno defensiva; responder al ademán hostil con el ademán hostil equivale a marchar claramente hacia la batalla final. Esto sucede en Europa, al cabo de extinguirse recientemente una guerra inútil y destructora.

No se inflama de cuanto antecede que nosotros formamos en las filas de los sustentadores de tesis catastróficas; nada menos cierto; dando a lo episódico el valor que tiene de elemento transitorio y la vista puesta en los anhelos finales, pensamos en que el actual panorama político de Europa puede valorarse como un contratiempo, nunca calificarse de mojon en la historia de las relaciones internacionales.

Las desdichas de un pueblo pueden utilizarse como pedestal político; las angustias de una nación pueden provocar en el ánimo de quienes las contemplan el propósito de atenuarlas inteligentemente; nosotros formamos en el segundo de los grupos citados, y por eso, inquebrantable nuestra fe, cuando aun está fresca la innegable victoria de Hitler, seguimos creyendo que si el Mundo quiere salvarse ha de ser a base de cooperación, nunca fomentando escisiones ni agudizando distancias. Procedimientos heroicos, sí; son bellos y en ocasiones eficaces; pero el heroísmo callado que trae la inquietud y el dolor de cada día, nunca el heroísmo cruento y espectacular, que puede ser fognozco, pero nunca luz capaz de engendrar con amargura y sacrificio justicia y libertad.

CAMILO BARGIA TRELLES

LOS FUNERALES DE MONSIEUR DOUMER

Desde Notre-Dame al Panteón. París, 12.—Los funerales del señor Doumer se han verificado esta mañana con una solemnidad grandiosa y muy emocionante.

En todo el recorrido una enorme muchedumbre era contenida a duras penas por las fuerzas militares que cubrían la carrera.

Todos los faroles estaban cubiertos de gasas negras y encendidos: a las ocho de la mañana el féretro fué depositado en la carroza fúnebre, tirada por seis caballos. Cubría el féretro la bandera francesa.

En la presidencia del cortejo figuraban, con los familiares del difunto, el presidente de la República, el rey de Bélgica, el príncipe de Gales, el duque de Aosta, representantes de casi todas las naciones, miembros del Gobierno y numerosas Delegaciones francesas y extranjeras.

A las nueve y media llegó el cortejo a la plaza de Notre Dame.

El ataud que encierra los restos mortales del Sr. Doumer fué trasladado al catafalco monumental, instalado en la nave central de la Catedral, y después el cardenal Verdier salió a recibir al presidente de la República, acompañándole hasta el puesto que se le había fijado. Frente a él tomaron asiento el rey de Bélgica y el emperador de Annam.

Terminado el servicio religioso, el cardenal Verdier dió la absolución a la asistencia y fué luego a inclinarse ante madame Doumer.

A las diez, al mismo tiempo que se escuchaban las primeras notas de los clarines, el féretro es instalado de nuevo en la carroza mortuoria, que se dirige al Panteón, que está decorado con grandiosa sobriedad.

Discurso de M. Tardieu ante el Panteón. París, 12.—Con motivo de las honras fúnebres del presidente de la República, Sr. Doumer, el presidente del Consejo, Sr. Tardieu, ha pronunciado un extenso discurso ante el Panteón, en el que, después de hacer el elogio de la personalidad del Sr. Doumer, dijo entre otras cosas:

«Yo condeno el odioso y absurdo crimen, que ha suscitado en el Mundo entero una emoción e indignación unánime.»

A continuación el Sr. Tardieu hizo historia de la carrera honrada y brillante del presidente asesinado, desde sus humildes orígenes hasta la elevación del Sr. Doumer a la más alta magistratura del país.

«Era—dice—un hombre de paz,

de sabiduría, de buena voluntad, reservado y frío, cortés; era el tipo del perfecto democrata. Era reflexivo y frío porque había luchado mucho para poder creer en una vida fácil.»

A continuación el presidente del Consejo traza extensamente la labor que el Sr. Doumer realizó en Indochina, donde dió todo su valor.

«La guerra—agregó—le ha afectado mucho; pero soportó con entereza digna de las virtudes de la antigüedad los cuatro golpes que recibió a consecuencia de la muerte de sus cuatro hijos en el frente de batalla.»

Después de la guerra, y a pesar del luto y de la edad avanzada, Doumer, ante todo buen francés, responde una vez más al llamamiento del país.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Aída, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Róspide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sival, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

Matrimonio libre

¡Ya no es inconveniente, querida Pura, para poder casarse lo de ser cural...!

¡Hoy puede el sacerdote, si amor le inflama, ante jueces civiles unirse al amal...!

¡Y tener los chiquillos que tener quieras!... ¡Se está poniendo mala la tal carrera!

¡Si dentro de dos años, como es sabido, el Estado a los curas quita el coctól!

¡Si, a más, el sacerdote (como si nada) tiene ya, en tales días, suegra y cuñada,

y se ve sin su sueldo de altar de Cristo, y con diez criaturas, pues... ¡ya está listol!

¡Cuando los curas sepan, querida Emilia, lo que es el «presupuesto» de una familia,

cuando vean que nunca basta la tela para mil atenciones, verán canela;

cuando zapatos pidan diez criaturas, entonces verán claro los tales curas

la faena que hacen de Satanás cuando ellos nos casaban a los demás!

LUIS DE TAPIA

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

Fué un presidente de la República simple y recto, con gran discreción en la forma, ocultando una gran firmeza para poder asegurar resoluciones excelentes. No vacilaba salir de la tradición, y para servir al país ponía en juego

de la presidencia del Senado la Asamblea Nacional le lleva a ocupar el Poder supremo.

toda su autoridad y responsabilidad.

Para un hombre que había vivido mucho tiempo en las colonias francesas, la Exposición colonial fué una inmensa alegría.

Todo el país, sin excepción, comprendió el pasado viernes, cuando el asesino atentó contra él, lo que el presidente Doumer representaba, y aunque éste no buscó jamás la popularidad, es un verdadero duelo nacional el que ha agrupado alrededor de su féretro a Francia entera.»

Después el Sr. Tardieu hace historia del hombre, en el terreno particular, que ha sido arrancado violentamente al cariño de los suyos.

A continuación, y después de haber agradecido a los jefes de los diferentes Estados que personalmente o por mediación de sus representantes han participado en nuestro dolor, el Sr. Tardieu subraya la tranquilidad y serenidad de Francia durante la semana pasada en que se celebró la segunda vuelta de las elecciones que derribaron la mayoría parlamentaria, y también durante la elección del Sr. Lebrun para la presidencia de la República.

En un período de crisis mundial, y ante la inestabilidad actual de las cosas, Francia ha dado un ejemplo de serenidad que es difícil sobrepasar.

Inhumación de los restos de monsieur Doumer en el cementerio de Veaugirard

Después de desfilas las tropas, el rey de Bélgica, el príncipe de Gales y los representantes de las naciones extranjeras abandonan la plaza del Panteón al mismo tiempo que el jefe del Estado.

El ataud es depositado entonces en un coche-automóvil que le conduce a su última morada. En sus coches le siguen los miembros de la familia y los ministros.

A primera hora de la tarde los restos del Sr. Doumer recibieron sepultura en el cementerio de Veaugirard.

Algunas manifestaciones contra Herriot

París, 12.—Durante la ceremonia celebrada hoy en el panteón con motivo de las honras fúnebres del Sr. Doumer, se han producido algunas manifestaciones.

Cuando al terminar la ceremonia, el Sr. Herriot iba a subir en su coche, un grupo compuesto de cuatro o cinco muchachos lanzó gritos hostiles contra el ex presidente del Consejo.

El público hizo callar a los alborotadores y demostró su simpatía hacia el jefe de los radicales socialistas con una discreta ovación.

La viuda de Doumer

París, 12.—La señora Doumer ha decidido ausentarse por unos días de esta capital.

Ha dicho que está profundamente agradecida a las muestras de afecto y pésame que ha recibido y sólo siente no poder contestar a todas como sería su deseo.

Toda Francia de duelo

París, 12.—Las noticias que llegan de toda Francia demuestran que la nación entera se ha asociado al duelo nacional por la muerte del Sr. Doumer.

En toda Francia se suspendieron los espectáculos y se celebraron fiestas religiosas.

Muchas capitales del Extranjero se han asociado también al luto nacional francés, celebrando ceremonias religiosas.

ANTE EL ESTATUTO CATALAN

TODO, MENOS LA ENSEÑANZA

El problema planteado por el Estatuto catalán es un pleito estrictamente nacionalista, nacido hace treinta años por una exaltación literaria que cree de buena fe que Cataluña es una nación y para lograr su reconocimiento político necesita que el Estado español dé a la Generalitat los medios docentes necesarios para catalanizar a todos los habitantes de Cataluña.

Por eso pide que sea de la exclusiva competencia de la Generalitat la legislación y ejecución, entre otras materias, de la enseñanza en todos sus grados. Y por eso mismo, todo espíritu liberal y democrático se subleva ante tan absurda pretensión, y se muestra propicio a cederlo todo antes que la enseñanza.

Pero yo prescindo del alcance político de tan gravísima abdicación por parte del Estado de su soberanía docente, y cifándome al aspecto administrativo, considerando la enseñanza meramente como un servicio público, me pregunto: ¿Qué sería la enseñanza en manos de los catalanes? La respuesta es sencilla. Por los resultados obtenidos hasta ahora del famoso régimen de Patronato en las escuelas de Barcelona, puede juzgarse lo que sería la enseñanza en el antiguo principado si el Estado español se inhibiese de su inalienable dirección en la Instrucción pública.

Un periódico republicano, federal, catalanista, «El Diluvio», de Barcelona, ha publicado una serie de artículos bajo el epígrafe «El Patronato escolar de Barcelona», y en ellos me permito espiar los párrafos siguientes:

«Apenas comenzó a funcionar produjo un desbarajuste sin nombre, desbarajuste que se inició con motivo de la formación de la nueva matrícula general de las escuelas de Barcelona. Con el pretexto de matricular nuevamente a todos los niños que concurrían a las escuelas nacionales y municipales, y atropellando los derechos adquiridos por los que estaban matriculados en los cursos anteriores, los lanzó a la calle, ordenando a los maestros que no admitieran en sus escuelas a ningún niño, ni antiguo ni nuevo, en tanto no presentasen la correspondiente papeleta de admisión librada por dicho Patronato, en el que la Junta municipal de Primera enseñanza había delegado sus funciones, orden que se cumplió porque se fulminaban castigos contra los que no le prestasen acatamiento, y así se produjo el hecho vergonzoso de que todas las escuelas quedasen clausuradas desde el 18 de Julio, en que comenzaron las vacaciones estivales, hasta el 16 de Octubre, y muchas hasta el 3 de Noviembre, quedando por este motivo abandonados y sin instrucción millares de niños.»

«Pero es que España tiene derecho a que se generalice semejante desbarajuste a toda la región catalana? ¿Es que el medio millón de españoles que educan sus hijos en Cataluña no merecen que el Estado se preocupe de ellos y los defienda contra la acción invasora y contra el caudalismo peligroso de los catalanistas? Por eso concluyo estas líneas con las mismas palabras con que empecé: Todo español amante de la libertad, de la democracia y de la cultura nacional se mostrará propicio ante un atraco parlamentario de los catalanistas, a entregarlo todo, todo, antes que la enseñanza de niños.»

Lo que hizo la oficina de matrículas casi puede decirse que no tiene nombre, desconociendo el derecho de los padres a elegir escuelas; desplazó de sus barrios y aun de sus distritos, a considerable número de niños; dejó en cuadro unas escuelas, mientras abarrotó otras; desaparecieron de estos centros todos los alumnos antiguos, creando con ello un grave conflicto a los maestros que regentaban las escuelas unitarias y que llevaron al más absoluto desorden a las escuelas graduadas.

Este estado de cosas continúa, pudiendo afirmarse que siguen en la calle millares de niños, debido al estado de desorganización en que se encuentran las escuelas nacionales barcelonesas.

Si es indigno lo que acabo de referir, es más indigno todavía lo que se ha hecho con el profesorado. Sin respeto de ningún género al derecho que le asiste a cada maestro, la asesoría técnica ha jugado con ellos, convirtiéndolos en directores de grupos; de unitarios independientes los ha hecho maestros de sección, disponiendo como castigo que los maestros meritísimos que ejercían en el centro de la capital desde hace más de treinta años pasen a prestar sus servicios a las barria-

das extremas, y como premio el obligado viceversa.»

«A otros maestros les han sido retirados los niños, y sin saber por qué, continúan sin prestar servicio desde el mes de Octubre.

Otros son perseguidos sistemáticamente, dando lugar esto a creer que la inspección y el Consejo provincial son los ejecutores de las iras del mangoneador de los problemas de la enseñanza, pues al parecer, éste dispone de la suficiente influencia para ello.

El Consejo provincial, así asesorado, incurre en grave responsabilidad al tolerar todas estas transgresiones sin finalidad práctica, y el Magisterio, bien por no perder las prebendas de 5.000 y 3.000 pesetas de gratificaciones que disfrutaban unos, y otros con la esperanza de alcanzarlas, también se callan, dando por resultado que la única víctima de todo este juego es el pobre niño.»

«Hace muy poco tiempo se han creado con carácter definitivo docenas de escuelas en Barcelona, cien de cada sexo; pero éstas no aparecen por ninguna parte, y menos en los distritos que por su densidad de población son necesarias. Quizás se nos conteste que esas escuelas se han instalado en los edificios que ocupaban los jesuitas; pero esto no convence a nadie, pues a esas escuelas no pueden asistir los hijos de los obreros por estar emplazadas en las barriadas aristocráticas, muy distantes de las viviendas de la clase humilde.

Sin dejar de abrirse esos suntuosos edificios, sería conveniente que el Patronato se preocupara de atender a las clases desheredadas de la fortuna, abriendo con urgencia las escuelas necesarias en las barriadas obreras para que no se dé el triste espectáculo de que haya más de 20.000 niños sin recibir instrucción por falta de escuelas.»

«Pero es que España tiene derecho a que se generalice semejante desbarajuste a toda la región catalana? ¿Es que el medio millón de españoles que educan sus hijos en Cataluña no merecen que el Estado se preocupe de ellos y los defienda contra la acción invasora y contra el caudalismo peligroso de los catalanistas? Por eso concluyo estas líneas con las mismas palabras con que empecé: Todo español amante de la libertad, de la democracia y de la cultura nacional se mostrará propicio ante un atraco parlamentario de los catalanistas, a entregarlo todo, todo, antes que la enseñanza de niños.»

«Es que se ha perdido hasta tal punto el sentido de solidaridad moral, que nos puede ser indiferente el porvenir educativo y cultural de los niños catalanes? ¿Es que el medio millón de españoles que educan sus hijos en Cataluña no merecen que el Estado se preocupe de ellos y los defienda contra la acción invasora y contra el caudalismo peligroso de los catalanistas? Por eso concluyo estas líneas con las mismas palabras con que empecé: Todo español amante de la libertad, de la democracia y de la cultura nacional se mostrará propicio ante un atraco parlamentario de los catalanistas, a entregarlo todo, todo, antes que la enseñanza de niños.»

«Es que se ha perdido hasta tal punto el sentido de solidaridad moral, que nos puede ser indiferente el porvenir educativo y cultural de los niños catalanes? ¿Es que el medio millón de españoles que educan sus hijos en Cataluña no merecen que el Estado se preocupe de ellos y los defienda contra la acción invasora y contra el caudalismo peligroso de los catalanistas? Por eso concluyo estas líneas con las mismas palabras con que empecé: Todo español amante de la libertad, de la democracia y de la cultura nacional se mostrará propicio ante un atraco parlamentario de los catalanistas, a entregarlo todo, todo, antes que la enseñanza de niños.»

ANTONIO ROYO VILLANOVA

Grave accidente de automóvil

El embajador de Turquía en trance de muerte.—La esposa del cónsul general ha fallecido

Berlín, 12.—El embajador de Turquía, Kemal ed in Sami bajá, que fué víctima ayer de un grave accidente de automóvil, no había recobrado todavía el conocimiento a última hora de la mañana.

La esposa del cónsul general de Turquía, víctima del mismo accidente, ha fallecido.

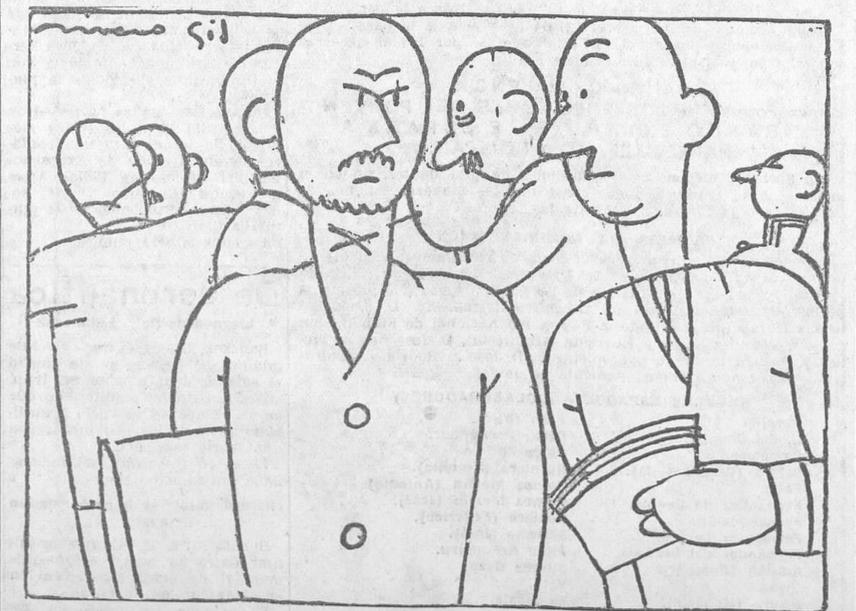
La Feria de París

Madariaga visitará hoy el pabellón español

París, 12.—El embajador de España, Sr. Madariaga, realizará mañana viernes, a las once y media, una visita oficial al pabellón español de la Feria de París.

El domingo, a las cuatro y media de la tarde, en la Cámara de Comercio español, se celebrará una recepción en honor del ministro de Agricultura, D. Marcelino Domingo, que, como se sabe, llegará el sábado.

A la recepción está invitado también el Comité francés de la Feria de París.



—¿Y usted opina como las minorías? —Hombre, claro; como la mayoría.

DIPUTACION PROVINCIAL

Los gestores sospechan que hay sabotaje Cambio de fecha, ratificación de quejas y otros asuntos

Ayer celebró la Comisión gestora su acostumbrada sesión semanal, bajo la presidencia del señor Salazar Alonso.

Primeramente, el Sr. Mouriz apoyó una moción suya reorganizando el Departamento anatómico y de Patología del Hospital Provincial y proponiendo para su dirección al doctor Del Río Horteiga, que ya pertenece a la Beneficencia provincial, habida cuenta de su prestigio científico.

Se acordó que la moción pasara a la Comisión de Personal.

Se habló un poco de la urgencia en construir el Manicomio, al tratarse de la habilitación de un crédito para la adaptación del proyecto del Sr. Sáinz de los Terreros; todos los gestores estuvieron de acuerdo en reconocer que la obra debe acometerse con toda rapidez, y aprobaron el crédito solicitado con la adición de que éste será reintegrado por los técnicos a la Diputación cuando perciban de la contrata sus honorarios por proyecto y dirección de la construcción.

Quedó acordado que una Comisión, compuesta por los visitantes y médicos de establecimientos, organice las colonias escolares de los acogidos de la Diputación el próximo verano.

Incidentalmente, el Sr. Ovejero se refirió a las constantes visitas de que vienen siendo objeto el Colegio de Pablo Iglesias y sus terrenos; expresaba los mismos temores que nosotros consignamos anteaer en estas columnas. Pero vino el presidente a tranquilizarle y a tranquilizarnos, afirmando que, si bien es cierto que alguien pensó en la utilización de aquellas edificaciones para alojamiento de tropas, no es menos exacto que el propio presidente del Congreso, Sr. Besteiro, quedó encantado de las condiciones que reúne el Colegio de Pablo Iglesias y prometió su ayuda a la Diputación para conseguir que pronto pueda ponerse en funcionamiento.

De acuerdo con el presupuesto redactado, se acordó transformar la planta baja del Colegio de las Mercedes en grupo escolar; las correspondientes obras suponen un gasto de cerca de 40.000 pesetas.

El Sr. Carballo solicitó que se abonaran gratificaciones por horas extraordinarias al personal que intervino en los trabajos de la última Asamblea de Ayuntamientos de la provincia, celebrada el pasado Diciembre. El dictamen es negativo, y el Sr. Carballo cree que se le debe gratificar.

El Sr. Cantos, como individuo de la Comisión de Hacienda, justifica la negativa del dictamen, porque el personal aludido tiene ya gratificaciones por otros conceptos.

Se aprueba la negativa. A continuación se da cuenta de otro dictamen sobre gratificación al personal que ha prestado servicio extraordinario en la Comisión de Presupuestos. Este dictamen es afirmativo, porque los servicios se prestaron en su mayor parte de noche.

El Sr. Cantos lo defiende y aprovecha la ocasión para proponer el establecimiento de relojes registradores de entrada y salida para todo el personal de la Diputación.

El presidente recoge esta sugerencia para trasladarla a la Comisión de Personal, y se aprueba el dictamen.

El Sr. Fernández Quer opone algunos reparos al procedimiento que se ha seguido para los nombramientos, y el Sr. Cantos explica cómo se han hecho los nombramientos, y dice que entre los nombrados hay unos que figuran en la lista dada por la minoría socialista, otros por el presidente y otros por algunos diputados.

Hay uno nombrado y propuesto por él que es uno de los que más se han distinguido en la protesta, precisamente para que le sirva de inspector.

Se lee una moción de la presidencia para que en el Colegio de Pablo Iglesias, por vía de ensayo, se encargue a la Sociedad de Artes Blancas el establecimiento de hornos para la fabricación de pan. El Sr. Salazar la apoya.

Hay uno nombrado y propuesto por él que es uno de los que más se han distinguido en la protesta, precisamente para que le sirva de inspector.

Se lee una moción de la presidencia para que en el Colegio de Pablo Iglesias, por vía de ensayo, se encargue a la Sociedad de Artes Blancas el establecimiento de hornos para la fabricación de pan. El Sr. Salazar la apoya.

Hay uno nombrado y propuesto por él que es uno de los que más se han distinguido en la protesta, precisamente para que le sirva de inspector.

Se lee una moción de la presidencia para que en el Colegio de Pablo Iglesias, por vía de ensayo, se encargue a la Sociedad de Artes Blancas el establecimiento de hornos para la fabricación de pan. El Sr. Salazar la apoya.

Hay uno nombrado y propuesto por él que es uno de los que más se han distinguido en la protesta, precisamente para que le sirva de inspector.

Se lee una moción de la presidencia para que en el Colegio de Pablo Iglesias, por vía de ensayo, se encargue a la Sociedad de Artes Blancas el establecimiento de hornos para la fabricación de pan. El Sr. Salazar la apoya.

El Sr. Cantos enumeró la distribución de la semana para los gestores, que en su casi totalidad son también concejales del Ayuntamiento de Madrid, y quedó probado que el único día que les queda libre para acudir a la Diputación es el jueves.

Ante este estado de cosas la solución era sencillísima; pero no se acertó con ella. ¿Por qué ha de ser la Diputación la que cambie la fecha de sus sesiones semanales? ¿No es más lógico que sea la Casa del Pueblo la que verifique el cambio? La perturbación, indudablemente, ha de ser menor para una entidad privada que para una oficial; sobre que es más moral relegar a segundo plano los quehaceres particulares, supeditándolos a los que reclama la administración de la provincia.

Muy respetables son los intereses que esos gestores han de defender en la Casa del Pueblo; pero afectan a determinado número de ciudadanos, mientras que los que propugnan en la Diputación pertenecen a todos los ciudadanos de la provincia, a los de dentro y a los de fuera de la Casa del Pueblo.

Y hay un último recurso, que es el de la elección, al que ya han apelado otros señores, como Cordero y Martínez Gil, que por sus muchas ocupaciones presentaron la dimisión del cargo de gestor.

Tenemos que agradecer al señor Coca la atención de haber llevado hasta el salón de sesiones unas quejas publicadas en estas columnas de varios enfermos del Hospital de San Juan de Dios, y aplaudimos, además, esa conducta porque revela una exquisita sensibilidad y una acertada concepción del ejercicio del cargo de gestor.

Cuando nosotros nos hacemos eco de quejas que se nos formulan para que las traslademos a las autoridades competentes, no nos hacemos solidarios de ellas y dejamos íntegra la responsabilidad a los reclamantes; pero en el caso presente, y después de haber oído al Sr. Coca, hemos de declarar que la razón de las quejas está patente.

No rectificó el Sr. Coca uno solo de los conceptos vertidos por nuestros comunicantes; reconoció la escasez de enfermeros, reconoció el tránsito por la estrecha escalera interior de los enfermos, reconoció que se limitaba a una hora la estancia de las visitas en ese establecimiento benéfico. Pues eso y sólo eso fué lo que nuestros comunicantes exponían. Y como las cosas son así, no alcanzamos a comprender en qué puede consistir esa contrapropuesta de otros enfermos que dijo haber recibido, a no ser que le hablen de las excelencias de la vida hospitalaria, cosa en la que ni el Sr. Coca cree.

En lo que no anduvo muy acertado fué en la justificación que pretendió hacer de la existencia de las causas que motivaron las quejas de nuestros comunicantes, sobre todo en lo relativo a la hora de la visita.

Dijo que en el Hospital Provincial es más larga porque el establecimiento es más grande y se necesita, por consiguiente, más tiempo para llegar a la cama del paciente, mientras que en San Juan de Dios los enfermos están casi a la puerta.

Nosotros sabemos que el señor Coca es un sevillano muy ingenioso y esas palabras sólo podemos atribuirle a su fino humorismo andaluz, porque hemos de decirle que no se tardan más de cinco minutos en llegar a la sala más apartada de la puerta de entrada del Hospital Provincial. Nosotros, que hemos tenido la triste obligación de visitar a enfermos en ese establecimiento, lo hemos podido comprobar prácticamente.

En cambio, para ir a San Juan de Dios hay que echar bola y

merienda, porque está enclavado en uno de los más apartados lugares de la urbe, y esto sí que justificaría, no que se equiparase el tiempo de visita al que autoriza en los otros establecimientos benéficos, sino que se aumentara. ¿Por qué ha de haber enfermos de dos castas en estos tiempos en que debemos caminar hacia la igualdad?

El Sr. Coca expone la necesidad de resolver cuanto antes el problema manicomial. Señala deficiencias en las obras del pabellón de dementes del hospital, que motiva la lentitud de los trabajos.

El Sr. Fernández Quer corrobora lo que sobre deficiencias se ha denunciado en Ciempozuelos, y agrega que el profesor encargado del departamento de mujeres le ha dicho que declina su responsabilidad sobre lo que pueda ocurrir.

Urge tomar resoluciones energéticas y rápidas.

El Sr. Coca apunta la sospecha de que haya intención deliberada en los frailes de agravar el problema y hace la insinuación de si convendría ir a una incautación. Lo indudable es que el contrato está incumplido y no se sabe si es por falta de elementos para cumplirlo o por otras razones.

El presidente estima que esta parte de la sesión será una advertencia importante para conseguir algo, y cree que sus gestiones y las del Sr. Fernández Quer podrán encaminarse a obligar a los frailes a que cumplan las obligaciones contraídas con la Diputación.

Se da cuenta de otra moción de la presidencia para mejorar los honorarios de los letrados.

Hay también otra moción del señor Coca, en la que se solicita mejora de sueldo para algún personal del Hospital de San Juan de Dios.

Todas las mociones pasan a las respectivas Comisiones.

Se discute ampliamente la propuesta de cambiar el día de las sesiones de la Comisión gestora, hecha por la minoría socialista, y finalmente queda aplazada la cuestión.

El Sr. Coca se hace eco, en la parte de ruegos y preguntas, de la denuncia publicada en LA LIBERTAD con motivo de las quejas de unos enfermos del Hospital de San Juan de Dios, y califica de nimias esas quejas.

Reconoce que hay pocos enfermos; pero dentro de la escasez de este número los turnos están bien hechos. Encuentra bien que los enfermos utilicen la escalera interior y que las horas de visita sean las señaladas.

Luego se refiere a lo que sucede con seis mujeres que han sido enfermas afectadas de lupus, y ahora, ya curadas, están de enfermeras. Como han quedado algo deformadas en el rostro por su enfermedad, les sería difícil encontrar trabajo en otros lugares, y considera humanitario que se las siga utilizando en el hospital.

Hubo otros ruegos de menos interés y se levantó la sesión a una y media de la tarde.

Glosa de la sesión

De cuantos asuntos trataron ayer los gestores provinciales, el más importante, a nuestro juicio, fué el relativo al manicomio de Ciempozuelos.

El Sr. Salazar Alonso, en veladas palabras, dió a entender un propósito de sabotaje clerical, que luego quedó plenamente aclarado en las plausibles manifestaciones del Sr. Coca y que dieron lugar a que en el seno de la Comisión gestora se agitase un sentimiento de dignidad que podrá tener magníficos resultados.

MOVIMIENTO OBRERO

Guías, intérpretes y Dependientes de Hoteles

Se convoca a junta general extraordinaria para hoy viernes, a las diez y media de la noche, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, para tratar del siguiente orden del día:

Lectura del acta de la junta anterior. Acta de ingreso de los compañeros del Centro de Intérpretes de Correos. Actuación de los vocales del Jurado mixto. Ruegos y preguntas.

Grupo Sindical de Artes Gráficas

Se convoca a todos los afiliados y simpatizantes a junta general, que se celebrará hoy viernes, a las nueve de la noche, en el domicilio social, Flor Alia, 10, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la junta anterior. Cuentas. Altas y bajas. Gestión del Comité. Preguntas y proposiciones.

Sociedad de Lavanderas y Planchadoras

En conmemoración del XXX aniversario de la fundación de esta Sociedad se ha organizado una conferencia para hoy viernes, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, que explicará a doña Isabel de Oyazabal con el tema «El valor social del trabajo de la mujer».

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo.

Salón terraza, a las once de la noche, Dependientes de hoteles. Salón grande, a las ocho de la noche, Lavanderas y planchadoras.

A las diez de la noche, Cooperativa.

Salón teatro, a las cinco y media de la tarde, Pan de Viena.

A las ocho de la noche, Vidrieros y fontaneros.

LOS SUBALTERNOS DE CORREOS

Publicábamos ayer las conclusiones aprobadas por el Congreso de los subalternos de Correos acaban de celebrarse en Madrid con tanto entusiasmo como buen éxito.

Una Comisión destacada del Congreso hizo entrega al subsecretario de Comunicaciones de las conclusiones.

Formaban la Comisión Alberto de la Fuente, por Bilbao; Manuel Sanjurjo, por La Coruña, y Onofre Flores, Roque Pérez, Francisco Calvo y Delfín Eusebio, por Madrid.

La campaña francesa contra los vinos españoles

Sobre las pregonadas intoxicaciones de unos marineros ocurridas en El Havre por haber bebido vino español, la Asociación Nacional de Viticultores puede informar al país, con la seguridad de no ser desmentida, lo siguiente:

Primero. Que el vino fué suministrado a la Compañía naviera francesa por una Casa de El Havre, que no es la primera vez que pasa por estos trances.

Segundo. Que esta Casa, para eludir su responsabilidad, alegó ante la autoridad judicial que el

vino procedía de España y contenía una dosis excesiva de arsénico «por causa de un sulfatado de las viñas tardío, sin el lavado posterior de la lluvia», habiéndose trasladado la Casa a un simple traslado del vino de unos a otros envases; y

Tercero. Que el procurador de la República francesa, en su informe, rechaza esta alegación y se inclina a creer que la causa de estas intoxicaciones obedece a un lavado aséptico de los envases hecho con imperfecta manifestación.

El público español debe tener presente que nuestros vinos, al entrar en Francia, pasan por el dictamen analítico de sus laboratorios, y si contuvieran arsénico serían rechazados abiertamente por los químicos franceses o caerían bajo la jurisdicción severa del Servicio de Represión de Fraudes.

La campaña iniciada en Francia, que se ha corrido a Portugal, es injusta y lamentable por lo intencionada. Por ello la Asociación de Viticultores ha solicitado del Gobierno una declaración oficial en los mercados internacionales que venga a restaurar el crédito de los vinos españoles, o, por lo menos, la adopción de las medidas que puso en práctica el inteligente diplomático Sr. Calderón, cuando, desempeñando el Consulado de Glasgow, el vino de Tarragona fué víctima de una campaña parecida.

El panorama de las cotizaciones es de plena euforia. Los fondos públicos, salvo algunas series del Interior que decaen, muestran una mayor fortaleza, subiendo casi todos. En cambio, los bonos oro pierden 10 enteros a consecuencia del alza de la peseta. Gajes del oficio.

Los valores de especulación se despanchan a su gusto. Los Nortes especialmente están muy pedidos, subiendo 21 pesetas, y los Alicantes, seis. Los Explosivos se hacen con 15 pesetas de beneficio, y las Minas del Rif con 26, subiendo las nominativas 10. El Banco de España y Guadalquivir mejoran dos enteros, y la Campsa, uno y medio.

«Petrotillos» tienen un dador incógnito que obliga a bajar media peseta el cambio, sin que luego haya papel por ningún lado.

La baja de la moneda extranjera sigue siendo metódica y ordenada. Pierden 20 céntimos libras y francos, cinco los dólares, 25 las liras, un entero los francos suizos, 75 céntimos los belgas y dos los marcos.

El mismo día, el señor ministro de Justicia clausurará el ciclo.

Instituto Francés.—Hoy viernes, día 13 del actual, a las siete de la tarde, el director general de Enseñanza superior en el ministerio de Instrucción pública de Francia, M. Jacques Cavalier, dará una conferencia en el Instituto Francés sobre el siguiente tema de su especialidad: «Las condiciones de la investigación científica».

Ateneo Teatínico (Factor número 7).—Hoy viernes, a las siete y media de la tarde, dará una conferencia D. Patricio González de Canales, de la Asociación de Idealistas Prácticos, con el tema «La paz y el desarme».

La entrada será pública. Desde hoy pueden recogerse en secretaría las invitaciones para el concierto del domingo 15.

Lar Gallego.—Esta simpática Sociedad, mañana sábado, día 14, celebrará de diez y media de la noche a la madrugada un baile extraordinario en el salón Spindrom (Pi y Margall, 5).

Conferencia de José Bergamín.—Hoy viernes, día 13, a las doce de su mañana, en la Exposición del pintor Benjamín Palencia, que se celebra actualmente en el Museo de Arte Moderno, D. José Bergamín dará una conferencia con el título «Cruz y raya de la pintura».

Círculo de Bellas Artes.—Hoy viernes, día 13, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes el escritor D. Rafael Diez, sobre el tema «Problemas de la pintura actual».

De aeronáutica

Llegada de Rein a Banckek

Banckek, 12.—A las trece y veinte minutos ha llegado a esta ciudad el aviador civil español Sr. Rein. El Sr. Rein ha manifestado que en esta etapa de su vuelo Madrid-Manila, ha tenido que luchar con una fuerte tormenta.

El aviador español saldrá mañana con rumbo a Hanói.

Record mundial de acrobacias en avión

Buenos Aires, 12.—El aviador militar Cairo ha batido el «record» mundial de acrobacias en avión en el aeródromo de Córdoba. El aviador Cairo efectuó 328 «loopings», 30 descensos verticales y 89 «mimmolman turns».

Bolsa y finanzas

LA JORNADA BURSÁTIL DE AYER

En pleno optimismo.—Una lección de la Bolsa.—¿Qué se cotiza?—La situación del cambio de la peseta y su posible aprovechamiento.—Reacción grande de Nortes, Explosivos y Minas del Rif

¿Quién habla de problemas insolubles, de actitudes irreductibles, de acontecimientos políticos? Ahí está la Bolsa dando a todos una lección de optimismo cuando los agoreros vaticinaban males sin cuento. ¿Qué se cotiza? Esta pregunta estaba ayer en todos los labios. A nuestro modo de ver, algo muy claro: que dentro de dos meses se habrá dado cima a todos los problemas de verdadera importancia que tiene España planteados; que por vez primera se va cara a cara a resolver las cuestiones; que los extremismos fracasan y se debilitan de día en día, y que la realidad se impone, y que esta realidad no es la que sospechaban los enemigos de la República, sino la contraria. Y esto vale mucho, aunque no sea más que por pura reactividad y tomando en consideración lo que fuera suceda.

La peseta, como pieza más sensible de este mecanismo, fué la primera en acusar la reacción: Y esta reacción ha continuado de manera tan clara y sólida, que nuestra situación monetaria ha cambiado por completo. Sale ahora la moneda extranjera en cantidades insospicadas, y los esfuerzos del Centro de Contratación, que ha pasado momentos de verdadera angustia, tienen que encaminarse ahora a evitar una reposición demasiado rápida.

El panorama de las cotizaciones es de plena euforia. Los fondos públicos, salvo algunas series del Interior que decaen, muestran una mayor fortaleza, subiendo casi todos. En cambio, los bonos oro pierden 10 enteros a consecuencia del alza de la peseta. Gajes del oficio.

Los valores de especulación se despanchan a su gusto. Los Nortes especialmente están muy pedidos, subiendo 21 pesetas, y los Alicantes, seis. Los Explosivos se hacen con 15 pesetas de beneficio, y las Minas del Rif con 26, subiendo las nominativas 10. El Banco de España y Guadalquivir mejoran dos enteros, y la Campsa, uno y medio.

«Petrotillos» tienen un dador incógnito que obliga a bajar media peseta el cambio, sin que luego haya papel por ningún lado.

La baja de la moneda extranjera sigue siendo metódica y ordenada. Pierden 20 céntimos libras y francos, cinco los dólares, 25 las liras, un entero los francos suizos, 75 céntimos los belgas y dos los marcos.

El mismo día, el señor ministro de Justicia clausurará el ciclo.

Instituto Francés.—Hoy viernes, día 13 del actual, a las siete de la tarde, el director general de Enseñanza superior en el ministerio de Instrucción pública de Francia, M. Jacques Cavalier, dará una conferencia en el Instituto Francés sobre el siguiente tema de su especialidad: «Las condiciones de la investigación científica».

Ateneo Teatínico (Factor número 7).—Hoy viernes, a las siete y media de la tarde, dará una conferencia D. Patricio González de Canales, de la Asociación de Idealistas Prácticos, con el tema «La paz y el desarme».

La entrada será pública. Desde hoy pueden recogerse en secretaría las invitaciones para el concierto del domingo 15.

Lar Gallego.—Esta simpática Sociedad, mañana sábado, día 14, celebrará de diez y media de la noche a la madrugada un baile extraordinario en el salón Spindrom (Pi y Margall, 5).

Conferencia de José Bergamín.—Hoy viernes, día 13, a las doce de su mañana, en la Exposición del pintor Benjamín Palencia, que se celebra actualmente en el Museo de Arte Moderno, D. José Bergamín dará una conferencia con el título «Cruz y raya de la pintura».

Círculo de Bellas Artes.—Hoy viernes, día 13, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en el salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes el escritor D. Rafael Diez, sobre el tema «Problemas de la pintura actual».

COTIZACIONES DEL 12 DE MAYO DE 1932

4 por 100 Interior.—Series F, E y D, 63,50; C, F y A, 63,85; G y H, 62,00.

4 por 100 Exterior.—Series E, 74,30; D, 75,00; B, 76,75; A, 77,00.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series E, B y A, 73,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series E, 86,25; D, 86,00; C, B y A, 86,25.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, serie A, 81,25.

5 por 100 Amortizable 1926.—Sin impuesto, serie A, 91,00.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series F, D, C y B, 91,25; A, 91,75. Idem con impuesto series F y E, 77,65; D, 77,35; C, 77,50; B, 77,75; A, 77,35.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E y D, 64,00; C y B, 64,25; A, 66,50.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series D, B y A, 77,30.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, series F, E, D, C, B y A, 80,50.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series E y D, 90,00; B, 90,50.

Bonos Tesoro 6 por 100 oro.—Series A y B, 177,00.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Series A y B, 85,25.

4 1/2 por 100 Deuda ferroviaria.—Año 1929, serie B, 76,25.

49,20; idem suizos, 244,00; belgas, 175,25; liras, 64,35; libras, 45,70; dólares, 12,47; marcos oro, 2,965; escudos portugueses, 0,413; pesos argentinos, 3,04; coronas danesas, 2,49; idem noruegas, 2,31; idem suecas, 2,32; idem checas, 37,00; florines, 5,055.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.)—Banco Español del Río de la Plata, 95,00; idem Hispano Colonial, 53,50; Crédito y Docks, 160,00; Ferrocarriles Nortes, 54,90; Madrid a Zaragoza y Alicante, 35,90; Andaluces, 18,50; Orense, 15,00; Metro Transversal, 19,50; Hullera Española, 61,00; Chade, A, B y C, 474,00; Catalana de Gas, E, 90,25; Aguas, ordenarias, 146,00; Explosivos, 142,00; Minas Rif, portador, 60,00; Sociedad Esp. de Petróleos, 6,40; obligaciones Norte, 3 por 100, primera, 53,00; idem id., id., segunda, 50,00; Norte, 6 por 100, 87,50; Valencianas, 5 1/2 por 100, 80,75; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 53,25; Esp. Pamplona, 3 por 100, 50,00; Asturias, 3 por 100, primera, 50,00; Córdoba-Sevilla, 3 por 100, 36,75; Badajoz, 5 por 100, 53,75; Alsauna, 4 1/2 por 100, 63,25; Huesca, 4 por 100, 61,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 44,15; idem, serie E, 55,00; idem, id. G, 6 por 100, 71,00; idem, id. H, 5 1/2 por 100, 63,00; Almansa, 4 por 100, 60,00; Chade, 6 por 100, 102,75; Norte, 273,25; Alicante, 180,00; Andaluces, 18,50; Explosivos, 701,25; Chade, 473,00; Minas Rif, 301,25; Aguas, Barcelona, 148,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 83,00; Explosivos, 685,00; Resineras, 22,00; Ferroc. Norte, 268,50; Sota, 650,00; Nervión, 510,00; Hidro Ibérica, 645,00; H. Española, 154,00; E. Vieogo, 545,00; Minas del Rif, nominativas, 235,00; idem portador, 298,00.

Bolsa de Londres.—Pesetas, 45,28; francos, 92,90; dólares, 3,6662; francos suizos, 18,76; belgas, 26,13; liras, 7,12; coronas suecas, 19,70; noruegas, 19,82; danesas, 18,30; marcos, 15,36; pesos argentinos, 36,31.

Bolsa de Zurich.—Chade, A, B y C, 955,00; idem, D, 186,00; idem, E, 181,00; idem, bonos, 42,00; cédulas argentinas, 51,50; pesetas, 41,25; liras, 18,78; dólares, 5,11; marcos, 121,91; francos, 20,17; libras, 26,35.

Bolsa de Nueva York.—Pesetas, 8,10; francos, 3,9475; libras, 3,67; francos suizos, 19,57; liras, 5,155; florines, 40,53; marcos, 23,88.

INFORMACION FINANCIERA

Liquidación provisional

Se ha dispuesto por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid la nivelación de las operaciones concertadas en bonos oro al cambio de 177,00, y sobre acciones de Explosivos y Minas Rif, a fin de mes, a los cambios de 701,00 y 300,00, respectivamente.

Se convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del actual, a las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad. Colmenar Viejo, 12 de Mayo de 1932.—Pablo Grau.

UN CONGRESO DE INQUILINOS

Habiéndose de tratar en la asamblea de la Federación de Asociaciones de Inquilinos de España, convocada para el día 3 del próximo mes de Junio, acerca de la conveniencia de celebrar inmediatamente un Congreso general de inquilinos, en vista del anuncio de la nueva ley de Alquileres y de la forma en que generalmente vienen interpretando los Juzgados el último decreto, en perjuicio de los inquilinos, y teniendo conocimiento de que se han constituido al amparo de la actual libertad nuevas Sociedades, se ruega a éstas, como a las pocas que aun no están federadas, que se federen, y a toda clase de entidades, especialmente a las mercantiles e industriales, a cuyos asociados tanto interesa este problema, manifiesten prontamente su opinión adhiriéndose a esta idea y dirigiéndose para ello a la referida Federación de Asociaciones de Inquilinos de España, y a nombre de su presidente, Sr. Barrio y Morayta, en Madrid, cuesta de Santo Domingo, 22, principal.

Acto de derechos que no se celebra

Gandía, 12.—Anoche debía celebrarse una conferencia organizada por la Derecha regional valenciana. Momentos antes de la hora anunciada para su comienzo fué negado el acceso al salón a varias personas portadoras de invitaciones, aunque en ésta se reservaban los organizadores el derecho de admisión. Por tal motivo se excitaron los ánimos, y de las palabras pasaron a los hechos, propinándose mutuos trastazos. La conferencia hubo necesidad de suspenderla, y grupos de individuos apedrearon la fachada del Salón Royal, rompiendo cristales y causando otros destrozos. Se presenó a la fuerza pública que intervino, logrando, tras grandes esfuerzos, que se calmasen los ánimos, que estaban excitadísimos.

EN GANDIA

Acto de derechos que no se celebra</

EL ESTATUTO EN LA CAMARA

UN BUEN DISCURSO DE OPOSICION DE UN BUEN REPUBLICANO

Escribimos estas líneas con emoción. No con envanecimiento por lo que supone para nosotros que autoridad de tanto relieve como el Sr. Sánchez Román haya venido, con su magnífico discurso de ayer en la Cámara, a robustecer y avalar nuestra campaña contra las exageradas pretensiones catalanistas. Sin la violencia de la pasión, pero con la energía del convencimiento, fuimos los primeros en advertir del peligro que supone para la soberanía del Estado, para la Hacienda pública, para los intereses de los españoles no catalanes y hasta para la misma unidad de la nación—que no sólo se quebranta por un desmembramiento territorial, sino también por el abuso económico, por la usurpación de funciones estatales y por el divorcio espiritual—ese Estatuto difícilmente encuadrable en la Constitución, que los catalanistas, vueltos de espaldas a España, piden para su uso particularísimo. Un día y otro hemos combatido no la autonomía de Cataluña, respetable como la de todas las regiones que puedan obtenerla, sino las exigencias del catalanismo, insaciable para los privilegios e indiferente, en su egotista condición, para cuanto no sea el propio provecho. Justificada estaría nuestra vanidad, justificado nuestro orgullo, por haber escuchado la palabra autorizada del Sr. Sánchez Román en coincidencia con nuestros puntos de vista en el problema catalán. Pero repetimos que no es envanecimiento lo que nos embarga al comentar la jornada parlamentaria de ayer, sino una emoción honda y sincera; la misma que produjo en la Cámara la palabra llena de saber y de españolismo del ilustre diputado por Madrid. Y al mencionar el españolismo del orador no pretendemos hacer sonar el desacreditado «chin-chín» de la patriotería. No. En este caso el patriotismo tuvo la fuerza de la razón serena y de la lógica clara, una y otra al servicio de España y de la República, de las que también somos nosotros fervorosos servidores cuando combatimos un Estatuto que pretende arrebatar al Estado su soberanía y a las provincias no catalanas su bienestar.

Nunca más explicable nuestra emoción que en estos momentos. Una voz republicana, la voz de un republicano de altos prestigios, de uno de los artífices, de los más valiosos obreros intelectuales constructores de la República, se alzó ayer en el Parlamento para combatir el Estatuto. No es el primero, entre los republicanos, que lo ha combatido, ni será el último que lo combata. Con lo que queda demostrado que cerrar el paso a las demandas del catalanismo no es labor reaccionaria, ni monarquizante, ni derrotista. Podrá serlo en algunos; pero porque en algunos lo sea hemos de abjurar de nuestras convicciones y desistir de lo que estimamos nuestro deber? Allí cada cual con sus intenciones; a nosotros nos basta con la limpieza de las nuestras, y con la seguridad de que defendiendo a la República de los asaltos del catalanismo no hacemos el juego a sus enemigos, como algunos creen, sino que, por el contrario, se lo deshacemos, puesto que contribuimos a la consolidación del régimen.

Nada hemos de decir del fondo y la forma del discurso del señor Sánchez Román, porque nuestros lectores pueden leerlo íntegro en este mismo número. Leyéndolo juzgarán de su importancia, de su trascendencia, de la gran repercusión que ha de tener en toda España. Pero sí hemos de consignar aquí que la hermosa pieza oratoria fué escuchada por la Cámara con vivísimo interés, subrayados muchos de sus períodos con muestras de aprobación, y aplaudidísimo el orador, al terminar, por casi todos los sectores, y con entusiasmo—es oportuno recogerlo—por la mayor parte de los socialistas.

Se dirigió frecuentemente el señor Sánchez Román, en el curso de su disertación, a la minoría catalanista, a la Comisión dictaminadora y al Gobierno, personalizando, además, sus alusiones en algunos de sus ministros. Y, sin embargo, su discurso quedó incontestado, sin réplica, flotando, sin que nadie lo recogiera, hasta que por fin se hicieron cargo de él los comentaristas para discutirlo y elogiarlo en los grupos formados en los pasillos y en el salón de conferencias.

Decididamente, este Parlamento es poco aficionado al diálogo. Nada tenía que oponer, la Comisión dictaminadora a las palabras del Sr. Sánchez Román? ¿Cómo no intentaría la minoría catalanista destruir los sólidos argumentos de su enemigo, o por lo menos perseguir el efecto parlamentario del contragolpe, para desvirtuar lo posible el efecto producido? ¿Y por qué desaprovecharía el Gobierno momento tan solemne para fijar su criterio?

Lo cierto es que ni los unos ni los otros contestaron al Sr. Sánchez Román. Hemos dicho que su discurso quedó flotando en la Cámara sin que nadie lo recogiera. Pero en realidad más parecía que había caído y pesaba como una losa sobre el banco del Gobierno, sobre el de la Comisión y sobre los escaños de los catalanistas.

DEL TRABAJO AGRICOLA

El peligro de los cotos cerrados

Una disposición ministerial, dada en los albores de nuestra República con mejor voluntad que acierto, satisfizo las exclusivistas ambiciones de elementos de corto alcance y estableció el principio de que en cada término municipal se diese preferencia para los trabajos agrícolas a los obreros avecidos en el respectivo municipio. Efecto inmediato de esa resolución fué el despertar de un legítimo clamoreo, porque se lesionaban intereses cuantiosos en aras de un principio absurdo como es el circunscribir la posibilidad de procurarse medios de subsistencia al radio mínimo de las espaldas parroquiales. No se hicieron esperar determinaciones aclaratorias que establecían excepciones en casos notoriamente claros, tales como los de especialización, no sustituible, en faenas determinadas; pero quedó mucho por hacer, y esa laguna ha sido origen de que el mal aumente a medida que transcurre el tiempo y de que mientras en unas localidades se lucha con la falta de trabajo para los vecinos, en otras se haya hecho necesario vulnerar abiertamente lo ordenado

o pedir franquía para contratar brazos, a fin de que las labores no sufriesen interrupciones y demoras de efecto ruinoso.

No se tuvo en cuenta que son muchos los pueblos españoles que tienen escaso término municipal, que lo son también los de jurisdicción extensa, limitrofe con aquéllos, que no disponen de obreros avecidos en bastante número para labrarla; que, aun teniéndolos, no pueden desplazarse diariamente hasta los tajos de labor, a causa de las distancias, mientras que el forastero se halla al pie de las fincas donde se requiere el trabajo, y especialmente que el simple hecho de tener adquirida la vecindad en un pueblo no es diploma bastante de aptitud para toda clase de faenas agrícolas, algunas de ellas, como las de cogida de aceituna, que hechas por inexpertos implican daños que pueden dar origen a la pérdida de cosechas futuras.

El mal fué causado por ligereza al querer satisfacer anhelos que se presentaban al socaire de un afán proteccionista, y que, lejos de alentarse, debieron ser combatidos en nombre de un elemental principio de libertad de trabajo y de fraternidad social. No estaba la solución en circunscribir los jornales al padrón de vecinos, ni en condenar a pena de hambre a todo el que no tuviese en el pueblo de su residencia vecindad adquirida. La solución había que buscarla en normas de amplitud de criterio y de generosidad, inspiradas en el fin de acomodar en

cada clase de trabajo a los más aptos, sin perjuicio de emplear al resto de los braceros en labores ordinarias. Y para ello, lo que ante todo debió haberse mandado era la formación de censos verdad de trabajadores, avalados por las autoridades locales, bajo responsabilidad efectivamente exigible, y relacionados con las necesidades de cada término municipal, para deducir el exceso o falta de brazos y distribuir en consonancia los disponibles.

Fué el mismo Gobierno el que, por decreto de 18 de Julio de 1931, quiso atenuar los perjuicios que la interpretación absurda de su primera medida ocasionó. Así, en dicha disposición figuraba un artículo 6.º atribuyendo a las Comisiones gestoras de las Bolsas de paro la facultad de relacionarse con otras para sus fines, «procurando el intercambio municipal y hasta provincial de obreros parados, para evitar así la continuidad de focos aislados de paro, doblemente forzosos si el límite municipal constituyera una barrera infranqueable». Se advirtió, con alguna tardanza, que la interpretación dada al decreto de 28 de Abril, sobre ser errónea, era absurda y era también lesiva; pero no se cuidó de hacer llegar a los encargados de poner en práctica la medida rectificadora la decisión bastante para no condenarla al olvido, y de ahí que en muchas localidades subsista el régimen exclusivista y

en muchísimas más pases hambre miles de obreros que podrían y que deberían tener trabajo fuera de la frontera municipal. Estamos, pues, ante uno de los mil y mil casos típicos españoles de incumplimiento de los preceptos escritos, y estamos, a la vez, ante el caso no menos frecuente de algo semejante a cobardía para arrostrar los zarzapos de la fiera, porque es sabido que el criterio exclusivista y egoísta de declarar guerra al forastero es achaque pueblerino, que debe combatirse, en bien de principios de alta moral social, hasta conseguir la curación del enfermo. La libertad ha de extenderse sin limitaciones y debe llegar a todos los ámbitos, implantándose especialmente en la esfera del trabajo; negárselo a un ciudadano por el solo hecho de no tener adquirida la vecindad en el Municipio a que pertenece la tierra laborable, es cometer un delito de lesa democracia y de lesa humanidad.

En la colección de la «Gaceta» existen disposiciones resolutorias de este problema, porque establecen servicios como el de las Bolsas de trabajo y Oficinas de colocación que, realizados con firme propósito de eficacia, la obtendrían plena en la práctica y ya habrían evitado el clamor justo de los pueblos condenados al hambre por quienes impiden la libertad de contratación. Unas líneas, no más, de clarándola en armonía con los

finde aquellos Centros, pondrían término inmediato al conflicto y restablecerían la normalidad en donde más se necesita que la haya, por ser mayor el peligro.

Imperio Argentina, multada

Valencia, 12.—El gobernador ha impuesto una multa de 250 pesetas a la artista Imperio Argentina, como consecuencia del escándalo promovido en el teatro donde actuaba.

CONFERENCIA DE MR. WELLS

Debido al crecido número de solicitudes para asistir a la conferencia que Mr. Wells dará el próximo jueves, 19, el Comité Hispánico, organizador de dicha conferencia, se ha visto obligado a buscar un local más amplio que el de la Residencia de Estudiantes, donde debía tener lugar.

La conferencia se dará el jueves 19, a las siete de la tarde, en el teatro Español. Los socios de la Sociedad de Cursos y Conferencias, y en general las personas que suelen asistir a las conferencias que tienen lugar en la Residencia, pueden solicitar en las oficinas de ésta entradas para dicho acto.

TRAGICO DESENLACE EL NIÑO DE LINDBERGH HA SIDO ASESINADO

Hallazgo del cadáver Nueva York, 12.—(Urgentísimo.)—El gobernador del Estado de Nueva Georgia, Sr. Moore, ha anunciado que ha sido informado por el jefe de Policía de su Estado que el hijo del aviador Lindbergh ha sido hallado muerto cerca de la propiedad de sus padres.

Detalles del horrible asesinato Nueva York, 12.—La emoción producida en esta capital por las noticias recibidas acerca del trágico hallazgo de los restos del niño de Lindbergh ha sido enorme y se ha visto reflejada en la publicación de las ediciones extraordinarias de los periódicos, que eran arrebatadas por el gentío.

Aunque habían transcurrido más de dos meses desde la desaparición de Carlitos Lindbergh, no por ello la opinión pública había olvidado el novelesco robo y seguía latente el interés y la expectación por conocer el final de este suceso, que tenía impresionados a todos los súbditos norteamericanos.

Tanto se había hablado durante este tiempo de las negociaciones que por cien conductos diferentes se estaban realizando para obtener el rescate de la criatura, que la opinión yanqui esperaba encontrarse en los periódicos la noticia de su entrega cuando menos se esperase.

Nunca se hubiera podido suponer que la crueldad de los bandidos norteamericanos se cobase en una inocente criatura y se considerara segura su devolución, aun a costa de grandes sacrificios pecuniarios.

Por eso, cuando a media tarde publicaron los periódicos un telegrama urgente dando cuenta del

hallazgo del cadáver del hijo de Lindbergh, se produjo en todas partes un general sentimiento de horror.

Como el despacho no decía más que se había hallado al niño muerto, se creyó en los primeros momentos que, sin duda, los raptadores podían haber tenido la fatality de que el pequeño se les hubiese puesto enfermo y hubiese fallecido a consecuencia del mal. Pero ni siquiera esa suposición, dentro del dramático desenlace, pudo confirmarse, pues las noticias posteriores recibidas indican que los crueles bandidos han llevado su delito hasta el asesinato del desgraciado niño.

Los telegramas recibidos en el curso de la tarde confirman que el hallazgo del cuerpo de Carlitos Lindbergh fué casual.

Unos vecinos de la «villa» donde habitaban en su estancia de verano los esposos Lindbergh observaron que a unos treinta metros del camino había un pequeño montón de tierra y hojas que no habían observado en pasados anteriores. Se acercaron y vieron que se trataba de un montón de tierra removida y cubierta artificialmente por hojas de los árboles.

Al removerlo, del motón de tierra salió un olor de materias en descomposición, y poco después aparecieron los restos de un cadáver en estado de putrefacción.

Como es natural, asustados los descubridores avisaron a la Policía, y poco después se descubrió que el cuerpo enterrado en aquel lugar era el del pequeño Lindbergh. Aunque el cadáver estaba muy descompuesto, fué identificado fácilmente por los vestidos que llevaba.

Se observaba que el cadáver fué enterrado precipitadamente en aquel lugar, pues los autores no tuvieron tiempo, o no quisieron detenerse, en igualar la tierra para disimular mejor su delito.

Avisados los médicos acudieron para reconocer el cadáver del pequeño Lindbergh.

Del examen se deduce que la criatura fué asesinada, pues presenta un agujero en el cráneo, producido, según parece a primera vista, por un proyectil.

Se espera que el cuerpo sea objeto de una autopsia detenida para completar el informe sobre la forma en que pudo ser muerto el hijo del famoso aviador.

Declaración de los que encontraron el niño

Nueva York, 12.—Han declarado ante las autoridades de Hopewell los que descubrieron el cadáver del niño Lindbergh.

Eran dos amigos, uno negro y otro de raza blanca, que observaron el pequeño montón de tierra y hojarasca a que aludimos en el anterior telegrama.

Las personas que conocían al niño lo identificaron, como antes decíamos, por los vestidos.

El niño debió ser asesinado con un arma de gran calibre, pues el agujero que presenta en la parte delantera del cráneo (encima de la frente) tiene el diámetro aproximado de cinco céntimos. La noticia fué comunicada a los padres con grandes precauciones. La indignación contra los feroces criminales es enorme, y se dirige unánimes censuras a la Policía norteamericana por su tremendo fracaso, que ha dado margen quizá a este horrible asesinato.

LA CRISIS UNIVERSAL Y LA SITUACION DE ESPAÑA

«Il y a la menace d'un effondrement de l'Europe centrale.» («Le Temps» del día 9 de Mayo.)

En un artículo editorial de diario tan morigerado y reflexivo como «Le Temps», haciendo una descripción del estado de inquietud profunda, de honda angustia en que el Mundo se debate, aparece esa afirmación, tan lacónica como terrible, que va en la cabeza de este trabajo: «Existe la amenaza de un derrumbamiento de Europa central.»

El dicho estampado en la primera columna de la primera plana de «Le Temps», aparte de la autoridad que adquiere por este solo hecho, crece ante la consideración de que el tal diario es, como se sabe, órgano oficioso del Quai d'Orsay, y sirve con escrupulosa atención la política exterior de Francia.

Por ello, la afirmación tiene los caracteres de una advertencia solemne, que invita a graves meditaciones e impone el deber de considerarla en todo su significado y alcance.

En efecto: las perspectivas económicas y financieras de los países balcánicos y danubianos son en extremo sombrías. Sin hipérbole ni pesimismo puede decirse que son pavorosas.

Grecia acaba de suspender el patrón oro, y Venecia anunció oficialmente la moratoria para el pago de los intereses de las deudas exteriores. Bulgaria y Rumania, como Austria y Hungría, están al borde de la bancarrota. Después de haber apelado a todas las medidas heroicas para apuntalar su crédito y reforzar su tesorería. Y si en Lausana los grandes Estados no acuden con voluntad firme a remediar tal situación, la catástrofe será inevitable.

Pero no es sólo la situación peligrosa de Europa central lo que debe preocupar al Mundo. Hay otros hechos de mayor importancia que nos permiten formar idea de las proporciones de la crisis universal, que por su extensión y por su profundidad no tiene par en la historia del Mundo.

No hay quien no conozca la magnitud de la perturbación financiera e industrial de Alemania. Empiezan algunos a darse cuenta de lo que más de una vez hemos expresado en estas mismas columnas de LA LIBERTAD, cuando anunciábamos la crisis que se venía cerniendo sobre los Estados Unidos. Allí el problema del paro toma proporciones extraordinarias, ya que según datos oficiales, el número de obreros sin trabajo llega a nueve millones, a pesar de que los colocados sólo hacen labor de media jornada. El déficit del presupuesto alcanza a 2.000 millones de dólares, conti-

nuando sin contención los gastos. Las exportaciones son casi nulas, y, en cambio, el oro sale a diario para Francia y Holanda, determinando la caída lenta, pero continuada, del valor del dólar, acentuada en estas semanas que corren, porque se anuncia una política de inflación.

Inglaterra, a pesar del mejoramiento interior y de la progresiva revalorización de la libra, conseguida gracias al esfuerzo heroico de un cambio radical de su política librecambista, ni ve resuelto el problema del paro, ni puede confiar en que estos alivios momentáneos se consoliden en estados firmes de seguridad industrial y comercial.

Pero ¿qué más? Suiza, que es algo así como el depósito de todos los capitales medrosos del Mundo, ahogada en dinero, hasta el punto de que el interés de las cuentas corrientes a un año se limitó al medio por ciento, y se anuncia la supresión de todo interés a partir de Julio, vive horas de gran penuria y dificultad, por el enorme nivel del coste de la vida y por la paralización de su industria.

Más aún: Rusia, en pleno régimen de dictadura comunista, no se escapa a los efectos de la crisis que tiene destruido al mundo capitalista, y la prolongación de su plan quinquenal, de hecho, no es más que el refugio buscado para ocultar el fracaso del sistema.

A modo de índice consignaremos estos datos significativos para decir que España es una verdadera excepción en el Mundo —sin hablar del Brasil o de Cuba, de Perú o de Chile, del Uruguay o de la Argentina, que atraviesan horas de sufrimiento superabundante, y que a poco que la cordura y la tranquilidad se impongan entre nosotros, podemos ser la tierra de promisión en este período de desastres y calamidades universales.

Nuestro presupuesto nivelado; nuestras exportaciones sostenidas; nuestra divisa en mantenida reposición; nuestras instituciones bancarias desenvolviéndose relativamente con holgura; el paro sin llegar a niveles tenebrosos; la vida sosteniéndose sin encarecimiento; nuestra divisa conservando en el interior la plenitud de su poder adquisitivo, son todos factores que brindan esperanzas y nos permiten mirar al mañana con relativa confianza.

¿La insensatez o la locura colectiva nos dominarán hasta el punto de no aprovechar estas coyunturas excepcionales, que no tiene ningún otro país hoy? Estamos frente a una responsabilidad histórica. ¿Permaneceremos sin darnos cuenta de ello y sin cumplir todos nuestros deberes?

¿FUE INTENCIONADO? VORAZ INCENDIO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Bomberos, profesores y estudiantes rivalizan en la extinción

Valencia, 12.—A las diez de la noche próximamente, de una manera brusca, se vió Valencia iluminada por los claros resplandores procedentes de un voraz incendio que, iniciado en el piso donde están instalados los laboratorios y gabinete de Historia Natural, en la Universidad, se ha extendido rápidamente hacia la Biblioteca, convirtiéndose ésta parte del edificio en una inmensa hoguera, cuyas llamas gigantescas han congregado a toda Valencia.

Como obediendo a un resorte, todos los escolares, profesores y elemento titulado se presentaron en el recinto, y despojándose de las americanas se han dedicado a salvar los códices e incunables y efectos de mayor valor de la Biblioteca.

Los estudiantes, rivalizando en esfuerzos, realizan trabajos sobre-humanos para poner a salvo aquello que, aun exponiendo su vida, puede ser salvado.

El rector, D. Juan Peret, dirige los trabajos de salvamento de objetos en el interior de la Universidad, mientras en el exterior los bomberos arrojan etscasas cantidades de agua sobre el voraz elemento, que amenaza con propagarse a las casas contiguas a la Universidad y en las que el sobresalto reviste caracteres de enorme pánico. La gente que se ha estacionado en los alrededores de la Universidad es enorme, habiendo dejado incluidos los teatros vacíos. Las llamas envuelven la parte izquierda del

edificio y la humareda es de una enorme densidad que cubre el cielo de Valencia.

Los profesores y catedráticos van acudiendo. El peligro crece por momentos, pues amenaza adueñarse por completo de los Laboratorios químicos del doctor Oliach, instalados en la parte baja del edificio.

El peligro, como decimos, aumentó por momentos por carecer de agua los bomberos.

Las autoridades en el lugar del siniestro

Ante la Universidad se han congregado todas las autoridades de Valencia. Se hallan el gobernador civil, Sr. Donorito; el jefe de Vigilancia, Sr. Seseña; el alcalde, señor Alfaro; el secretario del Ayuntamiento, D. Luis Larres; el general Riquelme, el general Martínez Monge con su ayudante; los concejales Sres. Barrera, Bort, Sandallinas y Dondérez, y el inspector Sr. Ferré.

El capitán general dispuso la presencia de una brigada de Zapadores minadores y otra de Infantaría.

Escasea el agua

Los bomberos, en sus primeros trabajos, tropezaron con el gravísimo inconveniente de haber desaparecido de las bocas de riego los enchufes de bronce, que por lo visto habían sido robados, no pudiendo, por consiguiente, actuar con la eficiencia debida. A esta fatal coincidencia hay que añadir el estarse cambiando estos días las válvulas de alta presión en las Torres de Cuarte, careciéndose, por esta causa, en toda la



LA TRAGICA ODISEA DEL NIÑO DE LINDBERGH.—He aquí a la criatura, que ha sido bárbaramente asesinada por los salvajes bandidos norteamericanos. El cuerpo fué encontrado ayer en las inmediaciones de la casa de la que fué robado.

Rogamos a los colegas que cuando reproduzcan nuestros trabajos mencionen su procedencia

zona de la Universidad de agua de alta presión.

Sólo pudieron utilizar los bomberos el servicio de agua de baja presión, que ha hecho difícilísimos los trabajos de extinción.

Los materiales viejos favorecen la propagación de las llamas

El fuego prendió en la parte vieja del edificio, y las maderas resacas fueron medio adecuado para la propagación rápida del incendio.

Destaca el parecer del delegado de la Unión General de Trabajadores, que conceptúa las bases como un avance reivindicatorio para los obreros, y condena la huelga que se trata de organizar con carácter ilegal.

Termina la nota excitando a todos a que reflexionen y que rectifiquen sus propósitos de ahora. Se asegura que los elementos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo declararán la huelga por solidaridad con Sevilla el día 14.

Parece ser que el movimiento no tiene ambiente en la provincia de Córdoba.

La crisis de trabajo en Vizcaya. El Sr. Prieto preside la reunión de alcaldes de la provincia

Bilbao, 12.—A las once de la mañana, en la Diputación, se reunieron, bajo la presidencia del ministro de Obras públicas, los alcaldes representantes de los Ayuntamientos de las zonas fabril y minera y algunos pequeños industriales del interior, en total unos 40, a los que afecta más intensamente la crisis que agobia a la provincia.

Con el ministro tomaron asiento en la mesa presidencial el gobernador general, el presidente de la Diputación y el alcalde de Bilbao. Habló primeramente el señor Prieto, quien dijo que el Gobierno, de diecinueve años, natural de Lucena, y Francisca Ocaña Fernández, de veinte años. El primero sufrió heridas por los cascos de la metralla, de cinco centímetros, en la región costal derecha, penetrantes en la cavidad torácica, siendo su estado gravísimo.

La joven también fue alcanzada por los cascos de metralla en la región anterior del tórax. Ambos muchachos fueron asistidos en la Casa de socorro correspondiente. José pasó al hospital, donde se teme que fallezca.

Se cree que los petardistas han recorrido la capital en un automóvil con los faros apagados. La Policía ha salido a la captura del coche.

Los panaderos de Gijón anuncian la huelga. Gijón, 13.—Se han reunido los obreros panaderos afectos a la C. N. T. en la Casa del Pueblo, acordando ir a la huelga caso de no concedérselos el descanso dominical retribuido, petición que ha sido rechazada por los patronos inflexiblemente al serlo propuesta en el mes de Diciembre último.

Se reanuda el trabajo en Toledo Toledo, 12.—Reanudaron el trabajo los obreros de la Unión de Sindicatos, quedando restablecida la normalidad. En las obras de la carretera de Avila sólo trabajan seis albañiles, hasta que el contratista prepare otros trabajos.

A fin de evitar diferencias entre los obreros de una y otra Asociación, salieron a sus trabajos en camiones, con quince minutos de intervalo. Los detenidos han sido libertados.

MANIFESTACION DE MUJERES Por el peso del pan y la escasez de la patata Ciudad Real, 12.—Esta mañana algunos grupos de mujeres protestaron en el mercado contra la falta de peso del pan y la escasez de patatas.

Se formó una manifestación, que se dirigió al Ayuntamiento. El alcalde prometió ocuparse en el asunto, a cuyo efecto reunirá esta tarde a la Comisión de subsistencias.

La manifestación, en perfecto orden, siguió hasta el Gobierno. El gobernador se incautará de las existencias de patatas, y de ser insuficientes para el abastecimiento, se traerán de los pueblos de la provincia.

Los teatros LATINA Ricardo Calvo.—Inauguración.—«La vida es sueño» He aquí el popular teatro de la Latina convertido estos días—merced al arte de Ricardo Calvo—en sede insignie de nuestra gloriosa tradición dramática.

La breve temporada que allí ha comenzado el gran actor, inaugurada con «La vida es sueño», promete—a juzgar por el rebosante lleno de esta primera función—ser brillantísima.

El soberbio regalo de arte que Calvo lleva con su magnífico repertorio al castizo Madrid de la calle de Toledo ha atraído, por lo visto, a todo Madrid, comprensivo y penetrado de que donde estén Calderón y Lope está la cabecera de nuestro teatro.

Por el pronto, «La vida es sueño»—admirablemente representada por Ricardo Calvo, incomparable Segismundo—tuvo ayer, tarde y noche, uno de esos éxitos que agotarían—y esta vez con verdad—la serie de adjetivos a que con el más fútil pretexto recurren a diario los exaltados sultos de contaduría, tan graciosamente enco-

muertes. Mañana sábado jugarán en La Carolina (Jaén) los amateurs del Madrid con el primer equipo de aquella localidad.

Se desplazará el siguiente once: Semprún; Tomás; Morenito; Gálvez; Fuentes; Peña; Mendizábal; Sancho; Bescós; Sánchez; Urreta; yizcaya.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

CUESTIONES SOCIALES

En Córdoba habrá huelga general el día 14

Córdoba, 12.—El gobernador civil, una vez acordadas las bases de trabajo para las tareas de la recolección, ha dictado hoy una enérgica nota señalando la obligatoriedad de aquéllas.

Destaca el parecer del delegado de la Unión General de Trabajadores, que conceptúa las bases como un avance reivindicatorio para los obreros, y condena la huelga que se trata de organizar con carácter ilegal.

Termina la nota excitando a todos a que reflexionen y que rectifiquen sus propósitos de ahora. Se asegura que los elementos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo declararán la huelga por solidaridad con Sevilla el día 14.

Parece ser que el movimiento no tiene ambiente en la provincia de Córdoba.

La crisis de trabajo en Vizcaya. El Sr. Prieto preside la reunión de alcaldes de la provincia

Bilbao, 12.—A las once de la mañana, en la Diputación, se reunieron, bajo la presidencia del ministro de Obras públicas, los alcaldes representantes de los Ayuntamientos de las zonas fabril y minera y algunos pequeños industriales del interior, en total unos 40, a los que afecta más intensamente la crisis que agobia a la provincia.

Con el ministro tomaron asiento en la mesa presidencial el gobernador general, el presidente de la Diputación y el alcalde de Bilbao. Habló primeramente el señor Prieto, quien dijo que el Gobierno, de diecinueve años, natural de Lucena, y Francisca Ocaña Fernández, de veinte años. El primero sufrió heridas por los cascos de la metralla, de cinco centímetros, en la región costal derecha, penetrantes en la cavidad torácica, siendo su estado gravísimo.

La joven también fue alcanzada por los cascos de metralla en la región anterior del tórax. Ambos muchachos fueron asistidos en la Casa de socorro correspondiente. José pasó al hospital, donde se teme que fallezca.

Se cree que los petardistas han recorrido la capital en un automóvil con los faros apagados. La Policía ha salido a la captura del coche.

Los panaderos de Gijón anuncian la huelga. Gijón, 13.—Se han reunido los obreros panaderos afectos a la C. N. T. en la Casa del Pueblo, acordando ir a la huelga caso de no concedérselos el descanso dominical retribuido, petición que ha sido rechazada por los patronos inflexiblemente al serlo propuesta en el mes de Diciembre último.

Se reanuda el trabajo en Toledo Toledo, 12.—Reanudaron el trabajo los obreros de la Unión de Sindicatos, quedando restablecida la normalidad. En las obras de la carretera de Avila sólo trabajan seis albañiles, hasta que el contratista prepare otros trabajos.

A fin de evitar diferencias entre los obreros de una y otra Asociación, salieron a sus trabajos en camiones, con quince minutos de intervalo. Los detenidos han sido libertados.

MANIFESTACION DE MUJERES Por el peso del pan y la escasez de la patata Ciudad Real, 12.—Esta mañana algunos grupos de mujeres protestaron en el mercado contra la falta de peso del pan y la escasez de patatas.

Se formó una manifestación, que se dirigió al Ayuntamiento. El alcalde prometió ocuparse en el asunto, a cuyo efecto reunirá esta tarde a la Comisión de subsistencias.

La manifestación, en perfecto orden, siguió hasta el Gobierno. El gobernador se incautará de las existencias de patatas, y de ser insuficientes para el abastecimiento, se traerán de los pueblos de la provincia.

Los teatros LATINA Ricardo Calvo.—Inauguración.—«La vida es sueño» He aquí el popular teatro de la Latina convertido estos días—merced al arte de Ricardo Calvo—en sede insignie de nuestra gloriosa tradición dramática.

La breve temporada que allí ha comenzado el gran actor, inaugurada con «La vida es sueño», promete—a juzgar por el rebosante lleno de esta primera función—ser brillantísima.

El soberbio regalo de arte que Calvo lleva con su magnífico repertorio al castizo Madrid de la calle de Toledo ha atraído, por lo visto, a todo Madrid, comprensivo y penetrado de que donde estén Calderón y Lope está la cabecera de nuestro teatro.

Por el pronto, «La vida es sueño»—admirablemente representada por Ricardo Calvo, incomparable Segismundo—tuvo ayer, tarde y noche, uno de esos éxitos que agotarían—y esta vez con verdad—la serie de adjetivos a que con el más fútil pretexto recurren a diario los exaltados sultos de contaduría, tan graciosamente enco-

muertes. Mañana sábado jugarán en La Carolina (Jaén) los amateurs del Madrid con el primer equipo de aquella localidad.

Se desplazará el siguiente once: Semprún; Tomás; Morenito; Gálvez; Fuentes; Peña; Mendizábal; Sancho; Bescós; Sánchez; Urreta; yizcaya.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El gobernador les garantizó la libertad de trabajo.

Se rompe el freno de una camioneta y resultan cuatro heridos graves

San Martín de Valdeiglesias, 12. A las siete de la mañana de ayer, en las obras del ferrocarril en construcción de Madrid al Valle del Tiétar, y a consecuencia de haberse roto el freno de una camioneta, ésta adquirió tal velocidad que los obreros que en ella viajaban se tiraron al suelo, resultando varios heridos.

Estos fueron trasladados a la clínica del doctor Capdevila. Este procedió a la cura de los mismos. Eulalio Moreno resultó con la fractura del tobillo, de pronóstico reservado.

Dimas Hueva, con contusiones en diversas partes del cuerpo. Daniel Panadero, con heridas leves. Pablo Cabezueta, con heridas en la cabeza y shock traumático, siendo calificado el estado de este último de carácter gravísimo.

NAUFRAGIO DE UN PESQUERO La clásica carrera de las XII Horas La «Gaceta» de ayer publicó la autorización por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la celebración, para el día 5 de Junio, de la prueba carrera de las XII Horas

El reglamento aprobado también se publica en la «Gaceta». Ya se sabe que vendrá a estas XII Horas un equipo de motoristas catalanes, entre ellos Aranda, el brillante corredor clasificado segundo en la categoría de 500 c. c. en el Gran Premio de Europa, disputado recientemente en la de Litorio.

Pruebas de regularidad Barcelona, 12.—La Comisión de clasificación de la prueba de regularidad organizada por el Moto Club de Cataluña, que se celebró el domingo, ha establecido ya la clasificación de los 76 concursantes. Han resultado vencedores Martí, en la categoría de «no expertos», y Yun, en la de «expertos».

RUGBY La gran final del sábado Mañana sábado, día 14, a las cinco de la tarde, en el campo del Castilla F. C. (Torrijos, esquina a Diego de León) se celebrará el partido final del campeonato universitario de la F. U. E. (neófitos), partido que tanto interés ha despertado entre los aficionados madrileños por la reñida lucha que han tenido que sostener los equipos de Comercio y Agricultura para clasificarse; esta final se presenta muy difícil de pronosticar, dada la igualdad de fuerzas de los equipos rivales.

CICLISMO Trofeo Masferrer Narciso Masferrer va a ser objeto de un homenaje. El da su nombre a un trofeo para que se lo disputen los ciclistas españoles, organizando la prueba, que tendrá lugar el día 15 de Mayo, en Barcelona, la Unión S. de Sans.

Se trata de una carrera en la que deberá escalarse tres veces La Rabassada. Es, por lo tanto, una prueba durísima. Madrid no podía menos que estar representado en esta carrera, y sabemos que el Comité regional ha designado a Manuel López para que concorra a la citada prueba.

Los españoles en la Vuelta a Francia El diario francés «L'Auto», organizador de la Vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

La Libertad

Se rompe el freno de una camioneta y resultan cuatro heridos graves

San Martín de Valdeiglesias, 12. A las siete de la mañana de ayer, en las obras del ferrocarril en construcción de Madrid al Valle del Tiétar, y a consecuencia de haberse roto el freno de una camioneta, ésta adquirió tal velocidad que los obreros que en ella viajaban se tiraron al suelo, resultando varios heridos.

Estos fueron trasladados a la clínica del doctor Capdevila. Este procedió a la cura de los mismos. Eulalio Moreno resultó con la fractura del tobillo, de pronóstico reservado.

Dimas Hueva, con contusiones en diversas partes del cuerpo. Daniel Panadero, con heridas leves. Pablo Cabezueta, con heridas en la cabeza y shock traumático, siendo calificado el estado de este último de carácter gravísimo.

NAUFRAGIO DE UN PESQUERO La clásica carrera de las XII Horas La «Gaceta» de ayer publicó la autorización por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la celebración, para el día 5 de Junio, de la prueba carrera de las XII Horas

El reglamento aprobado también se publica en la «Gaceta». Ya se sabe que vendrá a estas XII Horas un equipo de motoristas catalanes, entre ellos Aranda, el brillante corredor clasificado segundo en la categoría de 500 c. c. en el Gran Premio de Europa, disputado recientemente en la de Litorio.

Pruebas de regularidad Barcelona, 12.—La Comisión de clasificación de la prueba de regularidad organizada por el Moto Club de Cataluña, que se celebró el domingo, ha establecido ya la clasificación de los 76 concursantes. Han resultado vencedores Martí, en la categoría de «no expertos», y Yun, en la de «expertos».

RUGBY La gran final del sábado Mañana sábado, día 14, a las cinco de la tarde, en el campo del Castilla F. C. (Torrijos, esquina a Diego de León) se celebrará el partido final del campeonato universitario de la F. U. E. (neófitos), partido que tanto interés ha despertado entre los aficionados madrileños por la reñida lucha que han tenido que sostener los equipos de Comercio y Agricultura para clasificarse; esta final se presenta muy difícil de pronosticar, dada la igualdad de fuerzas de los equipos rivales.

CICLISMO Trofeo Masferrer Narciso Masferrer va a ser objeto de un homenaje. El da su nombre a un trofeo para que se lo disputen los ciclistas españoles, organizando la prueba, que tendrá lugar el día 15 de Mayo, en Barcelona, la Unión S. de Sans.

Se trata de una carrera en la que deberá escalarse tres veces La Rabassada. Es, por lo tanto, una prueba durísima. Madrid no podía menos que estar representado en esta carrera, y sabemos que el Comité regional ha designado a Manuel López para que concorra a la citada prueba.

Los españoles en la Vuelta a Francia El diario francés «L'Auto», organizador de la Vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

Se celebra el acto de la vuelta a Francia, ha seleccionado a los corredores que tomarán parte en dicha prueba. Entre ellos se encuentran los españoles Cepeda y Vicente Trueta, y como suplente, Mariano Cardó.

Vida madrileña Una boda Se ha celebrado la boda de la señorita Isabel Goicoechea y D. Bartolomé Enrique Rodríguez. Fueron apadrinados por doña Emilia García y D. José Goicoechea.

En un automóvil se encuentran seis bombas Sevilla, 13.—La Guardia civil del pueblo de Carmona detuvo un automóvil que, procedente de Sevilla y ocupado por cinco individuos, pasó por aquel término. Practicado un registro en el vehículo, fueron halladas seis bombas.

Se supone que los ocupantes del coche trataban de hacerlas estallar mañana en dicho pueblo, con motivo de comenzar la huelga que tienen anunciada los campesinos.

El jefe del puesto de la Guardia civil ha interesado de Sevilla la detención de dos individuos más, complicados en este asunto.

EN BILBAO Conferencia de Angel Pestaña Bilbao, 13.—En el Salón Terraza, con numerosa asistencia, dio una conferencia Angel Pestaña, explicando la labor que vienen realizando los Sindicatos únicos. La Policía ha recogido diversos pasquines.

UN TIGRE EN LIBERTAD

A bordo de un vapor se escapa un tigre.—El capitán mata a la fiera Barcelona, 12.—En el vapor «Magallanes», eran conducidos a esta ciudad varios animales, regalados por el presidente de la República de Venezuela a la ciudad de Barcelona, con destino a su colección zoológica del parque.

Entre esos animales venía una pareja de tigres, macho y hembra. Esta última, en el momento en que iba a ser desembarcada, logró escapar de la jaula y echó a correr por la cubierta del barco, sembrando el pánico entre la tripulación, hasta que el capitán del «Magallanes» hizo frente a la fiera y la mató a tiros.

Se anuncia otro envío de animales de la misma procedencia en el vapor «Horacio», cuya llegada a Barcelona está muy próxima.

RASGOS DE NORTEAMERICA 18.000 millones de pesetas para dar trabajo a los parados Washington, 12.—El presidente Hoover, los líderes del Congreso y altos funcionarios de Tesorería han discutido hoy en la Casa Blanca un plan, según el cual, con objeto de remediar el problema del paro forzoso en los Estados Unidos, la Corporación financiera de reconstrucción será autorizada para efectuar préstamos hasta una suma de 300 millones de dólares a los Estados y a emitir empréstitos con garantía a favor de las Empresas productoras públicas o particulares hasta un total de 1.800 millones de dólares.

Con objeto de que se puedan llevar a cabo con entera libertad estos acuerdos, se asegura que el capital de la Corporación de reconstrucción será aumentado en 1.500 millones de dólares.

NUNCA SEGUNDAS PARTES... Detenidos cuando intentaban dar un timo En el domicilio del general García Parreño, calle de Ayala, número 45, piso tercero, se presentó ayer mañana un individuo que era portador de una gran caja, que, según dijo, contenía un fichero que acababa de adquirir el general. Con la caja llevaba una factura por valor de 320 pesetas.

Sospechando la familia del señor García Parreño que podía tratarse de una estafa, entretuvo al sujeto y avisó a la Policía. Acudieron agentes de la primera brigada, que interrogaron al portador de la caja, y como sus explicaciones no fueran satisfactorias, lo detuvieron.

Conducido a la Comisaría, se abrió la caja, comprobándose que allí no iba ningún fichero, sino unos zapatos viejos destrozados. La Policía detuvo también en los alrededores de la casa a un chofer llamado Antonio Martínez Salazar, que había llevado al otro al domicilio del general.

El portador de la caja se llama Juan José Pérez García, y vive en la calle de los Tres Peces, 25. Se sospecha que el timador sea el autor de los timos de que hace poco tiempo fueron víctimas por el mismo procedimiento el ministro de Marina, Sr. Giral; D. Miguel Maura y el alcalde de Madrid.

Los dos detenidos han ingresado en la Cárcel Modelo por orden del juez de guardia, a cuya disposición habían sido puestos.

Los enemigos de la República Una cavernícola multada en Bilbao Bilbao, 12.—El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas a doña Expectación Gil, presidenta de las Damas riojanas, que en una conferencia pronunció palabras despectivas para el régimen republicano.

Clausura de Acción Popular en Avila Avila, 12.—Por orden gubernativa ha sido esta tarde clausurado el domicilio de Acción Popular. El gobernador funda esta decisión en la participación de algunos afiliados de la mencionada entidad en los incidentes desarrollados ayer a la salida de un mitin de protesta.

EN BADAJOZ Homenaje a un regimiento Badajoz, 12.—Por la mañana llegó a ésta el embajador de España en Lisboa, en unión de otras personalidades, con objeto de hacer entrega al regimiento de Infantería núm. 16 de una placa de plata, conmemorativa de la cooperación prestada por este regimiento en las fiestas de la Embajada de Lisboa con motivo de la conmemoración del aniversario de la República.

El acto se celebró en el patio del cuartel con toda solemnidad. Asistieron las autoridades civiles y militares y otras personalidades. Hizo la presentación el general Romerales. A continuación, el Sr. Rocha efectuó la entrega,

El Estatuto de Cataluña

Jaén, 12.—Anoche se celebró en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de esta capital la anunciada asamblea de representantes de entidades y Corporaciones, a quienes la Cámara invitaba para darles cuenta del escrito que dirige a nombre de las clases que representa al presidente del Congreso en relación con el Estatuto catalán.

A esta asamblea, que era causa de viva expectación en Jaén, asistieron representantes de las Cámaras Agrícolas, de la Propiedad Urbana, Sociedad Económica, Colegio de Agentes Comerciales, Casa Federal, Círculo Mercantil, Sociedad de Labradores, Círculo Republicano y otras, que llenaban por completo el salón.

Previas unas palabras del presidente acerca de la importancia y del carácter completamente apolítico de la reunión, se dió lectura a un escrito, del que algunos representantes de entidades solían copias para someterlo a la consideración de las Sociedades representadas, y otros, en su mayoría, se adhirieron y firmaron el escrito.

La representación de la Casa Federal presentó una moción exponiendo su punto de vista en defensa de las autonomías regionales.

Después de un sereno debate, el presidente de la Cámara dijo que sería elevado a las Cortes el escrito de referencia.

Los estudiantes ovetenses colocan carteles contra el Estatuto Oviedo, 12.—Los estudiantes de la Universidad colocaron en la puerta principal un cartel que decía: «Abajo el Estatuto catalán. Viva la República.»

Acudió la Policía, que retiró los carteles, sin incidentes. En el interior del claustro aparecieron escritos con tiza varios letreros que decían: «Muera Madrid.»

Los estudiantes de la Escuela Normal y del Instituto pretendieron formar una manifestación. La Policía les dijo que antes tenían que solicitarlo del gobernador, y desistieron de sus propósitos.

Las clases no se han interrumpido.

UN MOTIN

Por la elevación del pan A un guardia le desnudan y lo queman las ropas Valencia, 12.—Comunican de Elda que para protestar contra la subida del precio del pan se organizó una manifestación.

Hasta ahora se había vendido a 60 céntimos el kilo, y el aumento era de 15 céntimos más. Esta medida fue mal recibida por el vecindario, que se amotinó y promovió un fuerte escándalo en la plaza de la República, pretendiendo asaltar la Casa Consistorial, y al interponerse en la puerta un guardia urbano fue arrojado y pisoteado por las turbas, que le despojaron de la guerrera y de los demás atributos de la autoridad, y con todo ello formaron una hoguera.

El alcalde pudo contener a la multitud publicando un bando diciendo que el pan se vendía al precio anterior, lo que de momento calmó la excitación de los ánimos.

El gremio de panaderos ha anunciado la imposibilidad de vender el pan a 60 céntimos, por lo que amenazan con la huelga general en la fabricación del pan.

Intento de asalto al polvorín

Se cruzan numerosos disparos El Ferrol, 12.—Anoche un nutrido grupo de individuos, cuyo número no puede precisarse, intentó asaltar el polvorín del monte enclavado en la ría ferrolana.

Un asaltante luchó cuerpo a cuerpo con el centinela, y rápidamente acudió en auxilio de éste la guardia del polvorín, que la componen 18 soldados de Infantería de Marina.

Entre los guardianes y los asaltantes se cruzaron numerosos disparos de pistola y muser

EL PARLAMENTO

El señor Sánchez Román pronuncia un gran discurso sobre la revisión del Estatuto que pueda concederse a Cataluña

Sesión del 12 de Mayo

A las cuatro y cuarto de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del Sr. Besteiro. Se aprueba el acta de la anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Hay varios ruegos de escaso interés, que no son contestados porque en el banco azul no se encuentra ningún ministro.

El Sr. SALAZAR ALONSO pide que se haga ver a la Diputación provincial de Guipúzcoa que está obligada a cumplir las leyes y reglamentos para proveer la plaza de secretario, cosa que parece haber olvidado.

El Sr. HORN pide la palabra. El PRESIDENTE: Su señoría no está apuntado y no se puede entablar debate sobre un mismo asunto en esta parte de la sesión. El Sr. HORN: Es para ampliar el voto del Sr. Salazar.

El Sr. PEREZ MADRIGAL: Pues para ampliaciones, Alfonso. (Grandes carcajadas.)

Los sucesos de Logrosán

El Sr. SEGOVIA formula su protesta por los sucesos de Logrosán, donde fueron agredidos unos diputados a Cortes.

El Sr. DE LA VILLA se ocupa del mismo asunto.

Dice que ha de ocuparse más detenidamente cuando esté presente el ministro de la Gobernación.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Ayer estaba; pero hoy, no.

El PRESIDENTE: Ya sabe su señoría que los ministros han establecido turnos para acudir al Parlamento.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Pues no le toca a ninguno. (En efecto, llevamos media hora de sesión y el banco azul sigue desierto.)

El Sr. DE LA VILLA sigue diciendo que cuando venga el expediente se verá bien lo que allí ha ocurrido.

Dice que ellos fueron a Logrosán no a combatir a ningún partido político, sino a hacer propaganda republicana, y allí, asesinados cubiertos con una capa política han actuado contra los propagandistas republicanos.

Nosotros—agrega—hemos respetado el pacto que contrajimos con los socialistas en la provincia de Cáceres al verificarse las elecciones.

El Sr. CANALES: Y nosotros también.

El Sr. DE LA VILLA: Ya lo sé, y por eso lo digo; pero ante lo que ha ocurrido en Logrosán no es posible seguir impasible, y yo anuncio que si no se procede a rectificar y a castigar esa conducta, yo renunciaré al acta de diputado. (Muy bien en varios lados de la Cámara.)

Otros ruegos

El Sr. JAEN pregunta por qué un proceso incoado contra un diario de Madrid con motivo de asuntos marroquíes se ha tramitado por la jurisdicción de Guerra.

(A las cinco menos cinco minutos llega al banco azul el primer miembro del Gobierno, que es el ministro de Instrucción pública.)

El Sr. JUARROS reproduce una vez más el ruego de que se atienda a mejorar la situación de los médicos titulares.

Y añade que no es sólo a los médicos titulares a los que hay que atender, sino a todas las clases sanitarias que dependen de los Ayuntamientos.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA, contestando a un ruego de un diputado radical, dice que no es facultad suya modificar el procedimiento de oposiciones en los llamados cursillistas, porque el asunto está regulado por una ley.

Manifiesta que no puede haber aprobados sin plaza, pues a cada Normal se le ha asignado un número de plazas en relación con los aprobados, y, por consiguiente, no podrá darse el caso de que luego haya reclamantes por estar aprobados sin plaza.

El PRESIDENTE: Han terminado los ruegos y preguntas.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: Su señoría estaba apuntado para hablar; pero otros diputados lo han hecho en su ausencia, y no hay ya tiempo para más ruegos.

El Sr. ROYO: ¿Entonces me la reserva S. S. para mañana?

El PRESIDENTE: Si hay ruegos, con mucho gusto.

El Sr. ROYO: Pues sea lo que Dios quiera. (Risas.)

El Sr. PEREZ MADRIGAL solicita que se reanude cuanto antes la interpellación sobre los sucesos de Córdoba, y el PRESIDENTE ofrece hacer lo posible para ello.

Los debates no serán radiados

El Sr. BALBONTIN apoya una proposición incidental pidiendo que se radien las sesiones de Cortes mientras duren los debates de la reforma agraria y el Estatuto catalán.

Dice que una vez que ya está hecha en la Cámara la instalación de radio, ésta sería la mejor manera de utilizarla.

Agrega que radiándose las sesiones del Ayuntamiento, con más

razón deben radiarse las de las Cortes.

Dice que la Reforma agraria y el Estatuto interesan a toda España, y ya que no pueden presenciar las sesiones, deberían oírlos.

Además, hay muchos campesinos a quienes interesa la Reforma agraria que no saben leer, y por la radio se enterarían de los debates.

Rechaza el argumento de que se producirían perturbaciones del orden público, porque el público está muy disperso.

De todos modos, quiere saber qué diputados tienen miedo al pueblo y cuáles no, y por eso pide votación.

Le acompañan en la petición los agrarios.

El Sr. MADRIGAL: ¡Qué poca gente tiene el Sr. Royo!

El Sr. BALBONTIN: ¡Qué miedo le tenéis al pueblo!

El Sr. ROYO: ¡El pueblo está conmigo! (Risas.)

Se entabla un diálogo entre estos señores, jaleado por la Cámara.

Se procede a la votación ordinaria, y la proposición queda desechada.

Sólo la han votado los federales, agrarios y extrema izquierda.

ORDEN DEL DIA

Continúa el debate del Estatuto catalán.

El Sr. SANCHEZ ROMAN hace uso de la palabra.

Discurso del señor Sánchez Román

El ambiente sentimental

El Sr. SANCHEZ ROMAN: Señores diputados: Al intervenir en este asunto, cuya importancia sería innecesario ponderar, no puedo substraerme a la sensación que tengo de que estamos en un problema envuelto totalmente de cosas sentimentales. No digo que este ambiente sentimental forme en relación al Estatuto pueda tener estas o las otras características. Subscribiría convenientemente las palabras que se atribuyen al señor presidente del Gobierno en alguna nota oñocosa, pensando que una gran parte, el 90 por 100, de esa emoción sentimental está fundada en nobles estímulos.

Precisamente por estar convencido de que éste es el fondo que se puede descubrir, yo no me atrevo ni siquiera a recomendar ningún enjuiciamiento en orden a esa posición sentimental del problema; pero quiero, sí, recoger, a modo de enseñanza, una prevención contra las consecuencias que ese ambiente va produciendo en torno a los criterios con que el problema viene afrontándose. Este problema planteado con el Estatuto de Cataluña, se ha dicho, sin duda bajo la influencia de ese tono sentimental, hay que resolverlo utilizando a plena eficacia razones de cordialidad, y yo que estimo legítimo que en la estimación popular del problema se crucen emociones sentimentales de una parte y de la otra, considero, en cambio, que quienes tenemos que contribuir a su solución, y aun acordarla en ese Parlamento, debemos hacer, a ser posible, el esfuerzo preciso necesario, por grande que sea para despojarnos de esta preocupación.

Organizar Esados, crear un Estado en definitiva, no es ni puede ser obra de sentimientos, ni buenos ni malos; con cordialidad no resolveremos esta cuestión; tenemos que resolverla con criterio absolutamente racional, objetivo, sin preocuparnos en un momento dado de que aquí, en la labor del Parlamento, pueda sonar incluso una voz de dureza, de acritud, porque si esa voz está inspirada en un criterio puramente racional, objetivo, contribuirá más a resolver el problema que todas las tolerancias sentimentales, que todos los principios de cordialidad que enturbien un ambiente que ha de ser de absoluta serenidad objetiva.

Yo me propongo seguir ese camino y además, al hacerlo, soy consciente de que no desentono del modo como el problema ha sido planteado, porque yo, cuando examino el documento de Cataluña, tengo la certeza, la convicción absoluta, de que ese documento no pretende ser un documento cordial.

Un documento sincero

Ese documento plantea ante el Estado español, con hondas raíces de absoluta autenticidad, la gran desconfianza que una región, la catalana, siente en estos momentos ante las prerrogativas del poder del Estado. ¡El Estatuto de Cataluña documento cordial? Yo me limito a pensar (porque no quiero faltar a la reciprocidad debida, y así legítimo mi posición) que Cataluña nos ha traído su petición del Estatuto en unos términos que representan el estado de conciencia formado por los autores que lo redactaron y por los votos que justificaron esa redacción, un estado de conciencia, repito, absolutamente receloso de la actividad del Estado español.

Tan absolutamente receloso,

que, cuando se contempla el dictado de ese Estatuto, la convicción que yo obtengo es que venimos a tocar en el día de hoy la consecuencia de un pasado. Los españoles que hemos sentido siempre la apatencia de crear un Estado poderoso y justo inculparamos al opresor régimen que se fué. Y pienso entonces que el Estatuto catalán, redactado bajo el recuerdo de esa tradición amarga de un pasado aborrecible, ha venido a ser la misma carta que hoy se presenta a la República, de cuyo régimen hay que esperar unas justificaciones, una alteza de miras, una severidad moral, un tratamiento de igualdad, garantía y justicia para todas las individualidades y para todas las Corporaciones del Estado, que no puedan recordar ni un momento al régimen que pasó y que ha venido a ser el que inspira muchas de las disposiciones recelosas de ese Estatuto catalán. (Muy bien.)

Tampoco normas de cordialidad

Por eso, yo no vengo aquí a aplicar principios ni normas de cordialidad como métodos de solución; me considero desligado de eso, porque los catalanes mismos, al traer su Estatuto, han hecho a mi juicio, bien—absoluta omisión de esa clase de sensibilidad—des que no contribuyen nunca a resolver un problema de este fondo capital. Y digo más: yo no participo—cómo he de participar!—de ese estado de conciencia catalán que injustamente trata a la República que nace y de la cual todavía no se puede esperar la reproducción, ni mucho menos, de los agravios pasados; pero tengo que decir, en cambio, que los catalanes han dado una alta prueba de sinceridad, por la cual yo no les he de recatar el aplauso, al producirse ante el Parlamento español, diciendo sin ambages, sin rodeos, sin disimulos: «Esta es nuestra pretensión.» Si esta pretensión es o no ajustada a las exigencias nacionales será lo que las Cortes examinen; pero nadie podrá decir que los catalanes han tratado de disimular su pensamiento íntimo en las fórmulas buscadas en el Estatuto, porque, empezando en el artículo 1.º, han declarado con toda precisión que Cataluña, a juicio de ellos, es un Estado autónomo dentro de la República española.

¿Qué significa Estado autónomo?

Pues bien, señores, en ese mismo tono de sinceridad, que yo os aplaudo (Dirigiéndose a la minoría catalana.) y que creo que es la expresión de una norma leal en el trato político, tengo que decir que los catalanes han dado un planteamiento al problema que después ha sido olvidado, no por ellos, sino por otros elementos de esta Corporación parlamentaria. Tenemos hoy que referirnos en nuestros juicios, no al Estatuto que presentó Cataluña, sino al dictamen de la Comisión parlamentaria—dicho sea con el máximo respeto—le tengo que imputar, en contraste, el no haber seguido una línea de absoluta claridad en el tratamiento de este problema. La Comisión parlamentaria, al recibir el Estatuto de Cataluña, se estremeció ante el dictado del artículo 1.º, y dijo: «Cataluña, Estado autónomo...» De ningún modo! La Constitución no lo consente. Quitemos la palabra «Estado»; digamos en su substitución, en el artículo 1.º, que Cataluña es una región autónoma den-

tro de la República española. Pero yo le digo a la Comisión parlamentaria: No era cuestión de palabras; era cuestión de reconocer que cuando el Estatuto catalán hacia la afirmación estatal a favor de Cataluña, después, en perfecta congruencia, organizaba toda su Estatuto, representando la organización política de un Estado en consideración de tal, y cuando la Comisión, para degradar esa afirmación política, ha retirado la palabra y ha mantenido los principios fundamentales de esa misma organización, tengo el temor de que la Comisión parlamentaria ha eliminado el cartel de auténtica sinceridad con que Cataluña había presentado su documento estatutario.

La Comisión no ha sido clara en el dictamen

En cambio, la Comisión parlamentaria ha confesado noblemente cual ha sido su punto de vista metódico en las labores de su ponencia. El señor presidente de la Comisión parlamentaria nos ha dicho terminantemente cuáles habían sido los criterios manejados para informar y dictaminar el Estatuto, y al examinar, con revisión atenta, las palabras del ilustre presidente de la Comisión parlamentaria, yo deduzco que ésta ha podido padecer un error de importancia suma. Se trata de un error de principio: la Comisión parlamentaria, por la boca autorizada de su presidente, nos ha señalado la naturaleza contractual de este Estatuto, el sentido paccionado entre Cataluña y España, y yo digo que ese modo de enlazar y plantear la cuestión es nada ajustado a la Constitución republicana. A partir de este falso principio, la Comisión parlamentaria se ha entregado a revisar la constitucionalidad de su dictamen sobre la base del Estatuto catalán, mirando, en cotoje literal, si en ese Estatuto se cedían o no algunas competencias que la Constitución no autorizase. Pero yo entiendo que, oliendo a este simple coteje literal el examen riguroso del Estatuto de Cataluña, no se puede lograr el problema en los términos de absoluta formalidad legislativa con que lo tenemos que tratar.

Un error que ha de rehacerse

Eso nos llevaría a lo que ya ha sido un transitorio error del pensamiento de esta Cámara: creer que todo lo que el Estatuto reclama y no esté en pugna y contradicción literal con el texto de la Constitución, hay que entregárselo incondicionalmente a Cataluña, y esta conclusión, que mermaría absolutamente la libertad de las Cortes en la elaboración del Estatuto catalán, es algo que importa mucho rechazar. No por fuerza de la reflexión propia, sino por palabras autorizadas de quienes redactaron la Constitución del Estado.

En una ocasión, a breve intervención mía, se suscitó la réplica del presidente de la Comisión parlamentaria de la Constitución del Estado (luego, con más por menor, me referiré a este asunto); pero entonces el señor presidente de la Comisión parlamentaria de la Constitución dejó sentado terminante y absolutamente el siguiente criterio: que la Constitución no anticipaba entrega alguna de las facultades que formaban el contenido de esos artículos pertenecientes al título primero del Código fundamental: que querían los autores de la

Constitución—y bajo estas explícitas declaraciones se aprobó el texto—que, llegado el momento en que una región, solicitando organizarse autónomamente, viniera a las Cortes recabando o en demanda de distintas facultades de aquellas que la Constitución permitía ceder, las Cortes estarían en la más absoluta libertad para concederlas o no concederlas, problema que no prejuzga las resultancias políticas de este debate; pero cuestión que interesa mucho tener presente para que las Cortes ni un solo instante tengan la menor vacilación de que disponen de su arbitrio pleno en la materia para discutir en cada caso las concesiones que hagan.

Las competencias que se cedan han de ser cuidadosamente estudiadas

La Comisión parlamentaria que dictaminó el Estatuto ha puesto su atención preferente, como yo decía antes, en la distribución de competencias. ¡Ha pedido Cataluña, da el dictamen de la Comisión alguna de las facultades que la Constitución prohíba dar? Este ha sido el único criterio al parecer manejado en el fondo del informe que la Comisión parlamentaria nos ofrece, y yo digo que no es éste el camino trazado en nuestras leyes fundamentales. Y entiendo que cada cesión de competencia que se haga requiere una libre decisión de estas Cortes, un examen profundo, que no es ahora ocasión de hacer; yo anticipo, desde luego, que en la expresión de estos criterios sobre la totalidad de dictamen no voy a entrar a discutir las competencias en concreto. De ellas trataremos con minucioso análisis, como lo requiere el que cada una de ellas representa un mundo de la Administración y de la política. En cada caso, repito, vendremos a debatir la conveniencia o inconveniencia de ceder tal o cual competencia de las autorizadas por la Constitución. Por ahora, y a estos efectos de totalidad, yo no quiero más que sentar criterios de objetividad absoluta, sobre los cuales obraremos después al discutir el articulado, cuando en su día llegue.

Los catalanes deben ilustrarnos con razones

Nos decía el digno representante de la minoría catalana, el señor Companys, que el debate sobre esta distribución de competencias había de establecerse, siendo los impugnadores de su cesión los que alegáramos las razones por las cuales dudásemos en cada caso concreto de la capacidad política de Cataluña. Y yo le digo al Sr. Companys: He aquí una habilidad que le acredita en su gran talento político; pero ¿por qué paralizar la discusión? ¿No será bueno también que la minoría catalana nos ilustre con las razones positivas que den la sensación y garantía de que está dotada de la capacidad política para ejercitar tales o cuales servicios de los que va a ser materia de delegación? Por eso yo, en este momento de exposición de criterios, aprovecho la oportunidad para rectificar al Sr. Companys. La discusión no puede ser sólo que nosotros demostremos las pruebas contrarias a vuestra capacidad política; es mucho más normal y es necesario, es indispensable, que seáis vosotros también quienes nos deis las argumentaciones precisas para convencernos de que procede delegar servicios y competencias de tal interés, como las que el dictamen propone transferir.

No basta discutir la capacidad, sino la conveniencia para el Estado español

Pero, además, yo debo completar la insinuación metódica del Sr. Companys con otro criterio de la más cabal importancia para la resolución de este problema de competencias. No basta que discutamos si hay o no capacidad política en Cataluña suficiente para encomendarla determinados servicios para su desempeño en el interior de su región. Será preciso también que, llegado el momento de cada una de estas competencias cesibles, estudiemos con toda libertad, para formar una decisión objetiva del mayor acierto, si cuando esas competencias hayan sido transmitidas a Cataluña queda el Estado español con recursos de poder suficientes para cumplir sus fines colectivos; porque no basta que seáis capaces; no basta que podamos atribuirlos, en plena confianza, determinadas competencias; será preciso que también, a título de representantes del Estado español, nos preocupemos, y muy hondamente, de saber qué consecuencias tengan esas cesiones que pedis en orden al residuo de poder y de potencia política que al Estado español le quede.

Llegado el momento—digo que éste no lo es—entremos a discutir, precisamente en relación en cada competencia a delegar, esas dos cuestiones, y para eso momento, señores diputados, yo, no con el carácter ni siquiera de una directa alusión, sino con el carácter de exponer lealmente mi juicio,

tengo que hacer una observación, que es posible que por no ser percibida en su auténtico sentido, pueda representar acaso algo que en el concepto de los intérpretes no parezca plena de justificación. Pero yo digo que para que las Cortes, a plena conciencia, sepan lo que pueden dar, sin perturbar honda del poder del Estado español, tenemos, sin duda, una dificultad que salvar, y esta dificultad, yo, serenamente, voy a plantearla a la Cámara.

Deben asesorar los ministros

Los hombres de la República, porque todos fuimos totalmente ajenos a la administración y al gobierno del país monárquico, somos hombres, en general, inexpertos en propulsar con exactitud los recursos y la capacidad efectiva del Estado español. Los republicanos hemos destacado a nuestros mejores hombres para sentarnos en el banco azul, y con plenitud de confianza por nuestra parte nos dirigimos. En todo momento es hora oportuna de decir también que nos dirigimos en general con el mayor acierto. Pero la consecuencia de esta propia juventud de la República es que el resto de los republicanos legisladores no tengamos una experiencia de Estado, y es posible que por esto mismo manejen sin el tino necesario, sin la ponderación, la medida, el equilibrio precisos, aquellos juicios de valor político que son indispensables para distribuir sin daño las competencias públicas entre el Estado y Cataluña.

No es ocasión de ejemplificar con cosas concretas. No lo pretendería yo jamás; pero no creo tampoco cometer una extralimitación inoportuna diciendo la perplejidad en que yo me encuentro, por ejemplo, para definir si una competencia es una competencia cesible o no. Me encuentro en verdadera dificultad, y probablemente por unas consideraciones a veces empíricas, que sólo la experiencia puede salvar.

Si yo preguntara al señor ministro de la Gobernación, no en el sentido parlamentario, sino, simplemente, en el sentido hipotético en que estoy hablando, si podría responder de la paz interior de España cuando su acción de orden público terminase en la frontera del Ebro, entonces dicho señor ministro podría decirme: «Mi experiencia me da este o aquel resultado.» Si yo fuera conocedor del sentido interno de esa mecánica de la Administración y del Estado, podría contestarme al problema que, por ejemplo, en materia de orden público, me llena de confusión. ¿Es que un Estado, un sujeto político, puede ser el depositario comprometido a mantener y a asegurar el orden público cuando el desorden público, que es su contrario, se produce por multitud de causas, que, a veces, arrancan de las mismas disposiciones erróneas de la autoridad, sin tener luego la facultad suficiente para corregir, ni el fenómeno externo del desorden en la calle, sino el fenómeno sustancial de la mala medida de la autoridad provocadora de tal desorden? ¿Podría pedirle un día al ministro de la Gobernación que nos tenga el país de Cataluña en un perfecto estado de paz, sin perturbar tampoco, por contagio, al resto de España, cuando se haya producido un gran desorden por una equivocada o injusta medida de las autoridades regionales? Nos dirá el señor ministro de la Gobernación: «Yo arreglaría todo eso, podría rehacer el orden público de la calle; pero lo que no puedo hacer en manera alguna es evitar el mismo conflicto que tengo el deber de sofocar si me reserva la alta y comprometida misión de mantener el orden público incluso en las regiones autónomas.»

Yo preguntaría al señor ministro de Justicia, gran conocedor del problema de las jurisdicciones, si cuando la Justicia se entregue a Cataluña, como función delegada, el resto de los españoles tendríamos en Cataluña una Justicia imparcial. No digo nada que roce a la posible organización de la Justicia futura en Cataluña, si a eso con error se llegase; apunto la hipótesis, que estoy seguro de que los catalanes, conscientes precisamente del alto sentido catalán que mueve todas sus actividades políticas, pueden muy bien tolerar. Si yo tuviera después el asesoramiento del ministro de Trabajo, diciéndome que la legislación social, aunque la apliquen autoridades regionales, en Cataluña producirá todos los fines de protección, de igualdad, de garantía al proletariado y al régimen de la producción, yo tendría elementos de juicio y un principio de seguridad—después de estos informes, que para mí son de un valor realmente insuperable, dada la confianza que tengo en todos y cada uno de los titulares de las diferentes actividades del Gobierno—para saber en conciencia que una cesión de esta o de aquella competencia no revelaría un desconcierto completo, una desorganización absoluta del Estado español, en cuyo resto tenemos todavía que ser vigilantes y cuidadosos, más

cuidadosos que generosos se nos pide que seamos en la cesión de esas competencias. Y yo, incluso, reclamaría, no del señor ministro de Hacienda, porque su delicadeza, bien y públicamente declarada, le obliga a abstenerse de su función ministerial en el trámite del Estatuto de Cataluña, sino del Gobierno, que me dijese si una Hacienda estatal, la Hacienda española, estaría en condiciones de potencia suficiente y bastante cuando hiciera esa delegación o cesión de contribuciones directas, que, siendo pilar de la finanza del Estado, restaría a ésta la enorme capacidad económica necesaria para la vida del Estado español en la plenitud de sus fines.

Un examen objetivo

Yo no entro ahora en el examen de las competencias que se discuten; yo apunto desde ahora nada más que cuando cada una de esas competencias venga a la decisión de las Cortes, para saber si se transfieren o no, necesitaremos, aparte de una imparcialidad absoluta y de una labor impropia, tener una noticia autorizada, que los legisladores republicanos, por su inexperiencia de gobierno—con las excepciones que antes he marcado—, no tenemos en la medida suficiente para dirimir sobre un problema de tan honda y fundamental gravedad. Aparte de ésta, que es razón empírica, ¡qué duda tiene que en el orden de las concepciones generales, absolutas, de razón, habrá competencias que no podamos en manera alguna ceder, en la forma en que han sido solicitadas! Y, desde luego, a mí se me antoja que es problema de mucho pensar el ver en lo por venir un Estado español que hace delegaciones de Justicia, delegaciones de cultura, delegaciones fiscales de legislación social o de aplicación de ella; como también cualquiera actividad reformatoria agraria (que yo no veo compatible con ciertas afirmaciones de competencia regional), y otras tantas cosas que habremos de meditar muy despacio.

Como veis, yo no entro ahora a discriminar, a disputar (estas o las otras competencias; mi posición es la de que cada una de las que se transfieren a la región autónoma es una transferencia a meditar despacio y a resolver con todo cuidado.

La Constitución no disgrega el Estado

Pero no es éste, repito, el momento de dilucidar sobre el particular. Para mí hay otra cuestión, que yo me atrevería a enunciar de este modo: La gravedad del problema de este Estatuto es doble: de un lado, las competencias que se nos invita a ceder; de otro lado, importantísimo, el modo como hacemos la cesión de estas competencias.

Y es aquí justamente donde yo recojo aquella afirmación capital del presidente de la Comisión parlamentaria, para rechazarla. Aquí no hay, ni puede haber, pacto, en el sentido del Derecho constitucional; aquí estamos todos, catalanes y no catalanes, bajo el peso inoponible de una norma constitucional, que es la que nos marca el camino que tenemos que seguir.

Esa Constitución no dice, de ninguna manera, que el Estado español, unitario, se disgregue en diferentes Estados miembros para formar un régimen federal; lo que nos dice esa Constitución española—la a la cual todos, y principalmente, por una razón moral, aquellos que contribuimos a formarla, le debemos riguroso acatamiento—es que estamos facultados para dictar Estatutos de autonomía. Por consiguiente, el criterio que debió pesar en el pensamiento de la Comisión parlamentaria que dictaminara sobre los Estatutos era, en definitiva, si el Estatuto que dictaminaba para su aprobación era un Estatuto de autonomía o era algo muy distinto.

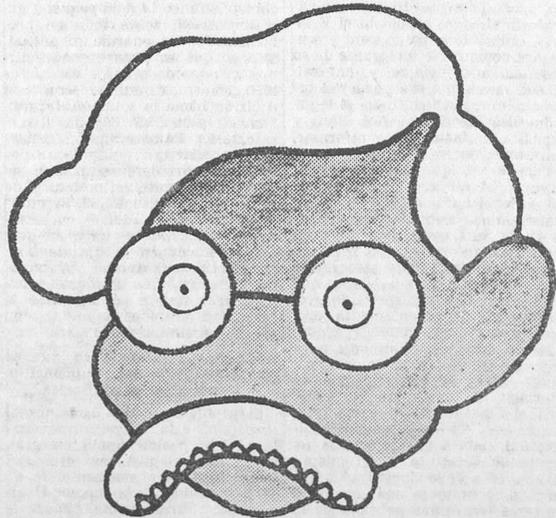
Yo siento, lo lamento vivísimamente, tener que recordar a la Cámara—quizá abusando de su paciencia—algunos conceptos que han tomado estado dentro de los debates parlamentarios de la Constitución.

Lamento también obligarla a seguir ciertos razonamientos para completar lo que llamo conceptos vacíos de la Constitución, porque cuando se estamparon en ella no fueron aclarados de manera suficiente, y uno de ellos, precisamente, lo fué el de autonomía, autonomía que, por otra parte, es un concepto de tal vaguedad, que vuela a disciplinas tan distantes y a sectores de organización tan diferentes, que es necesario ver cómo a ese concepto se le da precisión para que podamos, en definitiva, caminar a trámite seguro.

El concepto de autonomía y la Constitución

Autonomía es concepto que no creo debemos recibir en el modo, por ejemplo, como las equivalencias del lenguaje lo fijan, porque hay incluso textos, como el del Diccionario de la Lengua, en el cual se nos dice que autonomía es «estado y condición de un pueblo

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES



del arco

DIAZ DEL MORAL

con entera independencia política; es decir: una fórmula que es mucho más que Estado federal. Porque la autonomía federal, en efecto, la autonomía de los Estados miembros, la autonomía netamente constitucional, no llega a la afirmación de entera independencia política. El concepto de autonomía en nuestra Constitución hay que buscarlo en nuestra Constitución misma, porque es un concepto relativo, que ha de tomar toda su substancia de la misma norma constitucional, y en este aspecto es la Constitución la única carta que nos brinda el camino seguro. Dice nuestra Constitución que la República española es un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y de las regiones.

En cuanto es una autonomía compatible con un Estado no federal, sino integral, la autonomía no puede ser la de los Estados miembros de los regímenes federales.

No se trata tampoco de una autonomía meramente municipal, de aquella que no sobrepasa la esfera de la administración local. Se trata, en definitiva, de un tercer término, sobre cuya precisión hay que tener el mayor cuidado: es el de autonomía político-administrativa que ha consignado la Constitución para las regiones. Esta autonomía intermedia, que no es la autonomía constitucional de los Estados federales, y que no es tampoco la infima categoría autónoma de las esferas locales, es una autonomía cuyas características brotan precisamente de todo el sistema de la Constitución.

A las regiones que quieran organizarse en autonomía, se les confieren, o se hace posible conferirles, facultades de legislación y facultades de ejecución, según los casos y mediante un régimen de distribución de competencias que la misma Constitución señala. Este modelo, que indudablemente los autores técnicos de la Constitución tuvieron presente en otras formas del Derecho político comparado, es una autonomía cuyas características están bastante hechas en la historia contemporánea. Se transfieren por delegación, o por distribución de competencias, facultades legislativas; se transfieren también facultades de ejecución; casi nunca estos tipos autonómicos, que en Europa los podríamos señalar también determinadamente, arrastran la posesión de órganos judiciales propios, porque esos órganos judiciales se reservan siempre al Estado; la sola excepción por mí conocida es el país autónomo de Croacia y el territorio de Mémel.

Esta forma autonómica, y que por cierto se afirma, yo creo con razón, que es anómala, porque no es permanente, sino fugaz e histórica, porque camina inexorablemente hacia la «unidad» o la «separación»; este régimen especial tiene unas características que yo he visto olvidadas por completo en el proyecto de la Comisión y a las cuales voy ahora a referirme.

La organización de las autonomías es obra exclusiva del Estado

Lo primero que de todo resulta es, a mi juicio, que la organización de estas autonomías regionales es obra de la voluntad del Estado; que no hay pacto; que la voluntad de Cataluña, ni la voluntad de ninguna región tienen fuerza obligatoria para rendir al Estado que delegue competencias ni atributos de ningún género. Es el Estado español, es la ley política fundamental, la que, escogiendo para su organización uno de los sistemas, dice: «No quiero ser ni organizarme como Estado federal, porque eso lo ha rechazado la Cámara al aprobar la Constitución, haciendo examen concreto, directo y particular de esta cuestión; no soy Estado de tendencia federativa, porque justamente esta fórmula, que la Comisión constitucional incorporó a uno de sus textos, fué rechazada a impulso de los certeros ataques que contra ella lanzó el Sr. Ortega y Gasset.» Pues si no es un Estado federal ni de tendencia federativa; si no es más que un Estado que busca en una descentralización autonómica la manera de organizar sus regiones, sin perjuicio de la unidad integral del Estado español, yo no me explico entonces cómo al crear estas autonomías regionales, en general bajo el patrón de la Constitución, y en concreto cuando cada una lo solicita, ha podido pensarse ni por un momento en la doctrina del pacto, el concleró de poder a poder, que brota en los labios de la Comisión parlamentaria. Mucha es su autoridad, y por eso mismo podría extraviar al Parlamento bajo un principio tan falso como el que acabo de examinar. (Rumores.)

El control del Poder central en las regiones es inexcusable

Consecuencia de ser la organización regional un acto de creación de la voluntad del Estado es que si la región autónoma es compatible con el Estado español, y como dice otro de los preceptos constitucionales, está dentro del Estado español, el Estado español no puede estar ausente de la organización regional autónoma en el desenvolvimiento efectivo de todas las funciones que la región, en virtud de las delegaciones estatutarias, haya asumido. El Estado tiene un indiscutible derecho de control sobre la actividad de la región autónoma, y este derecho de control lo ejercita en dos planos, que me voy a permitir someter a la ilustrada consideración y parecer de la Cámara, para que

se sirva recibirlo, no con el ánimo de aceptarlo desde luego, sino de meditarlo mucho y rechazarlo si no lo considera acertado.

Este derecho de control requiere que el Estado español ejercite una vigilancia sobre la región autónoma, para ver si cumple las funciones que le son cedidas, y esto, señores diputados, que parece un principio atrevido contra la autonomía de la región, yo creo que es algo tan absolutamente incorporado a la naturaleza de estas organizaciones político-administrativas, que el propio Estatuto no ha tenido la posibilidad de desentenderse de su fuerza, aunque luego, al reglamentarlo, lo haya defraudado, en absoluta quiebra, rotunda y terminante.

La representación del Gobierno de la República en la región autónoma de Cataluña (no para las funciones generales que el Estado se reserva, porque en éstas no sería vigilancia, sino propia y directa ejecución), sino, como muy bien dice el Estatuto (no en balde han acumulado ahí su saber los mejores técnicos catalanes), la que actúa en el ámbito de las funciones privadas de la región, la confiere el Estatuto —y aquí está el equívoco— al presidente de la Generalidad de Cataluña, el mismo que, a su vez, tiene la representación de Cataluña ante la República española.

Y esto, señores diputados, es lo que no puede ser, a mi juicio, sin una grave contradicción. Poner en cabeza de una misma personalidad de esta organización política la representación de la región ante el Estado y la representación del Estado en la región en aquellas funciones que la región realiza, me parece que es colocar al presidente de la Generalidad en una representación contradictoria para el manejo de altísimos intereses generales, que ni siquiera las normas fáciles del comercio privado, de los intereses particulares, han autorizado por regla general, y si únicamente por excepción tasada semejante doble representación antagónica.

El presidente de la Generalidad, en función de representar, a las veces, intereses posiblemente en pugna, porque para eso es precisamente el dotar al Estado español de vigilancia en la organización de la región, tendría que volverse de espaldas, o como presidente de la Generalidad, o como delegado de la representación de la República española.

Yo digo que en este precepto estatutario está reconocida la necesidad de la vigilancia por el Estado, como un atributo indeclinable, y afirmo que, si así está reconocido, no puede ser en principio compatible la representación contradictoria que se hace encarnar en el presidente de la Generalidad.

Contra las extralimitaciones de la región nada dice el dictamen

Pero además este derecho de control tiene un segundo plano, una segunda actividad, totalmente preteridos en el dictamen de la Comisión parlamentaria. Yo los voy a exponer en este punto, casi a sabiendas de que no habrá concordia posible; pero tengo el deber, o, por lo menos, creo cumplirlo, de exponer objetivamente mi convicción para que sirva de una experiencia adelantada a lo que constantemente puede suceder en la práctica de este régimen autonómico de la región de Cataluña.

Esta segunda fase es que el Estado, así como ha de estar vigilante, y no por noticia, sino por presencia, ha de estarlo para algo. Y para qué puede estarlo más que para impedir, en garantía del Estado general, el que una autoridad regional, un órgano de legislación o un órgano de ejecución, pero especialmente estos últimos, se extralimiten de la órbita de su propia competencia estatutaria, no ya sólo en una norma, no en una ley, no en un reglamento, sino incluso en una decisión concreta, en un acto, que es jurídico precisamente porque lo realiza la autoridad dentro de una competencia legalmente delimitada. Para estos casos, se me dirá, ahí está el Tribunal de Garantías Constitucionales para reducir y resolver todos los conflictos de competencia legislativa y también todos los conflictos que puedan surgir entre las autoridades regionales y las generales o del Estado en cualquier orden.

Y yo digo, sin perjuicio de que yo acepte en definitiva la opinión siempre más acertada de la Cámara, que hay que tener cuidado con estas equivalencias, porque no es lo mismo evitar un daño por una resolución extralimitada, que reparar después, en conflicto jurisdiccional ante el Tribunal de Garantías, el resarcimiento teórico de una declaración de derecho en la que se diga que, efectivamente, la autoridad regional, o el órgano regional, ha cometido una patente extralimitación que merece y reclama que el Tribunal de Garantías haga una pomposa sentencia diciendo: «En efecto, la región extravaló el límite de su competencia.» Pues bien: de todo esto, ¿qué hay en el Estatuto? De esto no hay nada. El dictamen de la Comisión se ha creído desligado de la necesidad de obtener y aplicar estas directivas que están en la Constitución política misma; en la propia definición de las organizaciones regionales político-administrativas, dentro del Estado y compatibles con el Estado español, está precisamente esta demarcación autonómica que obliga a semejantes consecuencias.

El Estado debe revisar y modificar los Estatutos

Y, por último, voy a permitir-

me retener todavía vuestra atención con un tercer principio, al cual doy la máxima y cardinal importancia. Consecuencia de la «organización regional sea un acto de la voluntad del Estado resulta indeclinablemente que el Estado pueda remover, revocar, redistribuir las competencias dadas. ¿Qué hay de esto en el Estatuto? En el Estatuto no hay absoluta mente nada, y yo tengo derecho a decir que este Estatuto de organización regional toma una posición defensiva y desconfiada al sentir como principio el artículo 37 del Estatuto dictaminado por la Comisión, que la iniciativa de las Cortes no podrá promover la revisión del Estatuto. ¿Os hacéis cargo, señores diputados, de lo que es, de lo que representa que nuestra Constitución política nos diga que la cuarta parte de los diputados a Cortes pueden promover, con eficacia, la iniciativa de reformar la Constitución del Estado, y en cambio el Estatuto de la región autónoma sea intangible para las Cortes españolas? Por la iniciativa de las Cortes ni siquiera se puede proponer la reforma del Estatuto, no ya realizarla, pero ni siquiera proponerla, porque lo que se niega en el texto del artículo 37 es la validez de la iniciativa de las Cortes. Para reformar el Estatuto es indispensable que actúe el acuerdo del Parlamento catalán, el plebiscito catalán, y cuando el Parlamento catalán y su acuerdo plebiscitado en la región digan que, en efecto, se va a reformar el Estatuto, entonces se remite a las Cortes del Estado español, para que aprueben la decisión del Parlamento catalán y el referéndum catalán.

Un texto inadmisibles

Justamente, no quisiera yo argumentar sobre ningún texto que no fuera escrupulosamente recogido, y creo que el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña dice en este punto así:

«Este Estatuto no podrá ser modificado por iniciativa de las Cortes ni por la del Parlamento catalán, sino mediante el mismo procedimiento seguido para su aprobación.» (Rumores.)

He leído el texto porque advertí en el señor presidente de la Comisión parlamentaria algo así como su sorpresa, y al advertir la sorpresa del presidente de la Comisión parlamentaria, lo que hace es crecer la mía, porque si la participación decisoria, nulamente decisoria, que a las Cortes españolas les está reservada sobre una redistribución de competencia para el futuro es a cuenta de seguir el procedimiento de cubrir primero el trámite netamente regional, y si no hay este trámite, el asunto no llega a las Cortes españolas, porque les habéis negado declaradamente la iniciativa de proponer la reforma de esta distribución... (Rumores.)

Las Cortes no pueden limitar las facultades de los futuros legisladores

Pues ¿qué dice el artículo 37, sino que yo se podrá reformar por la iniciativa de las Cortes españolas? (Siguen los rumores.) ¡Ah! Yo lamento que el texto está tan oscuro que induzca a esta confusión; pero conste que mi lamentación es efímera, porque, al contrario, lo que yo tengo en el fondo de mi conciencia es la mayor alegría de que la Comisión parlamentaria no haya amparado ni un solo instante en su pensamiento la idea de que el Estatuto catalán, una vez aprobado en estas Cortes, es un baluarte inexpugnable, contra el cual toda la potente acción del Poder supremo de estas Cortes, o de las superiores y sucesivas de España, no tengan que oír lo que decían los grandes señores cuando llegaba la Justicia: «Señor, que está la Justicia.» «Pues que espere en el patio.»

No; las Cortes españolas no esperan; las Cortes españolas de hoy, en ejercicio de Poder, tendrán sumo cuidado en no impedir al legislador de mañana, sea cual fuere, la plenitud de sus facultades reformadoras, porque entonces llegaríamos verdaderamente a la insensatez de creer que el legislador de hoy puede parar el movimiento político del porvenir (Rumores de aprobación en varios sectores de la Cámara), que puede estancar la legislación en un punto determinado, y esto, señor presidente de la Comisión parlamentaria, es una construcción demasiado peligrosa para, por lo menos, no haberla dejado aclarada con una dición tan pura, tan elegante, como la que está precisamente en la facilidad escritora del presidente de la Comisión parlamentaria, que, siendo hombre de pluma, y de pluma severísima en el decir, pudo ilustrarnos el precepto con una fórmula tan diáfana, tan transparente, que no hubiera dado ocasión ni siquiera a esta duda, que en mí no es reciente, que en mí nace en la intervención del 25 de Septiembre, porque entonces, con previsión y ante un texto, por cierto que creo recordar que era igual al del artículo 37 del dictamen de la Comisión (aunque este punto de hecho yo no lo aseguro), ante un texto igual, tuve que dirigirme al presidente de la Comisión parlamentaria de la Constitución, Sr. Jiménez de Asúa, y decirle: «Si realmente aquí se acepta el criterio de que las delegaciones de competencia son cesiones irrevocables, irrevocables, entonces habremos hecho una declaración permanente de las facultades del Estado.»

Y el presidente de la Comisión parlamentaria de la Constitución del Estado (y por eso hoy no quiero que me ocurra lo mismo), que estaba, sin duda, fatigadísimo y ni se enteró de la pregunta, me contestó (como consta en el «Diario de Sesiones», y más todavía en un reciente y brillantísimo libro que acaba de publicar, y cuyo primer ejemplar ha tenido la bondad fraternal de dedicarme): «No hay tal cosa, porque las facultades que cede el Estado las cede en ejercicio de su libre decisión.» Y esto era no contestar precisamente al problema que entonces, en previsión de futuro, hubiese planteado y que tengo hoy que repetir.

Tampoco puede cerrarse el camino a las exigencias políticas del porvenir

Aunque hoy cedieramos con plenitud de albedrío determinada competencia, no tendríamos nosotros derecho nunca a impedir que el Estado español de mañana, en cualquier momento ulterior, deshaga o rectifique—mejor rectifique que deshacer—cualquier competencia imprudentemente delegada en el momento de hoy sin la base de una experiencia histórica. Porque lo más grande es que forjamos este camino para un Estado que vive en la unidad desde una tradición secular, aunque junto a ella haya vivido indebidamente una centralización absurda, que yo detesto, y no está de más el que precisemos con toda puntualidad ese consejo de prudencia, que hoy podemos hacer una cesión que la práctica, la realidad, la experiencia de mañana, esté reclamando de manera inmediata que rectifiquemos nuestra decisión. Y la política es justamente rectificarse, no por los problemas menudos, sino por la experiencia fundamental; no por la presión de un combate o de una lucha política de enroscada, sino por afrontar rectamente los resultados de la política nacional para llevarlos al progreso, al éxito, en la medida que estoy seguro que toda esta Cámara desea con voz unánime. (Muy bien.)

Por eso, señor presidente de la Comisión, yo me permito hacer un ruego. Podrá no ser mi interpretación la exacta; pero reconozco al Sr. Bello, o por lo menos si no lo hiciera cometería gravísima injusticia, que yo he llegado a esta conclusión interpretativa con una objetividad absoluta, y que es posible que en la Cámara haya muchos que interpreten igualmente el mismo precepto del artículo 37. (Varios señores DIPUTADOS: Todos.)

Hay que redactar claramente el artículo 37

Y siendo esto así, la conclusión es clara. El artículo está redactado en términos equívocos. Cuidé, pues, el maestro de las letras que preside la Comisión dictaminadora del Estatuto catalán, de afinar para este punto substancialísimo, para este punto fundamental, su pluma, ilustre, y exprese los conceptos con tal claridad que ni los legisladores de hoy, ni la opinión pública, pendiente también de este problema, tenga la menor inquietud acerca de este principio cardinal: si en cualquier momento, al organizar estas regiones en núcleo político-administrativo, nos equivocamos, será posible rectificar, y no pueda querellarse luego Cataluña diciendo: no, no podéis alterar ni un ápice de la distribución de competencias y de la organización regional ya establecida.

El Estatuto no puede tener una categoría superior a la Constitución

La iniciativa de las Cortes del Estado ha de ser tan espontánea y libre, que en cualquier momento rectifique la organización hecha o las delegaciones cedidas; porque existe un derecho exactamente reconocido en el artículo 11 de la Constitución del Estado, cuya lectura nos recomendaba de manera singular el presidente de la Comisión parlamentaria. Decía: «Lean los señores diputados el artículo 11.» Pues ya está leído y leído, y ese precepto dice, en su párrafo final, que, aprobado el Estatuto, el Estado le reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico; y, naturalmente, en cuanto sea parte del ordenamiento jurídico, tiene el legislador del Estado español, libre y expedita la facultad de reformar, revocando decisiones anteriores.

Tan así, que yo me permito ilustrar—el recuerdo, no otra cosa—a los señores diputados de la discusión concreta de este artículo 11 de la Constitución. Uno de los textos anteriores que se debatieron para luego prevalecer este definitivamente votado, decía que el Estatuto, una vez aprobado, formaría parte del ordenamiento constitucional, y esta palabra constitucional ha sido eliminada para ser substituida por la de jurídico. Ahora bien: la trascendencia es enorme.

Si el Estatuto fuera parte integrante del ordenamiento constitucional, habría que colocar la reforma del Estatuto en el mismo plano que la de la Constitución; pero si el Estatuto es una categoría, en estas jerarquías políticas de la legislación del Estado, inferior, porque forma parte integrante de lo que, en tesis de interpretación jurídica, se puede denominar y se denomina el ordenamiento jurídico del país, entonces el rango del Estatuto es el rango de toda ley general y tiene que estar sometido a la plena facultad del

legislador para su reforma en cualquier instante. (Muy bien.)

Y cuando éste es el postulado constitucional, el artículo 37 del dictamen estará más claro o estará más claro, pero yo lo digo, seguramente con el asentimiento expreso del presidente de la Comisión que ha dictaminado el Estatuto, es que ellos, el dictamen, no ha querido amparar y dar validez a esta forma ordinaria interpretativa de revocación; y es necesario que se diga.

Podrá discutirse si mi interpretación de origen era cierta o no; el Sr. Bello me dice: «El orador es de una sueltza extraordinaria y ha creado un problema que no existe; pero yo le replico al presidente de la Comisión: ¿Y este otro problema? ¿Tenemos facultad para revocar el Estatuto? ¿La tiene el Poder legislativo del Estado español lo mismo que modifica una ley de las que integran nuestro ordenamiento jurídico? Eso es lo que no dice el artículo 37, y si no lo dice el artículo 37, ¿qué valor tiene? ¿Un valor contradictorio, de oposición a la norma constitucional?»

Pues esa es la consecuencia que yo saco del modo como habéis cedido las competencias atribuidas a la ley; habéis dictaminado un proyecto que no se ajusta a la Constitución, y yo, esto, señores diputados, lo reputo de una gran trascendencia, tanta que ahora, para sacar la consecuencia de ese punto de vista, permitidme que haga algunas reflexiones para concluir.

El problema no es catalán solamente y hay que resolverlo con la vista puesta en todas las regiones

Yo no pretendo jamás, no lo he pretendido nunca, volverme de espaldas a la realidad de cualquier problema político. El hecho catalán, como ha dado en llamarse, tiene una realidad viva y positiva en el cuadro de la política general española. Pero la verdad es que no sólo se trata del problema catalán, sino también del problema entero de las autonomías regionales del Estado español en la multitud de comarcas diferentes que tiene dentro de su seno.

Yo digo: precisamente por eso, vamos a afrontar el problema de Cataluña, porque tenemos la obligación constitucional de hacerlo y la razón política de hacerlo cuanto mejor nos sea posible; pero para hacerlo constitucionalmente hay que votar, hay que acordar un Estatuto de autonomías y ni una línea más. Y ese Estatuto (y yo os relevo del cansancio de la demostración, acompañándola, lo que sería fácil, de diferentes modelos, unos más estrechos, otros más amplios, que se pueden presentar), su esquema, el perfil de esa organización dada en el Estatuto, que combatí, trasciende mucho más al Estado federal que a estos tipos de organización regional autonómica. Y en esto, señores diputados, no tenemos opción.

Cuando se hacía la Constitución del Estado español podíamos liberar en amplitud, sin más sujeción que la de la verdad histórica y positiva de España, si nuestra Constitución del Estado que hacíamos había de ser federal o no federal; pero eso, hoy, es una cosa absoluta y terminantemente juzgada: el Estado español no es federal; las autonomías que se concedan a las regiones no pueden ser autonomías equivalentes ni semejantes a las de los Estados miembros de los Estados federales. Tienen que ser estas autonomías de características tales como las que yo he tratado de recoger del espíritu mismo de la Constitución en su interpretación más autorizada, que, naturalmente, nunca ha sido la mía, sino la de los elementos personales y testimonios que yo he ido invocando en el curso de estas manifestaciones. No hay, por lo tanto, en esta mi actitud, oposición sistemática.

Interviene el Sr. Castella

El Sr. CASTELAO habla a continuación y dice que Galicia encuentra justísimas las peticiones de Cataluña y deben ser atendidas en su integridad.

Admira y elogia la energía de los catalanes al mantener sus aspiraciones, y agrega que ellas contienen la voluntad de un pueblo que no puede ser desatendido. Pero yo no me sé volver de espaldas a la Constitución, y para mí lo puesto en la Constitución es de una obligatoriedad moral y jurídica indiscutible, que yo cumpliré siempre con una absoluta fidelidad y restricción, para no cometer nunca la más pequeña extralimitación, sobre todo en problemas de tan enorme magnitud. Y digo que es prudente advertirnos a todos de que los revisiones hacia dentro, caminando con toda decisión hacia la solución del problema regional de España, llámese catalán, llámese vasco, llámese gallego, llámese cualquiera que sea el nombre de su situación; pero vamos a resolverlo dentro de la norma constitucional. Si no lo hacemos así, si cedemos en extralimitación, como la que yo he querido destacar en el día de hoy, permitidme que ayude, no a vuestra reflexión, que siempre es espontánea, sino a comunicaros la intimidad de mi pensamiento, con algunas finales reflexiones.

No vemos pretexto para que se combatan acuerdos anticonstitucionales de estas Cortes

El problema, como decíamos al principio, está entregado a una lucha, de pasión noble en gran parte; turbia, quizá, en otros sectores. Pues bien: cuidemos de no ofrecer a ninguna campaña el argumento terriblemente eficaz de que nuestra condescendencia y la resolución de Cataluña han ido a resolver el problema regional de autonomía un límite más allá del marco cerrado por la Constitución; no demos a nadie el cartel de atacar cualquier acuerdo de estas Cortes (y menos éste), precisamente por el vicio de inconstitucionalidad.

no dejemos nunca que un pecado de esa naturaleza se pueda imputar a un momento seguramente pasajero y transitorio de la vida republicana del país.

República de amplias posibilidades

Pero además, señores diputados, reconozco conmigo que hoy hay una indicación, que yo lamento no tener condiciones para cumplir; pero es preciso evitar que ante esas imputaciones se pueda identificar en ningún instante la República con un acto estatutario que pueda ser fruto de una condenación por razones análogas a las que acabo de establecer. Es necesario, es conveniente a la República misma que desde su campo se levanten voces encaminadas a restringir todo empeño de excesiva liberalidad, no de excesivo liberalismo, en dar generosamente competencias nuevas, despojando así al Estado español. Es necesario que la opinión pública sepa y admita que la República, al dar de su viejo principio federal, tiene posibilidades de abandonar también en el camino de su progreso un lema de Estado unitario con sus características, y, por tanto, netamente constitucional, que arraga en lo más hondo de los sentimientos republicanos del país. Que no se diga en ningún instante, ni con razón ni sin ella, que la República extrema condescendencias y hace dejación de atributos del Estado.

Y además, permitidme que os diga también que el problema de hoy tiene una gravedad extrema, y la tiene porque vamos a fijar un método de organización de las regiones político-administrativas. No me importaría a mí tanto ceder a Cataluña, con sentido de desprendimiento, en cuanto fuera compatible con el deber de conciencia, facultades que en la política de organización estatal debemos rendir; pero sería muy grave que, a seguida, las restantes regiones pretendan también su organización autonómica por idénticos métodos y principios, y en caso tal, el camino de la República puede ser un tránsito de funesto error.

Dificultaría la gran obra de reconstrucción nacional

Sin necesidad de volver los ojos a recuerdos de historia republicana, en cuya similitud yo no he creído jamás, debo decir, si, que un método político semejante dificultaría precisamente la gran obra de política nacional, de reconstrucción del Estado, de creación de sus resortes formidables, que es lo que está clamando la República.

Prueba de ello, señores del Gobierno, únicos, repito, expertos gobernantes, republicanos y socialistas, que, cuando el calor de la opinión pública os llega más cerca en decidido aplauso, es justamente cuando, destacándoos desde las posiciones particulares, os ponéis a realizar empresas de alto interés general, aunque sea sacrificando intereses de clase, como una vez y otra ha hecho el formidable partido socialista español, cuya colaboración en la República de España en estos momentos difíciles ha de ser motivo de impercedero reconocimiento. Y ese aplauso incondicional y este acto de sincera justicia que yo os rindo lo ganáis precisamente cuando decís: «Por encima de los intereses de clase, por encima de los intereses particulares, está el interés del Estado.» Y así, en el servicio del interés del Estado, en la política verdaderamente nacional y de construcción es donde tenéis a todos los españoles detrás de vosotros para prestaros con su aliento toda la fuerza necesaria para gobernar en los iniciales momentos difíciles de la vida republicana española. He dicho. (Aplausos en casi todos los sectores de la Cámara.)

Otro turno del Sr. Alonso de Armiño

El Sr. ALONSO DE ARMIÑO consume otro turno.

Discrepa del criterio del señor Sánchez Román de que haya de separarse todo matiz sentimental de la cuestión, pues, a su juicio, ha de hacerse todo lo contrario. Lo sentimental va íntimamente unido al problema de Cataluña, forma parte esencial de él y es imposible separarlo.

Arrollada y muerta por el tren

En el kilómetro 4 de la línea de M. Z. A. ha sido arrollada por el tren número 1.206 la mujer María Salameán Maroto, de cincuenta años, domiciliada en la calle de San Antonio, número 39 (Puente de Vallecas). A consecuencia de las heridas recibidas la infortunada mujer resultó muerta.

tañu una masa considerable de ciudadanos que se considera dominada y esto crea un estado pasional determinado.

La solución, pues, tiene que encaminarse a suprimir ese estado pasional.

Justo es que tengamos la frialdad indispensable para examinar el dictamen; pero no podemos prescindir de ese estado pasional. Ahora bien: planteado así el problema, no se ha planteado más que la mitad del problema, porque también hay apasionamiento en el resto de España.

Esto obliga a ir a una solución de concordia y armonía. Considera injustificado el movimiento de protesta que se ha iniciado alrededor de este asunto. Se refiere al pensamiento iberrista que constantemente flota en la historia de España y a la unión de España que se provocó en los tiempos de los Reyes Católicos y habla de la pobreza de Castilla, rodeada de pueblos ricos; pero que nunca se inspiró en móviles egoístas para dominar en el Mundo.

El Estatuto catalán no puede ser la solución del problema, por tres razones, que son: por su origen, por la manera como se presenta y por su forma.

El origen lo cifra en el pacto de San Sebastián, en el que se conspuró contra el régimen entonces vigente, y allí los catalanes no pensaron en el bien de España, sino en su egoísta interés, y todo lo pospusieron a esto.

El Sr. COMPANYS: Antes de que S. S. laborara por la República, había mos exteriorizado nuestras aspiraciones.

El Sr. ALONSO DE ARMIÑO: Yo no he hecho nada por la República.

El Sr. QUINTANA: Contra.

El Sr. ROYO VILLANOVA: Lo que hay que liquidar es la Dictadura. Ya lo explicaré bien claro.

El Sr. ALONSO DE ARMIÑO: Vosotros habéis querido presentar el Estatuto como una autodeterminación de Cataluña y no queréis reconocer la soberanía de las Cortes y de España. Y eso no puede ser.

Lo que ha de hacerse es conocer de verdad la voluntad de Cataluña, y yo os digo que si me convenciera de que quería la separación, yo votaría la separación.

Agrega que el Estatuto es inadmisibles por la forma en que se ha presentado, y examina el aspecto económico, advirtiendo que los catalanes piden todas las contribuciones directas, con prohibición al Estado central de establecer otras.

En cambio, luego imponen la tributación por habitante, haciendo igual al potentado industrial catalán y al aldeano de las Hurdas, sin comprender que en un país bien administrado debe tributar más el rico que el pobre.

Si lo que Cataluña quiere es una amplia autonomía administrativa, nadie se negará a dársela, llegando a una buena solución en normas de armonía. Si lo que se pretende es otra cosa, no puede considerarse más que como una etapa para ir a la separación.

Advierte que ya se han oído voces separatistas; pero en movimientos de angustia, impulsados por un sentimiento parecido al que va a arrojarse al abismo. Pide a los catalanes que se coloquen en una actitud de transigencia.

Se suspende el debate

En vista de ello se le concede al Sr. CAMPALANS, quien ruega a la presidencia que le reserve la palabra para otra ocasión. El PRESIDENTE: Si S. S. no habla hoy, como no hay inscripciones más oradores, habrá que suspender el debate.

El Sr. CAMPALANS: Yo, siguiendo un criterio de mi minoría, desearía reservar mi intervención para después de que se hubieran expuesto otras teorías, salvo el caso en que hubiera que responder a alguna alegación concreta.

El PRESIDENTE: Pues si su señoría insiste en no hablar suspenderé el debate hasta mañana, que continuará la discusión de esta totalidad, porque notoriamente ésta no puede darse aún por terminada.

El Sr. CAMPALANS: Agradezco mucho a S. S. que me releve de la tortura de tener que hacer hoy uso de la palabra en momentos en que la fatiga de la Cámara es manifiesta. El PRESIDENTE: De todos modos tengo que reconocer que la actitud de S. S. es clara, y suspendo el debate. El Sr. CAMPALANS: Muchas gracias.

El ministro de HACIENDA lee un proyecto de ley, y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

LA SITUACION POLITICA

EL INTERÉS Y LOS COMENTARIOS SE CONCENTRAN EN TORNO DEL PROBLEMA CATALAN

En los Centros oficiales

GUERRA

El Sr. Azaña recibió a D. Augusto Barcia, al presidente de la Sala sexta del Tribunal Supremo, don Mariano Gómez; a una Comisión del Consejo del ferrocarril internacional Tángier-Fez, a otra de empresarios de espectáculos públicos, al alcalde de Barcelona, doctor Agudé, a quien acompañaba el jefe de la minoría parlamentaria de la Izquierda de Cataluña, Sr. Companys, y a una Comisión de diputados de Valencia, presidida por el Sr. Vargas.

ESTADO

Delegación oficial de la Liga de la Unión Latina

Una Delegación oficial de la Liga de la Unión Latina visita actualmente España, bajo la dirección de su presidente, M. Raoul Follearean, profesor de Cultura latina en la Escuela de Psicología de París.

Esta interesante entidad, cuyo fin es la unión entre los intelectuales de todos los países latinos, y que cuenta con gran número de elementos adheridos en Europa e Hispanoamérica, se propone crear secciones de la Liga en España.

Los actos de agasajo que habían sido previstos para obsequiar a los expedicionarios han sido suspendidos a causa de la muerte del presidente de la República francesa.

Funerales por el Sr. Doumer

Ayer, en la iglesia de San Luis de los Franceses, se celebraron funerales por el alma del presidente asesinado de la República francesa, M. Doumer, organizados por la Embajada de dicha nación en Madrid.

Ofició el nuncio, y asistieron, en representación del presidente de la República, Sr. Alcalá Zamora, el Sr. Sánchez Guerra; en representación del Gobierno, el ministro de Estado; el embajador de Francia, personal de la Embajada, el introductor de embajadores, señor Lago; el secretario del ministerio de Estado, Sr. Soler; la colonia francesa y otros.

INSTRUCCION PUBLICA

El ministro visita el Museo de Arte Moderno

El ministro de Instrucción pública estuvo ayer por la mañana visitando las salas del Museo de Arte Moderno, próximo a inaugurarse en virtud de la reorganización.

JUSTICIA

El Consejo Superior de Protección a la Infancia

Ayer, bajo la presidencia del ministro de Justicia, celebró sesión en el despacho oficial de éste el Consejo Superior de Protección a la Infancia, asistiendo 30 vocales, entre ellos los diputados Sres. Jiménez de Asúa, González López y señorita Clara Campomar.

AGRICULTURA

Manifestaciones de D. Marcelino Domingo.—La Comisión mixta del Corcho

Don Marcelino Domingo hizo ayer las siguientes manifestaciones al recibir a los periodistas: —Fueron ayer aprobados en Consejo de ministros tres decretos de importancia. Refiérese el primero a la constitución de la Comisión mixta del Corcho. La producción y la industria corchera constituyen una de las actividades españolas más características. Tres regiones españolas, Andalucía, Extremadura y Cataluña, están profundamente afectadas por el desenvolvimiento de esta riqueza. Por una serie de causas, actualmente esta producción atraviesa una profunda crisis que urge contener y renovar. Para lograrlo, lo primero es que los tres factores, producción, industria y comercio, no se crean desentendidos el uno del otro y cada uno con derecho a su propia salvación, sino unidos, disciplinados, coordinados y procurando conjuntamente la salvación de la producción en sus tres manifestaciones. A conseguirlo viene la constitución de este organismo integrador que acaba de crearse. El Estado cumple su misión creando y su vez tutelando y dirigiendo este importante sector de la economía española.

Podría temerse—añadió—que dificultara la viabilidad de este organismo la separación geográfica de las regiones corcheras; pero salva esta dificultad la forma en que la Comisión mixta se constituye. Las funciones principales que la Comisión mixta habrá de cumplir son: la ordenación de los bosques alcornoques, que en los últimos tiempos, por falta de cuidado del Estado, han sufrido daños irreparables; la propaganda del corcho, evidenciando su superioridad sobre las materias que pretenden substituirlo; el perfeccionamiento técnico, la estadística de la producción, el estudio de los mercados extranjeros y la relación con los organismos representativos de otros países productores e industriales.

presentativos de otros países productores e industriales.

La producción olivarera

El otro decreto—siguió diciendo el Sr. Domingo—se refiere al aceite. La producción olivarera es una de las más importantes del país; constituye uno de nuestros principales artículos de exportación. Para su crédito y difusión en los mercados extranjeros necesita que de día en día se acreciente, caracterice y destaque su calidad. A procurar esto viene el presente decreto, que al cumplirse permitirá con ventaja para el aceite español su concurrencia con el de otros países.

Interesa a España producir no sólo aceite, sino buenos aceites; no cantidad de aceites, sino calidad de ellos. Para que así suceda es indispensable:

Primero. Cuidar de la sanidad del árbol, persiguiendo las plagas que lo enferman y desvirtúan su fruto.

Segundo. Atender la perfecta elaboración de los aceites, vigilando estrechamente las condiciones de atropamiento y molienda.

Tercero. Cuidar de las condiciones que afectan a la política exterior y de Tratados de comercio.

Estos dos decretos, por consiguiente, entran en el plan señalado ya otras veces de dar a nuestra economía una unidad, una disciplina, una dirección y un rendimiento que hasta hoy no habían tenido.

Sobre los baldíos de Albuquerque

Refiérese el tercer decreto—continuó el ministro—a los baldíos de Albuquerque. Entran estos baldíos dentro del problema de los bienes comunales, que va a ser resuelto con la ley de Reforma agraria. Pero antes de ser ésta aprobada, interesaba arbitrar para los efectos de este caso concreto una solución provisional que permitiera al vecindario de Albuquerque un aprovechamiento forzoso de los pastos de primavera y verano, que permitiera sostener el ganado perteneciente a todos los vecinos. Con este decreto, que viene a resolver un problema de economía rural, se realiza al mismo tiempo una obra de paz social que era indispensable. La ley de Reforma agraria, al ser aprobada, dará a este problema su solución definitiva.

El Consejo ordenador de la Economía

Los nombres de las personas—siguió diciendo el Sr. Domingo—que han de integrar el Consejo ordenador de la Economía nacional se darán después del Consejo de ministros de mañana por falta de la respuesta definitiva de dos de las personas designadas.

El viaje del Sr. Domingo a París

Por último—dijo el ministro—, mañana por la noche, acompañado del subsecretario y del director general de Comercio, saldré para París con objeto de asistir a la inauguración de la Sección española de la Feria que en París actualmente se celebra. En el acto de la inauguración me acompañará el ministro de Comercio del Gobierno francés. Estará de regreso el martes, con objeto de seguir asistiendo a la discusión de la ley de Reforma agraria y poder intervenir en el momento que juzgue conveniente, seguramente dentro de la totalidad, en la discusión del Estatuto de Cataluña.

TRABAJO

La presidencia del Jurado mixto de Metalúrgicos

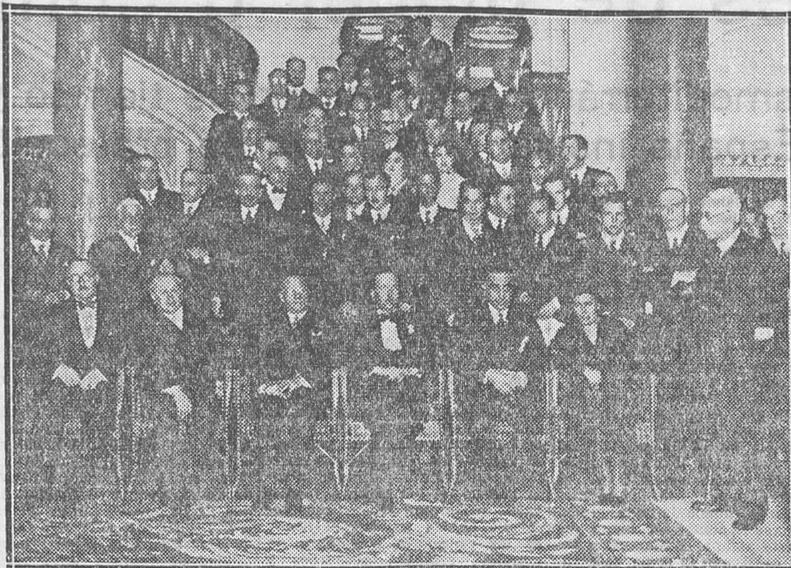
El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas que le había visitado el Sindicato Patronal Metalúrgico de Madrid, para pedirle que se active el nombramiento del presidente del Jurado mixto, que ha dimitido. —Les he dicho—agregó el ministro—que el nombramiento lo tengo que hacer el propio Jurado, pero que si no llegan a un acuerdo patronos y obreros, cosa que deseo, entonces lo haré yo. Se me ha quejado de las inspecciones que realiza el Jurado mixto, inspecciones a las que yo no me puedo oponer. Claro es que si los patronos entienden que hay extralimitación, deben entablar recurso, y yo interviendré en la cuestión.

Los agentes de Seguros

Ha venido también una Comisión del Colegio de Agentes de Seguros Me traían el nombramiento de presidente honorario de este Colegio. Les he contestado que yo no soy agente de Seguros, y que no podía aceptar el nombramiento, aunque les he agradecido vivamente la distinción que para conmigo han tenido. Se preguntó al ministro si había recibido la anunciada visita de la Comisión de campesinos sevillanos afecto a la U. G. T. —He recibido de ellos un telegrama comunicándome que ya no vienen, porque se ha llegado a un arreglo al concederse un pequeño aumento en los jornales.

Un sólo término municipal para Sevilla

Hoy—agregó el ministro—he firmado un decreto, que aparecerá



Concurrentes al homenaje a D. Luis Recaséns Siches, nuevo catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Central, acto al que asistieron el ministro de Marina, D. Miguel Maura, la directora de Prisiones y otras personalidades

(Fot. Alfonso.)

en la «Gaceta» de mañana, estableciendo un sólo término municipal en toda la provincia de Sevilla, por lo que respecta a las labores del campo, con objeto de facilitar la recolección y los obreros de un pueblo puedan trabajar en otro término municipal.

La discusión del Estatuto de Cataluña

Reunión de la minoría catalana

Ayer por la tarde se reunió la minoría catalana.

Al entrar en la sección donde se celebró la reunión se encontraron los diputados Sres. Lluhi y Campalans con el de Acción Republicana Sr. Bello. Hablaron breves momentos, y el Sr. Lluhi preguntó a D. Luis Bello si había leído la referencia de la reunión de Acción Republicana celebrada en el ministerio de la Guerra.

—Sí—contestó—, y en general está bien reflejada la referencia. —Pero han tomado ustedes acuerdo definitivo respecto al Estatuto—preguntó el Sr. Lluhi. —Acuerdos definitivos, no. Se irán tomando en sucesivas reuniones. Hemos hablado de los problemas de enseñanza, orden público, Justicia y Hacienda. Pero por ahora, nada más que hablar. Yo, como presidente de la Comisión de Estatutos, la convocaré para mañana por la mañana.

El Sr. Lluhi dijo que probablemente hablarán sobre la discusión de totalidad del Estatuto el señor Campalans, por los socialistas catalanes; el Sr. Nicolau, por el Estat Catalá; Abadal, por la Lliga Regionalista; Hurtado, por los catalanes independientes, y él, por la Esquerra.

El Sr. Jiménez de Asúa hablará en representación de los socialistas

En la reunión de la minoría socialista fué designado el señor Jiménez de Asúa para que, si acepta, intervenga en nombre del grupo en el debate de totalidad del Estatuto de Cataluña.

Se designaron diversas ponencias para que estudien los distintos aspectos del Estatuto.

Comentarios al discurso del señor Sánchez Román

El discurso del Sr. Sánchez Román produjo en la Cámara gran impresión. Una vez terminado, los diputados invadieron los pasillos. Todos los comentarios giraban en torno de la oración del Sr. Sánchez Román.

El Sr. Alba dijo a los periodistas que le parecía magnífico, una obra perfecta de pensamiento, de palabra y de lógica.

El conde de Romanones, a preguntas de los informadores, declaró: —Ha sido un gran discurso, un discurso fundamental. De esos que se oyen como se puede escuchar una lección de cátedra, donde hay mucho que aprender, y que servirá para formar en la Cámara un estado de conciencia respecto a este difícilísimo problema. Es verdaderamente un discurso que estaba haciendo falta en esta materia. Con pocos como éste, queda destruido el dictamen de la Comisión.

Don Miguel Maura hizo las siguientes manifestaciones: —Sencillamente magnífico. Una verdadera obra fundamental.

Un diputado que se hallaba en el grupo de los periodistas añadió: —Además, ha demostrado que en la Cámara republicana hay quien piensa en contra de las excesivas pretensiones de Cataluña. No son sólo, como se dice por ahí, los reaccionarios quienes lo combaten.

Los periodistas interrogaron también al Sr. Lerroux:

—Como yo soy parte—dijo el jefe radical—en el pleito, debo reservarme mi opinión. Haré una crítica de conjunto y, aparte de la admiración que me produce el hombre de las altas dotes del señor Sánchez Román, no he de decir nada que afecte al fondo político del asunto. Si es verdad, y hay que decirlo, el Sr. Sánchez Román ha estado magnífico de palabra. Como pocas veces. Y ha hecho un análisis del artículo 37 que es algo soberbio y que ha producido en la Cámara una impresión profunda.

Don José Ortega y Gasset dijo que el discurso había sido magnífico y atinado, sobre todo en la apreciación de las garantías que el Estado debe exigir a las regiones autónomas. No quería ser más explícito, ya que hoy ha de exponer sus puntos de vista en el salón de sesiones.

Melquíades Álvarez decía: —Estuvo muy bien de forma; ahora bien: lo que no me explico es cómo no le ha contestado ningún diputado catalán, pues a éstos son a quienes debemos oír.

—Intervendrá usted? —¡No lo sé!—contestó—. Depende del curso que lleve la discusión.

Los diputados catalanes en general parecían un poco desconcertados ante el discurso del señor Sánchez Román y rehuían las ocasiones de emitir juicios sobre la sesión.

El Sr. Companys, que fué abordado por los reponeros, decía: —El discurso del Sr. Sánchez Román ha sido un gran informe de abogado en un juicio ordinario de mayor cuantía. Desde luego hay que reconocer que ha hablado en tonos de gran serenidad.

El Sr. Lluhi decía: —El discurso ha sido puro sofisma. Hay infinidad de argumentos para rechazar lo dicho por el Sr. Sánchez Román. Un Parlamento normal no puede tener facultad ni iniciativa para revisar y revocar las atribuciones concedidas a las regiones autónomas, porque del texto de la Constitución se desprende que esa facultad no la podrán tener nunca las Cortes ordinarias españolas. Otra cosa sería puro revisionismo.

El Sr. Rahola manifestó: —Si se acepta el punto de partida del discurso, éste ha sido muy bueno; pero nosotros los catalanes no aceptamos tal punto. Es como si España fuera una masa a la que el poder central pudiera dar cuantas formas quisiera, y el problema no es éste. Nosotros tenemos una personalidad definida que se ha manifestado y se manifiesta en Cataluña y no podemos aceptar la teoría del Sr. Sánchez Román.

Don Marcelino Domingo dijo: —Yo creo que sobre la parte fundamental del discurso que se refiere a si es o no revisible el Estatuto, ya habrá alguien que conteste con texto de la Constitución y del Estatuto demostrando que no es revisible.

Otros diputados de Cataluña manifestaban que el discurso había sido un informe jurídico; pero desconectado con el problema real y político que se debate.

El Sr. Giral manifestó que había sido un discurso excelente.

—Ha estado muy bien el señor Sánchez Román desde su punto de vista, como no podía ser menos en un hombre de la preparación del orador.

Finalmente el Sr. Azaña, al abandonar el Congreso y preguntarle los periodistas su opinión sobre el discurso, se limitó a decir que le había parecido bien.

Otras notas parlamentarias

Reunión de los representantes de minorías

Ayer, a primera hora de la tarde, se reunieron los jefes de minoría con el presidente de la Cámara y el jefe del Gobierno.

Terminó la reunión a las cuatro. Se trató en ella del orden que ha de seguirse en los debates, y se acordó que una vez aprobada la totalidad de Reforma agraria o del Estatuto, la que antes lo sea, se celebre una sesión dedicada a la discusión de la concesión de suplicatorios pendientes.

Si hay tiempo, en esta misma sesión, o en otra, se tratará del dictamen de la Comisión de Responsabilidades para la formación del Tribunal que ha de juzgar a los encartados.

Sobre un intento de incendio

El ministro de Trabajo fué preguntado por los periodistas si eran ciertos los rumores circulares de un intento de incendio de su domicilio.

—Sí—respondió el Sr. Largo Caballero—; ahora que la intención falló por varias razones, y una de ellas fué que se equivocaron de casa, y el montón de leña para iniciar el incendio fué colocado a la puerta de la casa contigua a la mía. Afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia.

El Sr. Azaña informa ante la Comisión de Guerra

Ayer estuvo informando ante la Comisión de Guerra el jefe del Gobierno, Sr. Azaña.

Su informe versó sobre el proyecto de ley de Reclutamiento y ascenso de la oficialidad.

Según nos dijo el Sr. Azaña, hoy volverá a reunirse la Comisión, informando de nuevo ante ella.

Preguntado cuándo hablará sobre el Estatuto, dijo que al final del debate de totalidad.

La Comisión de Marina.—Se abre una información pública

La Comisión permanente de Marina, en la sesión celebrada ayer, ha acordado abrir una información pública, por escrito, sobre el proyecto de ley relativo a la anulación del contrato con la Compañía Transatlántica, a la que podrán concurrir todas las entidades y particulares que se consideren afectados por el mismo.

Los escritos, sucintamente redactados, se ruega que se presenten acompañados de veintinueve copias, para que cada uno de los miembros que componen la Comisión pueda realizar un detallado estudio de los mismos, y el plazo de admisión quedará cerrado el día 25 del actual, sin que por ningún concepto pueda prorrogarse dicho plazo.

Unas aclaraciones del Sr. Giral

El ministro de Marina dijo a los periodistas que le interesaba mucho rectificar algunos informes de la Prensa, en relación con la rescisión del contrato con la Transatlántica.

—Se ha dicho—añadió—que se iba a efectuar la liquidación, y esto no es cierto, y puede perjudicar el crédito de la Compañía.

Lo que se va a hacer—dijo—es verificar la liquidación de cuentas en lo que se refiere a las relaciones del Estado con la Compañía, que no afecta para nada a las liquidaciones particulares de la misma. Y con relación a las líneas que se suprimen, les diré que son dos, una que parte de Barcelona al Plata y otra que, saliendo de este mismo puerto, va a La Habana y Nueva York; pero para mantener el tráfico quedan una

línea que parte del Norte y otra del Sur.

La Comisión de Justicia

Ayer se reunió la Comisión permanente de Justicia, emitiendo dictamen sobre el proyecto de ley de Matrimonio civil e hijos ilegítimos, en sentido favorable.

Ayer mismo fué entregado el dictamen a la Mesa de la Cámara.

El Gobierno cambia impresiones

Una vez terminada la sesión, en el salón de ministros se reunió el Gobierno. Cuando los ministros abandonaban el Congreso se les preguntó si habían celebrado algún Consejo. Contestaron negativamente.

El ministro de Marina, Sr. Giral, dijo que habían cambiado impresiones con el Sr. Galarza sobre un asunto relacionado con los transportes en Madrid, en relación con el paro anunciado por los patronos de transporte mecánico.

El programa parlamentario para hoy

Al recibir el presidente de la

Cámara a los periodistas les dijo:

—La sesión de mañana tiene una variante. A primera hora, en vez de ruegos y preguntas, irá una interpelación del Sr. Cañizares al ministro de Agricultura sobre el aprovechamiento de pizarras bituminosas en la cuenca de Puertollano.

Para evitar que nos metamos demasiado en el orden del día—añadió—, entraremos desde el primer momento en la interpelación. Además del Sr. Cañizares, intervendrá el Sr. Cabezas.

En la reunión que he celebrado con los representantes de los grupos parlamentarios—terminó diciendo—se ha hablado del momento en que se ha de tratar de los suplicatorios pendientes y del procedimiento a seguir en la cuestión de responsabilidades. Se ha acordado no habilitar para este asunto horas extraordinarias y esperar que termine el debate de la totalidad del Estatuto y de la Reforma agraria para dedicar una sesión a estas cuestiones.

UN DECRETO

La provisión de los Juzgados municipales de primera instancia

El ministro de Justicia entregó ayer a los periodistas el siguiente decreto:

«La necesidad de dotar urgentemente del personal necesario a los Juzgados de primera instancia e instrucción y municipales, creados por decreto de 3 de Mayo de 1932, obliga a dictar normas especiales a fin de satisfacer este propósito.

Por esta consideración, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del Sr. Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los magistrados que deseen desempeñar los Juzgados de primera instancia e instrucción creados por decreto de 3 de Mayo de 1932 deberán presentar sus solicitudes en la subsecretaría del ministerio de Justicia dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente disposición.

Art. 2.º Los Juzgados de Madrid y Barcelona que se hallen regentados en la fecha de la publicación de este decreto por los jueces decanos respectivos serán designados con el número 1 y los restantes se numerarán siguiendo el orden actual de distribución del servicio de guardia.

Art. 3.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados con arreglo a lo dispuesto en la ley de Justicia municipal en provisión extraordinaria, con sujeción a los plazos siguientes:

Primero. La presentación de solicitudes a que se refiere la regla 2.ª del artículo 5.º de la citada ley deberá verificarse antes del día 2 de Mayo.

Segundo. La publicación de solicitudes a que se refiere la regla 3.ª del mencionado artículo deberá hacerse en los cinco días siguientes y el plazo para presentar las reclamaciones será la primera decena de Junio.

Tercero. La remisión de los expedientes de que habla la regla 4.ª se verificará a los jueces decanos respectivos, quienes enviarán su informe dentro de la segunda decena del mes de Junio.

Cuarto. El plazo de que habla la regla 7.ª será la tercera decena del mes de Junio.

Quinto. La publicación de los nombramientos de que trata la regla 8.ª deberá verificarse antes del 15 de Julio y el plazo para presentar las apelaciones será la segunda quincena del expresado mes.

Sexto. Los jueces y fiscales municipales deberán tomar posesión de sus cargos dentro de los quince días siguientes a la fecha de su nombramiento.

Art. 4.º Las dos secretarías de cada Juzgado de primera instancia e instrucción de Madrid se acumularán por ahora, y mientras no demanden otra cosa las necesidades del servicio, a un solo secretario.

Las dos secretarías de cada Juzgado de primera instancia e instrucción de Barcelona se acumularán también en la misma forma, excepto las de los actuales Juzgados de Atarazanas y la Concepción, que seguirán desempeñadas por los mismos titulares. Si quedare vacante alguna secretaría de estos Juzgados, se acumulará al titular que desempeñe la otra.

Las secretarías de los Juzgados decanos serán desempeñadas por los actuales secretarios del decanato.

La secretaría del Juzgado número 21 de Madrid y la que actual-

mente se halla vacante en el Juzgado del Hospicio se proveerán por concurso extraordinario de traslación entre los secretarios de Barcelona. Una vez resuelto el concurso a que se refiere el párrafo anterior, los jueces decanos propondrán al ministerio de Justicia, en término de ocho días, la nueva distribución de los secretarios, acomodándose a las reglas del presente artículo.

Art. 5.º El concurso a que se refiere el artículo anterior se anunciará por término de diez días, debiendo remitir sus instancias los concurrentes a la subsecretaría del ministerio de Justicia directamente.

Art. 6.º Los secretarios que, en virtud de lo preceptuado en este decreto, pasen a desempeñar nuevas secretarías, trasladarán a ellas cuantos asuntos civiles y criminales estuvieren tramitando o tuvieren a su cargo actualmente, dando cuenta de ellos a los nuevos jueces para evitar solución de continuidad en la marcha de los asuntos.

Art. 7.º Los secretarios de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona se reemplazarán uros a otros en casos de ausencia, enfermedad u otro impedimento legítimo, en la forma que determina el artículo 33 del decreto de 1 de Junio de 1911. En los casos de recusación o incompatibilidad, serán reemplazados por el secretario que el juez decano designe, y lo mismo en los casos de vacante o suspensión.

Art. 8.º Los Juzgados de primera instancia números 1 de Madrid y Barcelona conocerán de los asuntos de que actualmente conoce el juez decano, y además de todos los siguientes:

Primero. Exacciones de multas gubernativas y sociales.

Segundo. Exacciones de cuotas del Retiro obrero.

Tercero. Ejecuciones de sentencias dictadas por Jurados mixtos.

Cuarto. Instrucción de expedientes de oficio para la reclutación de dementes.

Art. 9.º Las secretarías de los nuevos Juzgados municipales de Madrid y Barcelona se proveerán, en concurso extraordinario, por turno de rigurosa amigüedad entre secretarios de Juzgados municipales de capital de provincia que sean letrados y que hayan obtenido su plaza por oposición.

Si alguna de las nuevas secretarías de los Juzgados municipales quedare vacante por no haber sido solicitada, será provista libremente por el ministro de Justicia entre oficiales de Sala de las Audiencias que tengan el título de abogado y cuenten más de cinco años de servicios efectivos.

Art. 10. Dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación del presente decreto dirigirán los secretarios de Juzgados municipales concursantes sus solicitudes, documentadas, a la subsecretaría del ministerio de Justicia. Los secretarios tomarán posesión del cargo dentro de quince días, contados desde la fecha del nombramiento.

Art. 11. La nueva distribución de trabajo en los Juzgados de Madrid y Barcelona y el nuevo reparto de las secretarías se llevará a cabo en cuanto tomen posesión los nuevos jueces.

Art. 12. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente decreto y en el de 3 de Mayo de 1932.

ESPAÑA Y EL TURISMO MARITIMO

A Baleares, Canarias y Marruecos en deliciosos viajes de placer y confort

En los barcos de la Trasmediterránea, con ahorro de tiempo y dinero, cabe conocer la España insular y la tierra de protección

Cruje en su estallido fecundo la primavera. Se alegra la vida con la plenitud de sol, con las

campos donde el hombre hizo prodigios de trabajo para anular la influencia del vaho desértico, el

grutas de Manacor y Arta, los olivos de Caubet, las crestas azules de Puig Mayor, los almendros que tapizan el suelo entero de Mallorca en nevada rosa de indefinible encanto... Tierra de artistas, de músicos, de pintores, tierra donde el aire es melodía y el sol prisma de cegadores pléoras coloristas. La tierra preferida por el rico turista inglés... ¡y en eso va dicho todo!

¡Marruecos! Marruecos en este periodo del año no es el Marruecos que por asociación de ideas nos habla de la inmensidad del Sahara. Es todo lo contrario; es un tapiz inacabable de flores, es la tierra amable de los montes verdeantes, donde la vida idilica arcadiana se comprende mejor que en parte alguna. Y Marruecos español es Teiudán la bruja, la blanca paloma reposante en las faldas azules del Haus, montañas que hablan al corazón español de ges-

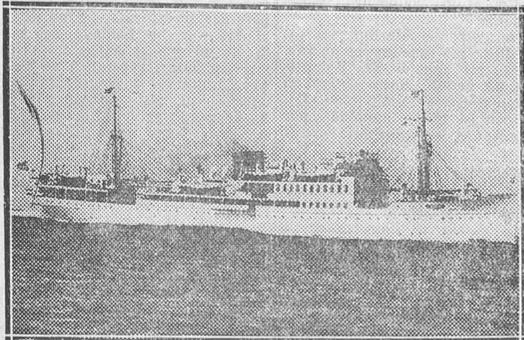
zocos y en cuyas mezquitas aún pulula la vida de hace cinco centurias.

Es Xauen, XAUEN, ¡XAUEN! el último rincón del Mundo que vale la pena de visitar, porque en él se encierra, en toda su pristina simplicidad y belleza, la civilización de almohades y almoravides; porque en sus calles, llenas de acequias, telares, molinos de acetuna, aun discurre el moro andaluz, el descendiente de aquellos que poblaron y enriquecieron el califato de Córdoba, y que aun vive la misma vida que en la andaluza capital; porque en sus huertos y jardines aun palpita el aliento poético de los troveros medievales, que imitan en sus trovas el arrullo de las tórtolas, el trinar de los ruseñores pobladores de laureles, sabinas, acebuches y naranjos; porque en las cumbres ingentes del Magot, aun rebrilla y ciega la nieve, cuando en

sin duda, el más completo y acabado de cuantos surcan los mares bajo la bandera española. Barco trazado y construido precisamente para servir el propósito turístico, el VILLA DE MADRID permite la comparación, en pequeño, con cualquiera de los más afamados de los Lloyds europeos, no sólo por su marcha y magnificas condiciones de navegación, sino por el lujo y buen gusto que ha presidido la instalación de todos sus servicios. Menos modernos que este barco maravilloso, pero ninguno con más de seis años de existencia, cuenta la Compañía con barcos como el Ciudad de Cádiz, Ciudad de Sevilla, Ciudad de Barcelona, Ciudad de Palma, Ciudad de Valencia, Ciudad de Algeciras, Ciudad de Alicante, Ciudad de Ceuta y otros varios, en los que el más refinado sentido del confort ha sido tenido en cuenta para ofrecer al turista to-

de la Marina mundial; pero no tienen, ciertamente, superación. Hay servicio diario entre Bar-

Mundo por sus bellezas, y con el precio moderado de 32,50 en primera, 21,50 en segunda y 15 en



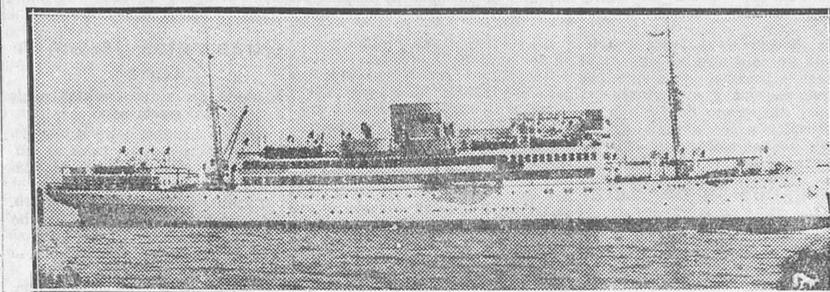
El «Ciudad de Barcelona» (Fot. Milla.)

galas que a la tierra presta su fertilidad. Tibio el ambiente, sereno el cielo, todo habla de euforia, de alegría de vivir. Pero más que todo, el mar. ¡El mar! Rizado apenas en esta época por ondas que simulan encajes, dulce a la vista en su infinito azul, parece llamar a los humanos al disfrute de la bendición de su belleza. Vida, salud, alegría del mar latino, dicha de surcar sus aguas en reposo feliz del cuerpo e inefable nirvana del espíritu. No hay, no puede haber delicia mayor que la de vivir en el mar en estos días de Mayo en travestias leves, que pueden conducirnos de vergel en vergel, de asombro en asombro.

Grandes son las bellezas que se encierran en nuestro solar pen-

aliento de Africa, asolador, creador de yermos, trocando su maleficio merced a titánicos esfuerzos en todo lo contrario, en el verdadero vergel que es aquella tierra maravillosa. Hay quien dice que el verdadero paraíso terrenal está enclavado en el valle de la Orotava. Podrá no ser cierto; pero es, desde luego, muy sostenible la tesis de que en el Mundo no exista rincón igual, manifestación más esplendente y bella de lo que la tierra puede dar al hombre que la trabaja. Ciudades magnificas, puertos pléóricos de febril actividad se abren al turista en constante donación de encantos de la vida moderna, de delicias del confort.

Baleares, las islas doradas, el refugio del turismo inglés, que



El «Ciudad de Madrid» (Fot. Milla.)

tas heroicas, montañas que hay que reverenciar porque quizá en ellas quedó la sangre más drava

las haldas el perfume de los azahares es vértigo y borrachera de felicidad; porque en su torre del Homenaje aun parece el muecín invitador de la oración, el verdadero Mahoma, removedor de un pueblo y salvador de una raza... Canarias, Baleares, Marruecos, lugares de bendición, de emoción estética, de perspectivas inigualables. ¿De cuántos españoles sois aun totalmente ignorados?...

Justo es decir que hasta hace poco la empresa de querer conocer estos trozos de España era poco menos que un imposible, y que estaba reservada tal empresa o a los que por obligación habían de hacerlo, o a los que, bien tratados por la fortuna, se podían permitir el verdadero lujo de viajar por la España insular y colonial.

Hoy no es así, por suerte. Hoy hacer el recorrido de estos lugares de supremo interés y máxima belleza es cosa fácil, de todos los días y al alcance de todas las fortunas, y cabe hacerlo con pleno confort y muy moderado dispendio merced al esfuerzo que viene realizando la primera de nuestras Compañías de navegación, concesionaria de todos los servicios del Estado, los llamados de soberanía, y poseedora de una flota de más de cien barcos, de los cuales una gran parte son navés que se ajustan en un todo a las modernas imposiciones de la navegación de pasaje.

Hace pocas semanas acaba de poner en el mar un nuevo barco, el VILLA DE MADRID, que es,

da suerte de comodidades capaces de hacer agradables y aun deseables las travesías. Las ins-

celona y Palma, servicio entre Valencia y Alicante y la capital balear; en diez horas o en doce se siente uno transportado a la tierra balear. Servicio doble diario entre Algeciras y Ceuta, y servicio diario entre Algeciras y Tánger, permiten al viajero en no más que una y tres horas, respectivamente, adentrarse en la tierra de los hijos de Alah.

Y sin grandes dispendios. De Barcelona a Palma, los precios son de 53,30 en primera, 34,55 en segunda y 18,65 en tercera. De Algeciras a Ceuta, 27 en preferencia, 18 en primera y 14 en segunda; de Algeciras a Tánger, 47,25 en preferencia, 30 y 22,50. Si el turista prefiere hacer su recorrido de Levante por mar, encontrará una de esas magnificas motona-

tercera; es decir, con una considerable ventaja sobre los precios del ferrocarril.

La Compañía Trasmediterránea tiene a su cargo igualmente los servicios regulares a Fernando Poo, a Orán, Melilla, Villa Sanjurjo y Larache. De los puertos hispanos de Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Algeciras y Cádiz salen los correos para todos los puertos extrapeninsulares de soberanía, y siempre en igualdad de condiciones de magnificas naves modernas, asistidas de los mejores servicios y a precios asequibles a todos.

Las condiciones que reúnen los barcos de la Compañía Trasmedi-



Camarote, dos camas y baño, del «Ciudad de Barcelona» (Fot. Milla.)

insular. La historia de muchos siglos, durante los cuales los hombres fueron marcando su huella de laboriosidad regalando a lo vendidero muestras de su ingenio, de su arte, de su condición inteligente, ha hecho de nuestro suelo uno de los más atrayentes para la curiosidad insaciable del hombre moderno. Pero si esto es así, si el campo peninsular de Iberia encierra y ofrece máximas perspectivas emocionales al turista del Norte; del Centro de Europa o de la moderna América, para nosotros, para los españoles que convivimos con todo eso, que lo conocemos a fondo, el interés disminuye en buen grado, y hemos de buscar fuera del perímetro peninsular el momento estético capaz de conmovernos y solicitarnos.

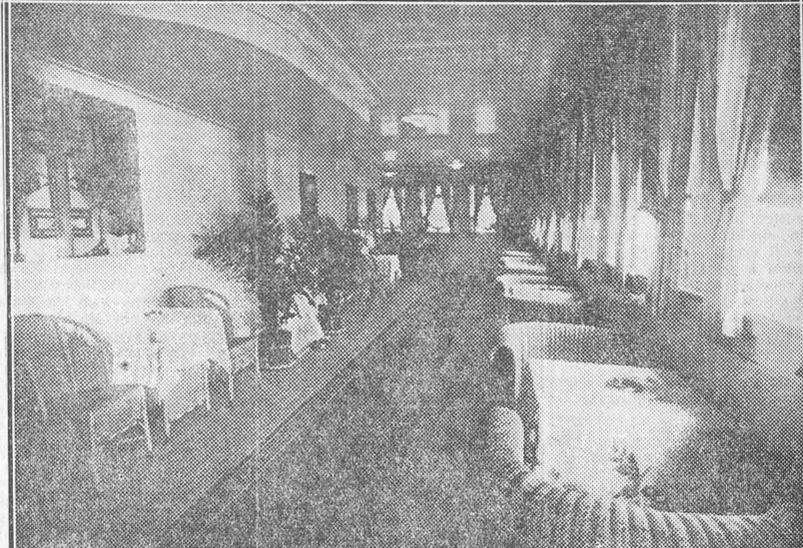
Para nosotros, españoles, el imán del turismo nos orienta hacia la España insular, y hacia esa costa frontera, del Norte africano, donde se realiza obra de paz, de protección, a beneficio de una raza que vive enquistada en sus hábitos y costumbres preríticas, cinco siglos más atrás de lo que para nosotros es hoy la vida.

Canarias, Baleares, Marruecos. He ahí tres polos para nuestra avidez de belleza, que con ser genuinamente española, obra de españoles, en nada se parece a nuestra conocida trova de arte y naturaleza peninsular.

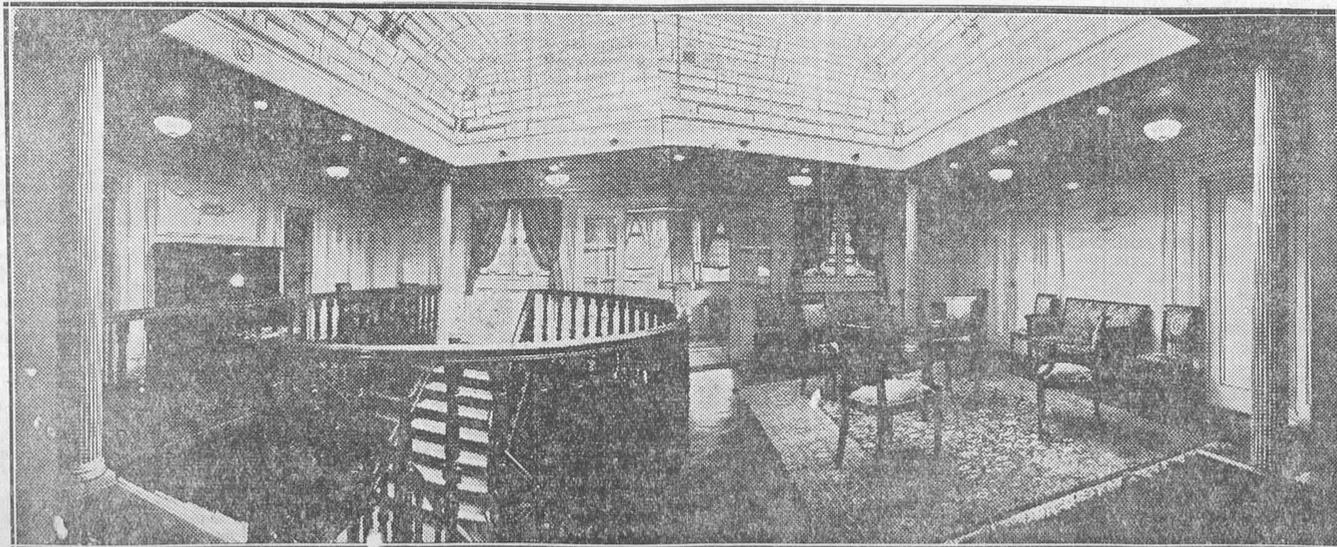
Canarias es el archipiélago más bello de Occidente. Encierra en sus islas la suprema belleza de

hoy lo prefiere en la invernada y primavera a la propia Costa Azul, es algo de ensañación. Mallorca, Pollensa, Sóller, Valldemosa, las

y noble de estas generaciones hispanas del siglo XX. Es Alcázar, con todo su inefable encanto de capital bereber del Norte, en cuyos



Galera del «Ciudad de Barcelona» (Fot. Milla.)



Hall del «Ciudad de Palma» (Fot. Milla.)

tránea son inmejorables, no ya sólo en cuanto seguridad, regularidad y rapidez de los viajes, sino en lo que se refiere al verdadero refinamiento de sus servicios a bordo. Hasta en aspecto sanitario cabe hacer recomendación de estas travesías, ya que es incuestionable que el mar, la navegación, es medicina de extraordinaria eficiencia en los casos de «surmenage», de neurastenia, de agotamiento por excesos de fatiga, por recargo de trabajo.

Criminal nos parece que cuando en estas condiciones puede hacerse en España el turismo marítimo entre la Península y las islas y costa de Africa, aun sean muchos los españoles que no han visitado estas Españas del mar, y que prefieren para sus viajes de goce y descanso lugares que en nada pueden superar a los nuestros, y donde desde luego habrán de enfrentarse con muchas más dificultades y gastos.

Hoy puede hacerse el turismo nacional por el mar español con todo género de ventajas. Y es esta la ocasión, el momento propicio para ello. Creemos prestar un buen servicio a nuestros lectores poniéndolos en conocimiento de estas circunstancias y animándolos a realizar, al par que un viaje interesante, fácil, no costoso y de verdadero placer, la obra patriótica de ponerse en contacto y conocer la obra que realizan nuestros hermanos de allende el mar para gloria y provecho del santo nombre de España.—R. A.

FRACASO CAVERNIGOLA

Adhesión a un gobernador

Badajoz, 12.—Como consecuencia de un suelto publicado en un periódico...

Los hitlerianos en acción

Cuatro diputados racistas, expulsados del Reichstag. Berlín, 12.—El presidente del Reichstag...

perjuicio de los intereses del ramo que les estaba confiado. El hecho de que, de acuerdo con el canciller...

La próxima sesión plenaria se celebrará el día 6 de Junio. Berlín, 12.—Ante el aplazamiento prematuro del Reichstag...

EN LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA

Conferencia del Sr. Azpeltia. En la Academia de Jurisprudencia dió ayer el académico profesor D. Mateo Azpeltia una interesante conferencia...

LA FIESTA DE LOS TOROS LA ALTERNATIVA DE ALFREDO CORROCHANO

Hemos de tratar de la alternativa de Alfredo Corrochano, del hijo de un antiguo compañero y amigo, del muchacho que conocimos y empezamos a querer desde chiquillo...



AYER, EN MADRID.—Un quite de Manolo Bienvenida en el primer toro

don por anticipado a los lectores por si nuestro afecto nos llevara a formular juicios apasionados. No quisieramos caer en tal pecado...

ciéndole doblar y dominándole pronto y bien. Mató de un pinchazo y una corta buena y se le aplaudió también. Yo no le había visto torear desde aquella becerra de la Ciudad Universitaria...

Queremos, eso sí, afirmar que hacemos votos para que obtenga el triunfo, y que en ese camino le acompañará siempre nuestro cariño y nuestro apoyo...

Manolo Bienvenida tuvo desgracia en el sorteo de los toros. Su primero fué mansurrón y con mucho nervio...

La plaza, llena, a pesar del aumento de los precios; el día, caluroso y encalmado; un gran día de toros luminoso y alegre...



AYER, EN MADRID.—Un molinete de Domingo Ortega en la faena de muleta al tercer toro, del que se le concedió la oreja

El toro se descompuso algo en banderillas, sacó nervio y llegó a la muerte bravo y con mucho genio.

debajo del estribo, y entonces la ovación fué unánime y tuvo el diestro que dar la vuelta al ruedo...

Después de la ceremonia de la cesión de los trastos y solo con el toro en los tercios del 2, inició Corrochano la faena de muleta con un ayudado por alto...

Con semejante lote no era fácil obtener un triunfo, y sin embargo, es tan torero y tiene tanta afición el sevillano, que se apuntó un tanto a su favor teniendo las suertes en contra.



AYER, EN MADRID.—Alfredo Corrochano en un apretadísimo lance al hacer un quite en el sexto toro

tel en España, ha sido contratado por la Empresa de la plaza de Zaragoza para actuar como matador de toros en las famosas corridas de la feria del Pilar...

ATENE DE MADRID

“URBANISMO SOVIETICO”

Con este sugestivo tema dió ayer su anunciada conferencia el Sr. García Cortés. Fué su disertación serenamente objetiva, con gran acopio de datos y perfecta documentación...

COMIDA INTIMA

La semana pasada se reunieron en el hotel Nacional en fraternal camaradería y en justo homenaje de adhesión y simpatía a su jefe, el doctor D. José Alfín...

Las escuelas del distrito de la Latina

Se ha celebrado en la Tenencia de alcaldía de la Latina una reunión de directores y profesores de las escuelas municipales del distrito...

Declaración de la Compañía Trasatlántica en cuanto a su estado económico

Conociendo como conoce la Compañía Trasatlántica la disolución y caballeridad con que procede siempre el excelentísimo señor ministro de Marina...

COMUNICADO

En manos del excelentísimo señor ministro de Marina, al que nos confiamos fundadamente, está, por una parte, el desvanecer públicamente el fenómeno de alarma...

GRANADA levanta sobre la verdu... de sus campos floridos la pompa oriental de su Alhambra.

Gaceta de Tribunales

Dos grandes triunfos forenses de Basilio Alvarez

El ilustre letrado D. Basilio Alvarez acaba de obtener dos grandes éxitos forenses, por los que está siendo felicítisimo.

Hace unos días defendió el señor Alvarez, ante el Tribunal provincial Con-encioso-administrativo, un recurso interpuesto por don Alfonso Alcalá Martín contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento madrileño de la Dictadura, en 1925, por el que quedó destituido de su cargo como empleado municipal.

El Tribunal, recogiendo en los considerandos la tesis mantenida por D. Basilio Alvarez en su brillante informe, dictó sentencia desestimando la excepción de incompetencia alegada por el fiscal, revocó el acuerdo del Ayuntamiento Pleno por el que se declaró la destitución del Sr. Alcalá Martín y asimismo el denegatorio del recurso de reposición interpuesto, declarando que debe reponerse en su cargo por set indebida la destitución, y, por tanto, mandamos que se le ponga en el mismo con derecho a exigir el sueldo no percibido del Ayuntamiento de esta capital desde que se acordó la destitución expresada, sin perjuicio de la responsabilidad civil de los concejales que votaron dicha destitución, reclamable por el Ayuntamiento, sirviendo este fallo al Sr. Alcalá Martín de título para obtener por la vía de apremio la suma que se le adeude.

El fiscal apeló de esta sentencia; pero la Junta de fiscales, que preside el Sr. Martínez Aragón, consubstancializándose en todas sus partes con la teoría sustentada por D. Basilio Alvarez, ha acordado desistir de la apelación interpuesta.

El otro triunfo obtenido por el elocente abogado D. Basilio Alvarez ha sido en una apelación interpuesta por D. Angel González Vidal contra sentencia del Tribunal provincial Con-encioso-administrativo de Pontevedra, que declaró firme el acuerdo del Municipio de Cangas de Morrazo que le ordenaba suspender las obras de construcción de una fábrica de salazón y conservas de pescados en terrenos de la zona marítima y sobrantes hasta tanto no le concediese permiso el Ayuntamiento, y suspendiendo el mismo acuerdo en cuanto le ordenaba demoler toda la obra hecha realizada y retirar los materiales. Se daba el caso rarísimo de que las tres partes, el Sr. González Vidal a quien defendió brillantemente D. Basilio Alvarez, la representación del Ayuntamiento y el Ministerio fiscal, que, por cierto, se fué con lo solicitado en su totalidad por el Ayuntamiento, eran al mismo tiempo apelantes y apelados.

La sentencia, que ha sido firmada ayer recoge en todas sus partes la tesis mantenida en el acto de la vista por D. Basilio Alvarez, y confirma el acuerdo en la parte que absolvió a su defendido y lo revoca en la parte que le condenaba a suspender las obras y a serle indispensable el previo permiso de aquel Ayuntamiento.

tura del 20 de Mayo al 10 de Junio de 1932 para apicultores y profesionales iniciados.

La inscripción será gratuita, aunque limitada por razón de su eficacia, y podrá servir de base para formar un núcleo de individuos capacitados, que en el porvenir constituirán el fundamento de un título oficial de perito apícola, única forma de encauzar y garantizar la naciente industria de la explotación racional de las abejas.

Como complemento necesario, la Dirección general de Ganadería establece en la Estación Pecuaria Central una Sección de exposición permanente y enseñanza apícola, abierta aquélla al público. Y en fecha próxima se organizarán cursillos para obreros becarios y de inscripción libre, con vistas a un futuro capataz apícola.

El curso comprenderá fundamentos teóricos de la apicultura, técnica apícola, prácticas de laboratorio y campo, visitas a colonias y fábricas, y un ciclo de conferencias.

Estas últimas correrán a cargo de los Sres. Trigo, Bolívar, García Varela, Cruz Gallástegui, Vidal, Ranero, Morros Cerdá, Guzmán, Escalera y Ezquera.

Las clases teóricas y prácticas se darán en los locales del Museo de Ciencias Naturales (Hipódromo) y en la Estación Pecuaria de la Moncloa.

El cine científico complementará estas útiles enseñanzas, que deben solicitarse de la Dirección general de Ganadería.

MUSICA Y MUSICOS

Orquesta Filarmónica

La segunda audición del «Concierto para piano y orquesta», de Ravel, fué acogida con el mismo o aun mayor entusiasmo que la primera, y también hubo de repetirse el *presto* final. Leopoldo Querol consiguió un nuevo triunfo ejecutando maravillosamente su parte de piano, y, como en el anterior concierto, modestamente no accedió a ejecutar ninguna obra a solo. Aplaudido esta actitud, que significa respeto y consideración para sus colaboradores, el director y la orquesta.

Estrenóse una «Suite» de Julián Bautista, en estilo antiguo. Este laborioso y excelente compositor da nueva muestra de su competencia y de la asimilación que ha conseguido de los modernos métodos orquestales. Consigue así efectos de color y sonoridades deliciosas. Rememorando lo antiguo, usa de giros, desarrollo, recapitulaciones y destacados contrapuntos. Obra, en total, meritoria y digna de aplauso, que el público otorgó. No obstante, hay que observar que si los materiales son bellos y buenos, y las alusiones clásicas llenan de satisfacción, la substancia discursiva, el sentido interno que se puede traducir del modo que todo el mundo entiende por la palabra inspiración, no está a la altura de la técnica ni del oficio.

«La primavera», de Glazunov; el «Preludio y muerte de Iseo», de Wagner, y las «Danzas del príncipe Igor», produjeron el entusiasmo de siempre, y el maestro Pérez Casas y la orquesta recibieron enormes y merecidas ovaciones.

Amigos de Checoslovaquia

La Agrupación de Amigos de Checoslovaquia, en su reunión de Mayo, se ha dado por enterada de la participación de España en el Congreso de gimnastas checoslovacos Sokol, que será celebrado en la primera semana del próximo mes de Julio.

Después se ha tratado ampliamente de la cuestión del intercambio entre estudiantes de ambos países, teniendo en cuenta la proposición de la Unión de Estudiantes Checoslovacos de enviar un grupo de estudiantes y señoras a pasar el verano en España en una colonia veraniega cerca del mar, donde tendrán ocasión de estar en contacto con estudiantes españoles. Se ha propuesto organizar esta colonia en una playa del Norte o en las islas Baleares.

De la otra parte, ha sido acentuada la oportunidad de organizar recíprocamente una colonia de estudiantes españoles en algunos balnearios o lugares climatológicos de Checoslovaquia.

A continuación se informó del resultado de la Exposición de recuerdos españoles conservados en Checoslovaquia organizada últimamente por el Ayuntamiento de Bilbao, y que ha sido frecuentada por los miembros de los centros culturales en número de más de dos mil quinientas personas.

Finalmente, la Agrupación se ha ocupado de la traducción de algunas obras checoslovacas al español, y de la otra parte ha sido presentada la última traducción de Cervantes en checo, en dos volúmenes, enviada por el ministerio de Instrucción pública checoslovaco a la Biblioteca Cervantina de El Toboso.

Notas agrícolas

Los cursos prácticos de enseñanzas agropecuarias

Continúan con todo entusiasmo e interés por parte de los alumnos los cursos prácticos de enseñanzas agropecuarias, organizados por la Asociación general de Ganaderos de España, que durarán hasta el día 2 de Junio próximo, y que tienen lugar en la Casa de Campo.

En el primer grupo, que comprende todas las industrias derivadas de la leche, se han matriculado 135 alumnos; en el segundo grupo, que comprende la avicultura y la cunicultura, figuran inscritos 138 alumnos, y en el tercero, apicultura, se matricularon 89 alumnos.

Las enseñanzas del primer grupo están a cargo del profesor don Gregorio Matallana, auxiliado por el maestro queso de la Corporación, D. Valeriano Riesco. El segundo corresponde a D. Salvador Castelló, sobradamente conocido entre los avicultores españoles por su antiquísima y constante propaganda en favor de la avicultura nacional, y del tercero está encargado el profesor D. Teodoro José Trigo, apóstol de la apicultura nacional.

Hay alumnos de todas las clases sociales, predominando los muchachos de provincias, hijos de modestos labradores, y los obreros, viniendo algunos subvencionados por entidades provinciales.

Es interesante observar que, a pesar de las agitaciones sociales que existen en algunas comarcas, los elementos productores han demostrado desde el primer momento su deseo de adquirir conocimientos para continuar en su labor de fomento ganadero y de las industrias derivadas.

Curso de apicultura

La Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en colaboración con el Museo Nacional de Ciencias Naturales y el Sindicato Nacional de Apicultores, organiza un curso de apicul-

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Información municipal

Clisé del día

Con alguna extrañeza leemos una proposición de varios concejales «interesando se acuerde extender la edad escolar a los colegios nacionales y municipales de Madrid para niños y niñas hasta los quince años, debiendo ser acogidos, en años sucesivos, por colonias, de diez a quince años, si se acepta este criterio».

Nuestra extrañeza no la produce tanto la forma como el fondo de la proposición. Ya es un poco raro eso de extender la edad escolar a los colegios y de escoger para colonias de diez a quince; pero dejando a un lado la redacción, hay que fijarse sólo en la finalidad de la propuesta. ¿Cómo pueden tener unos concejales, por muy cerrados que sean en materias pedagógicas, suficiente facultad para imponer una modificación de la importancia que tiene la que pretenden con su demanda al Pleno del Ayuntamiento?

Estimamos esa proposición como una extralimitación de facultades de sus firmantes. La discutiremos, aunque se limitase a las escuelas municipales; no podemos aceptarla extendida también a las nacionales, sobre las que el Ayuntamiento no puede legislar.

Además, tiene una segunda parte, que se refiere a la edad mínima de los niños que asisten a las colonias, que no se fundamenta en nada serio. ¿Por qué ha de agudarse a los diez años para iniciar el robustecimiento del organismo infantil con esas curas de aire, sol y agua?

El figurar entre los firmantes alguno de los concejales obsesados con modificar lo vigente en materia de colonias escolares, justifica, a nuestra vista, el extremo de la propuesta a que nos referimos.

Suponemos que no prosperará, aunque será igual que prospere o no prospere, porque no creemos que el ministerio de Instrucción pública vaya a rectificar la edad escolar por el solo imperativo de un acuerdo del Ayuntamiento de Madrid.

Y con esto no queremos decir que nos parezca mal la extensión de la edad escolar hasta los quince años. Lo que no nos parece lógico es el procedimiento para fijarla.

Aun tendría alguna mayor autoridad la propuesta si emanase de la Junta municipal de Primera enseñanza, si bien hemos de decir que tal como hoy se halla constituida no responde a las exigencias de la moderna Pedagogía.

Todos nuestros respetos merecen las honorables personas que la integran; pero creemos que debería remozarse el organismo, dando entrada en él a elementos que tienen distinta visión del presente y del porvenir de España.

No hay para qué dar nombres; los que nos leen saben, en su mayoría, quiénes forman la Junta, y reconocerán con nosotros que algunos podrían ser substituidos con ventaja para esa moderna orientación pedagógica en las enseñanzas municipales.

Hacen mucha falta en la Junta algunos de esos elementos que, por su juventud y por su idiosincrasia, contribuirían con sus iniciativas a la rectificación de rancios procedimientos.

El Ayuntamiento de Madrid costea entidades culturales, que salen del ámbito de la Primera enseñanza, para adentrarse por los del arte y la cultura superior, y hoy no se hallan asistidas de la tutela que debería prestarles un organismo competente y comprensivo.

Por eso insistimos en que una modificación de esa Junta municipal—que no sólo debería ser de Primera enseñanza—daría a la vida docente de la municipalidad mayores eficacia y esplendor.

Amigos de Checoslovaquia

La Agrupación de Amigos de Checoslovaquia, en su reunión de Mayo, se ha dado por enterada de la participación de España en el Congreso de gimnastas checoslovacos Sokol, que será celebrado en la primera semana del próximo mes de Julio.

Después se ha tratado ampliamente de la cuestión del intercambio entre estudiantes de ambos países, teniendo en cuenta la proposición de la Unión de Estudiantes Checoslovacos de enviar un grupo de estudiantes y señoras a pasar el verano en España en una colonia veraniega cerca del mar, donde tendrán ocasión de estar en contacto con estudiantes españoles. Se ha propuesto organizar esta colonia en una playa del Norte o en las islas Baleares.

De la otra parte, ha sido acentuada la oportunidad de organizar recíprocamente una colonia de estudiantes españoles en algunos balnearios o lugares climatológicos de Checoslovaquia.

A continuación se informó del resultado de la Exposición de recuerdos españoles conservados en Checoslovaquia organizada últimamente por el Ayuntamiento de Bilbao, y que ha sido frecuentada por los miembros de los centros culturales en número de más de dos mil quinientas personas.

Finalmente, la Agrupación se ha ocupado de la traducción de algunas obras checoslovacas al español, y de la otra parte ha sido presentada la última traducción de Cervantes en checo, en dos volúmenes, enviada por el ministerio de Instrucción pública checoslovaco a la Biblioteca Cervantina de El Toboso.

Biblioteca Nacional

Inauguración de las nuevas salas de lectura

Mañana, día 14, a las doce de la mañana, se celebrará en el Palacio de Bibliotecas y Museos el acto de inaugurar las nuevas salas de lectura.

Asistirá el presidente de la República.

Notas informativas

Una visita del alcalde

El alcalde visitó ayer los comedores de asistencia social, con objeto de inspeccionar los servicios y presenciar la transferencia de éstos a los funcionarios municipales que en lo sucesivo se encargarán de ellos.

Para desempeñar el cargo de jefe de los almacenes de los referidos comedores ha sido designado D. Virgilio Moreno Maza.

LOS CINES

«De hombre a hombre, en el Callao»

Hasta ahora la cinematografía nos presentaba el nuevo tipo de delincuente, el «gangster» norteamericano, exaltando su poder y ennobleciendo su figura al modo como se hacía en nuestra literatura del pasado siglo con el pintoresco tipo del «bandido generoso». En la película que ahora se exhibe en el Callao se nos ofrece una versión que indudablemente reflejará mejor la realidad y que, desde luego, nos parece más lógica.

En «De hombre a hombre» no es «el bueno» de la película el criminal, ni es «el malo» el policía,

Concurso de escaparates

Premios para el público

Efectuado ya el reparto de premios a los escaparates designados por el Jurado, la Comisión organizadora ha procedido a la revisión de las papeletas de votación del público que han sido recibidas dentro del plazo reglamentario.

Disponiéndose de 30 regalos, se han elegido las 30 papeletas que más se aproximan a las decisiones del Jurado, y que son las siguientes:

Manuel Floro Peñas (pasaje de Montserrat, 3); Milagros Aparicio Pérez (Ferraz, 84); María Paz de Cuenca (Comandante Fortea, 36); Solita Riveres (Mariana Pineda, 10); Antonia Pérez de la Riva (Ferraz, 84); Petra López de la Torre (Ferraz, 47); María Paz Ruiz-Zorrilla (Marqués de Urquijo, 17); Gertrudis Alonso (plaza de Herreradores, 12); Esperanza Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); María Sancho (León, 18); Isabel Baguñá (León, 18); María Teresa Santamaría (Bordadores, 1); Matilde Hernández Guzmán (Hortaleza, 96); Rafi Hernández López (Hortaleza, 15 y 17); J. Hernández de Tejada (Hortaleza, 96); Carmen Pilar Rodríguez (Embajadores, 26); Josefa Romero Carbajal (Redondilla, 5); María Cano Martínez (Villanueva, 33); Carmen Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); Pilar Santamaría Alonso (Bordadores, 1); Carmen Labrado (plaza de Herreradores, 12); Carmen Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); Teresa Romero de Sáez (Augusto Figueroa, 15); Pilar Alonso (Bordadores, 1); José María Sáez (Augusto Figueroa, 15); Rafael Crespo (Cuchilleros, 6); Tomás López García (Redondilla, 5); Tomás García Gil (Villanueva, 35); Vicenta Martín (Embajadores, 26); y J. Hernández y Hernández (Hortaleza, 96).

Siendo varias las soluciones coincidentes y no siendo equivalente la importancia de los regalos, se procederá al sorteo de los mismos el viernes, 20 de este mes, a las seis de la tarde, en los salones de Luminotecnia, Abada, 22.

Se ruega a los señores interesados que concurrir a presenciar el sorteo y retirar sus regalos.

Notas médicas

Academia Médico-Quirúrgica Española

Ha celebrado esta Academia su sesión científica semanal, presentando el doctor González Suárez un interesante caso de «Síndrome de compresión de mediastino por sarcoma encefaloide», uno de esos casos, raros por fortuna, en los que la tos seca, pertinaz y rebelde; la disnea y la opresión progresiva del pecho; la súbita asfixia del paciente al inclinarse o adoptar el decúbito prono; voz bital, etc., que, no explicados por lesiones cardíacas avanzadas o pulmonares, descubre la radiografía, y en los que el médico apenas cuenta con algún recurso paliativo, si no se logró un diagnóstico precoz que permitiese utilizar la roentgenoterapia, eficaz en algunos casos.

En la discusión de este caso intervinieron el doctor Villaverde, contestándole brevemente el ponente. Seguidamente, el doctor Vital Aza, en colaboración con el radiólogo doctor Gálvez Armeñagaud, expuso su comunicación titulada «Algo sobre radiografía obstétrica», en la que, valiéndose de la proyección de numerosas y admirables radiografías del doctor Gálvez, dió un verdadero curso comprimido a una lección de radiografía obstétrica, que permite conocer de antemano las características fetales, posición y presentación, evitando al tocólogo sorpresas desagradables. Entre los casos proyectados figuraban especialmente algunos de hidrocefalia y uno muy notable de anencefalia.

En la discusión intervinieron los doctores Parache, Orocyen y Planelles, contestándole el doctor Vital Aza.

Antes de terminar la sesión, el presidente dió cuenta de que el jueves, a las diez y media de la noche, continuará la discusión de las ponencias sobre «Hormonas genitales».

Colegio de Médicos

Se recuerda a los señores colegiados que la junta general ordinaria tendrá lugar el día 13 del corriente, a las siete y media de la tarde, y que entre las proposiciones a discutir figura la de la Comisión designada en junta general anterior para estudiar las peticiones que han de dirigirse a los Poderes públicos para que todos los Tribunales encargados de intervenir en la provisión de cualquier cargo médico estén integrados exclusivamente por éstos, elegidos libremente por las Academias, Facultades, Colegios Médicos, etc.

Dado lo interesante de los temas a tratar, se ruega a todos la puntual asistencia.

Escuela Nacional de Sanidad

El lunes 9 del actual, a las siete de la tarde, celebró reunión la Junta rectora de este Centro docente, examinando el estado de cuentas y caja del mismo, plenamente satisfactorio.

Se ocupó asimismo del nombramiento de algunos profesores titulares y agregados, de la convocatoria de nuevo curso para oficiales sanitarios, se planearon algunos viajes de prácticas y se acordó, en principio, que sin merma de las necesarias visitas que

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

La Corrida de Ayer en Madrid.—Un pase natural de Alfredo Corrochano en el toro de su alternativa.—Cogida de Corrochano en el mismo toro y Domingo Ortega, Manolo Bienvenida y Ortegauita al quite. (Fotos Alfonso)

Muebles REX

Instalamos cines en el acto.

11, Caballero de Guala, 11. T. 19557

Concurso de escaparates

Premios para el público

Efectuado ya el reparto de premios a los escaparates designados por el Jurado, la Comisión organizadora ha procedido a la revisión de las papeletas de votación del público que han sido recibidas dentro del plazo reglamentario.

Disponiéndose de 30 regalos, se han elegido las 30 papeletas que más se aproximan a las decisiones del Jurado, y que son las siguientes:

Manuel Floro Peñas (pasaje de Montserrat, 3); Milagros Aparicio Pérez (Ferraz, 84); María Paz de Cuenca (Comandante Fortea, 36); Solita Riveres (Mariana Pineda, 10); Antonia Pérez de la Riva (Ferraz, 84); Petra López de la Torre (Ferraz, 47); María Paz Ruiz-Zorrilla (Marqués de Urquijo, 17); Gertrudis Alonso (plaza de Herreradores, 12); Esperanza Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); María Sancho (León, 18); Isabel Baguñá (León, 18); María Teresa Santamaría (Bordadores, 1); Matilde Hernández Guzmán (Hortaleza, 96); Rafi Hernández López (Hortaleza, 15 y 17); J. Hernández de Tejada (Hortaleza, 96); Carmen Pilar Rodríguez (Embajadores, 26); Josefa Romero Carbajal (Redondilla, 5); María Cano Martínez (Villanueva, 33); Carmen Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); Pilar Santamaría Alonso (Bordadores, 1); Carmen Labrado (plaza de Herreradores, 12); Carmen Sáez Romero (Augusto Figueroa, 15); Teresa Romero de Sáez (Augusto Figueroa, 15); Pilar Alonso (Bordadores, 1); José María Sáez (Augusto Figueroa, 15); Rafael Crespo (Cuchilleros, 6); Tomás López García (Redondilla, 5); Tomás García Gil (Villanueva, 35); Vicenta Martín (Embajadores, 26); y J. Hernández y Hernández (Hortaleza, 96).

Siendo varias las soluciones coincidentes y no siendo equivalente la importancia de los regalos, se procederá al sorteo de los mismos el viernes, 20 de este mes, a las seis de la tarde, en los salones de Luminotecnia, Abada, 22.

Se ruega a los señores interesados que concurrir a presenciar el sorteo y retirar sus regalos.

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

La Corrida de Ayer en Madrid.—Domingo Ortega rematando un quite.—Manolo Bienvenida en una chuevelina. (Fotos Alfonso)

Muebles REX

Instalamos cines en el acto.

11, Caballero de Guala, 11. T. 19557

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

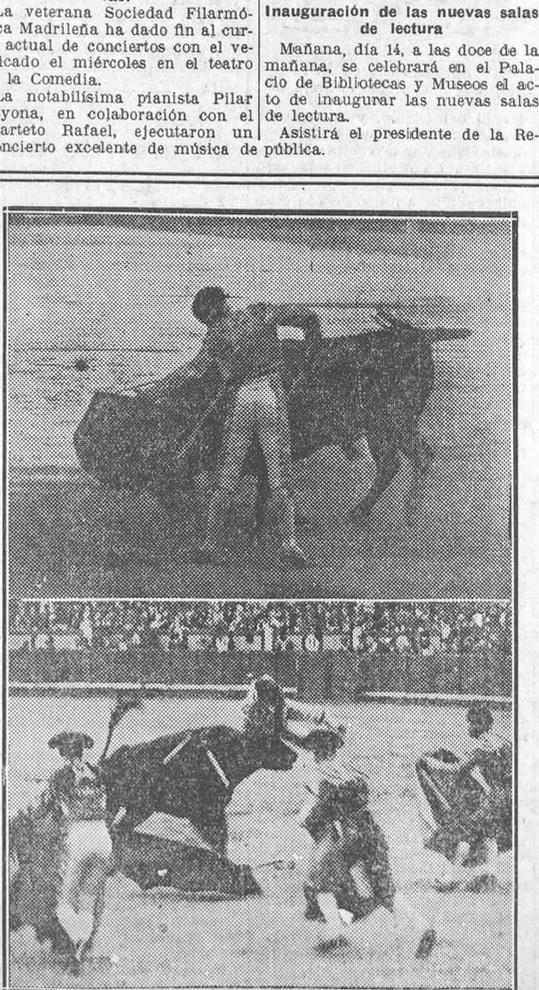
UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803



Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

La Corrida de Ayer en Madrid.—Un pase natural de Alfredo Corrochano en el toro de su alternativa.—Cogida de Corrochano en el mismo toro y Domingo Ortega, Manolo Bienvenida y Ortegauita al quite. (Fotos Alfonso)

Muebles REX

Instalamos cines en el acto.

11, Caballero de Guala, 11. T. 19557

Los Mejores Carbones. A. La Calera Montero, S. A.

UNICO DEPACHO, CAÑIZARES, 12. Teléfonos 10423 y 14803

LA TERRIBLE FIERA, por Martín



Los alumnos realizarán a centros industriales y marítimos, practiquen sus enseñanzas en los centros secundarios de sanidad rural y en la Escuela de Malariología de Navalmaral.

Banquete de promoción (México 1918)

Se recuerda a los compañeros la costumbre de reunirse el día 15 del corriente en el mismo restaurante de siempre. Para informarse dirigirse al teléfono 14171.

Academia Nacional de Medicina

Esta Academia celebrará sesión pública literaria mañana sábado, a las seis y media de la tarde, con el siguiente orden del día: Doctor Slocker: «Casuística quirúrgica».

Doctor Van-Baumberghen: «La Medicina militar en la evolución de las ciencias médicas».

Doctor Ha o: «Los falsos embarazos».

Doctor Salvador Pascual: «Pielografía endovenosa en la tuberculosis renal» (con proyecciones).

Leyla Hyams y Warner Baxter en la superproducción FOX. ¡RÍNDASE! GRAN ÉXITO. AVENIDA

Asamblea de agricultores en Talavera. La Alianza de Labradores de España organiza para el día 17 del actual, a las once de la mañana, en Talavera de la Reina, una asamblea, a la que convoca a todos los labradores, colonos aparceros y pequeños propietarios de la provincia de Toledo.

Sección religiosa. Santos de hoy.—Santos Pedro Regalado, Juan el Silencioso y Gervasio, confesores; Lucio, presbítero, y Gliceria y Argentea, mártires.

Espectáculos para hoy. ESPAÑOL.—(Margarita Xirgu).—Tarde, no hay función.—10,30, Los Julianes (estreno). COMEDIA.—A las 10,30, Anacleto se divorcia. LARA.—(Beneficio de los em-

RELOJERIA GASCA Tetuán, 24 VED SURTIDO Y PRECIOS

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30, presentación de la compañía procedente del teatro Calderón con Luisa Fernanda. (Éxito clamoroso de la temporada). RIALTO.—(91.009).—Temporada lírica.—6,30, Katiusha, por el barítono Julián Sausi (début).—10,30, éxito grandioso de Marcos Redondo en la zarzuela Katiusha (la mujer rusa).—Butacas, 5 y 6 pesetas. ZARZUELA.—6,30, La rosa del azafrán.—10,30, reestreno El conde de Luxemburgo. MARAVILLAS.—(Revistas).—6,30 y 10,30, ¡Cómo están las mujercitas! (Éxito clamoroso). PAVON.—(Revistas Celia Gámez).—6,30, Vista... a la vista y Campanas a vuelo.—10,30, el éxito cumbre La leandras. CIRCO PRICE.—6,30 y 10,30, último día del enigma humano Iakir Kanamuri, La Crucifixión. ALKAZAR.—(Cine sonoro).—A las 3 y a las 5 (especiales), Galas Paramont (en español).—A las 7 y a las 10,45, Milicia de paz (octava semana, 185 exhibiciones). BEATRIZ.—(Cine sonoro. Teléfono 53.108).—A las 7 (butaca, 1,50) y a las 10,45 (butaca, una peseta), últimas de El desfile del amor.—Mañana, Hay que casar al príncipe (por Mogica). Equipo sonoro Western. CINE DE LA OPERA.—(Teléfono 14.836).—6,30 y 10,30, Music-hall CINE DE LA PRENSA.—(Teléfono 19.900).—6,30 y 10,30, Me voy a París. CINE GENOVA.—(Teléfono 34.373).—6,30 y 10,30, El buen ladrón. MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71.214).—6,30 y 10,30, Danzad, locos, danzad (por Joan Crawford). PALACIO DE LA MÚSICA.—6,30 y 10,30, Madame Satán. AVENIDA.—6,30 y 10,30, Intrigas periodísticas, Rindase. CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, Al Este de Borneo. CINEMA ARGUELLES.—6,30 y 10,30, Danzad, locos, danzad. CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30, viernes fémica. Localidades de señora, a mitad de precio. Papa solterón. CINE DOS DE MAYO.—6,30 y 10,30, viernes fémica. Localidades de señora, a mitad de precio. Trader Horn. CALLAO.—6,30 y 10,30, De hombre a hombre. SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, ¿Cuándo te suicidas? TEATRO BARBIERI.—Cédese veladas, mítines, reuniones. METROPOLITANO.—(Viernes fémica. Señoras, mitad precio).—Precios ríabosamente baratos (butacas, 0,35 y 0,25).—6,30 y 10,30, El dirigible (caída emocionante e incendio de aeroplanos en el Polo; tragedia de los naufragos; amores sensacionales). BARCELONA.—6,45 y 10,45, Las alegres chicas de Viena (saladísima comedia opereta).—Lunes, El rey del betún. (Rey de la gracia). PARDIÑAS.—(Viernes fémica. Butaca señora, 0,50).—6,30 y 10,30, Montañas en llamas (grandiosa y emocionante superproducción). CINE MADRID.—6,30 y 10,30, El huérfano de la caravana (Buzz Barton y Frank Rice), El ángel azul (Marlene Dietrich y Emil Jannings). Butaca, 0,75. CINEMA BILBAO.—(Teléfono 30.796).—A las 6,30 tarde y 10,30 noche, Bésame otra vez (Bernice Claire, opereta en tencilolor). CINE SAN CARLOS.—(Teléfono 72.827).—6,30 y 10,30, gran éxito, Inspiración (por Greta Garbo). Film M. G. M. CINE TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30, Pez de tierra (por Lillian Harvey). CINEMA CHAMBERI.—6,30 y 10,30, Sombras de gloria (hablada en español). CINEMA EUROPA.—A las 6,45 y 10,30, Para alcanzar la luna (por Douglas Fairbanks y Bebé Daniels). CINE TETUAN.—A las 7 y 10,30 (fémica), Toda una vida (hablada en español). FRONTON JAI ALAI.—A las 4 de la tarde (alcenal), primero, a remonta, Irigoyen y Errezabal contra Lasa e Iruñain; segundo, a cesta-punta, Argarate y Uria III contra Urizar y Trecet. Se dará un tercero.

MADAME SATAN UNA FANTASIA DE CECIL B. DE MILLE. ¿COMEDIA O DRAMA? El dirigible donde se celebra un baile de sociedad rompe amarras y queda a merced de la tormenta. Interpretada por KAY JOHNSON, LILIAN ROTH y REGINALD DENNY. FILM METRO-GOLDWYN-MAYER GRAN ÉXITO. Palacio de la Música

Radiotelefonía Programa para hoy Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Marcha española», J. Gómez; Andante de la «Casation», Mozart; «Hojas de la mañana», Strauss; «El asombro de Damasco», Luna; «Allegretto scherzando», Beethoven; «Danza macabra», Saint-Saëns; «Los millones de Arlequín», Drigo; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «Un ballo in maschera», Verdi; «El sombrero de tres picos», Falla; a las tres y veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las siete y media, curso de conferencias; continuación del programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; música de baile; a las once y cuarto, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación. Programa para mañana Unión Radio (E. A. J. 7, 411 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Cosi fan tutte», Mozart; «Vals tristes», Sibellius; «Pan y toros», Barbieri; «Madame Butterfly», Puccini; «Sonata patética», Beethoven; «La hija del regimiento», Donizetti; revista de libros, por Isaac Pacheco; «En las estepas del Asia Central», Borodin; «El sombrero de tres picos», Fa-

lla; a las tres y veinte, noticias de última hora; a las tres y media, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; curso de conferencias; programa del oyente; a las ocho y cuarto, noticias; a las ocho y media, fin de la emisión. A las nueve, curso de lengua francesa por el método Linguaphone; a las nueve y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; selección de «Doña Francisquita»; a las once y cuarto, noticias de última hora; a las doce, campanadas de Gobernación; cierre de la estación.

Correo de espectáculos ESPAÑOL.—Margarita Xirgu.—Viernes, noche, estreno de «Los Julianes», tres actos y un epílogo, en verso, de Eduardo Marquina. Cuatro decoraciones nuevas de Burmann. Casi agotadas las localidades, se despacha para sábado y domingo, tarde y noche. FUENCARRAL.—Hoy, seis y

El número del teléfono de LA LIBERTAD es el 16.428

BIBLIOGRAFIA LA VIDA SEXUAL EN RUSIA Abundantes fotografías; interesante estudio sobre el amor libre; 3 pesetas. LA LIBERTAD SEXUAL DE LAS MUJERES, 3 pesetas. CULTO AL DESNUDO, con 18 fotografías de diversos campos del Mundo; 5 pesetas. INICIACION EN LA VIDA SEXUAL (higiene secreta del matrimonio), 60 heliogramas; 7 pesetas. Al pedirlos contra reembolso a CULTURA SEXUAL, aumentad 0,50 por gastos pidiendo una o más obras. Apartado 887, Madrid. Pécorte este anuncio. Gracias.

LA ENSEÑANZA

Asociación de Maestros de Madrid Se ha celebrado la primera sesión de los maestros de Madrid en su nuevo domicilio social. La Directiva dió cuenta de la forma de llevar a cabo la instalación de la Casa del Maestro. Diversos asociados hicieron uso de la palabra y por último se dió a la Directiva un voto de gracias por el celo y el acierto desplegado por el brillante resultado obtenido. Por último, se hicieron algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

Los cursillistas de Jaén Los cursillistas de Jaén pidieron al ministro lo siguiente: Primero. Que la tercera parte del último ejercicio de los cursillistas se considere como perfeccionamiento. Segundo. Que cuantos demuestran capacitación en los dos ejercicios sean aprobados, formándose con los que excedan del número de plazas anunciadas una relación de aspirantes en situación de disponibles. Tercero. Que termine el último ejercicio dentro del actual curso académico. El ministro manifestó a los cursillistas que estaba de acuerdo con ellos respecto al primer y tercer puntos y que pondrá de su parte cuanto pueda por resolverlo así, y acerca del segundo punto dijo que ofrece dificultades, puesto que en algunas provincias hay aprobados mayor número de opositores que en otras.

Nombramiento Se nombra a doña Aurelia García Andoín profesora de Pedagogía de la Escuela Normal del Magisterio de Guipúzcoa. El Patronato de Turismo facilitará los viajes escolares En el Congreso de turismo celebrado hace pocos días se discutieron y aprobaron dos proposiciones en favor de los alumnos de todos los Centros de enseñanza del Estado—escuelas, Institutos, Universidades, etc.—, debidas a la iniciativa del empleado en el turismo D. Ricardo de Jaspé. Una de ellas es la creación del billete kilométrico escolar de tercera clase, valadero para un año,

que comienza en un recorrido de 250 kilómetros y cuesta 13,20 pesetas, incluidos los impuestos, y termina en 2.250 y 120,50, respectivamente. Además, el Patronato Nacional de Turismo gestionaría la obtención de una rebaja del 30 al 40 por 100 en los precios oficiales de hoteles y pensiones. Por último, el ministerio de Instrucción pública decretaría la libre entrada de los portadores de tales billetes en todos los museos y monumentos dependientes del Estado. La segunda proposición se refiere a la creación de la cartilla de turismo por el Patronato, que una vez editada pondría a disposición del ministerio para su reparto entre niños y maestros. Para premiar a los alumnos pobres que más se destaquen en su afición a las bellezas del turismo, el Patronato entregaría cada año al ministerio de Instrucción pública el importe de 500 kilómetros de 500 kilómetros (clase escolar). El ministerio cada año crearía 500 bolsas de viaje de 50 pesetas cada una. El alumno premiado tendría un kilométrico de 500 kilómetros y 50 pesetas de bolsa de viaje. De este modo el Estado contribuiría a premiar y fomentar el viaje en la clase escolar por un total de 37.675 pesetas (12.675 el Patronato Nacional de Turismo y 25.000 el ministerio de Instrucción pública). En el discurso de clausura pronunciado por D. Fernando de los Ríos fueron recogidas ambas proposiciones y ofreció sacar del presupuesto los 25.000 pesetas. Es digno de aplauso el hecho y es de esperar se lleve pronto a la práctica.

Nombramiento de Inspectores Se nombra inspectores de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo a D. Francisco Ibáñez, y de la de Sorja a D. José Briones Martínez. Institutos Se crea un nuevo Instituto Nacional de Segunda enseñanza en Oribeña. Se nombra director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla a D. Federico Allicart García.

Opositores. No podréis tomar parte en ninguna oposición, con probabilidades de triunfo, si no tenéis la suficiente preparación. ACADEMIA ESPAÑA os brinda sus clases: Mecanografía, diaria, incluido papel, mensualmente..... 7,50 Ortografía, Aritmética, Gramática 10,00 Taquigrafía, procedimientos modernísimos 15,00 Idiomas: Ruso, alemán, inglés, francés, latín..... 30,00 Cultura general 15,00 Academia ESPAÑA, Montera, 36.-MADRID

Gobernación, 161 plazas. Agricultura Cuatro horas diarias clases. Cuatro profesores especializados. Preparación total o parcial. Admítense oyentes clases un día, antes matricularse, sin compromiso. Pídanse circulares gratis ACADEMIA MURO, Desengaño, 12, primero; teléfono 16835.

Periódico infantil Hemos recibido el número primero de «Floración», publicación quincenal de la escuela nacional de Orientación marítima de Puentedeume (La Coruña), y que edita los escolares. El sumario del periódico que editan los escolares de Puentedeume es interesante. Matricula en las Escuelas Normales Según declaraciones oficiales, hay ahora matriculados en las Escuelas Normales 14.817 alumnos, de los cuales cursan el último año 4.213. Suponiendo que los alumnos del último curso aprueben el 80 por 100, saldrán este año unos 3.400 maestros y maestras, que, ciertamente, es un número escaso para atender a las necesidades de la enseñanza nacional. En efecto, las vacantes naturales representan aproximadamente un 5 por 100, y que ascenderá a cerca de 2.000 vacantes, y otras 3.000 escuelas de nueva creación, número inferior a los propósitos del ministerio, con lo cual se necesitan unos 5.000 maestros. Concurso para maestros Interinos Por el Consejo provincial se ha dispuesto el anuncio para que todo el que tenga título de maestro pueda solicitar las interinidades en esta provincia. Quedan ahora muy pocos aspirantes, y con los que soliciten se

Auxiliares de Archivos, 30 plazas, con 3.000 pesetas. Edad: De dieciséis a cuarenta y siete años. Se admiten señoritas. Presentación instancias, antes 1 de Junio. Exámenes, Agosto 1932. Ayudantes de Obras públicas, 20 plazas. Edad: De dieciocho a treinta y cinco años. No se exige título. Radiotelegrafía, 30 plazas. Edad: De dieciséis a cuarenta años. Se admiten señoritas. No se exige título. Próximamente convocarse: Taquimecanógrafos del Ayuntamiento de Madrid. Edad: De dieciséis a treinta y cinco años. Se admitirán señoritas. No se exigirá título. Ingreso, 4.000 pesetas. Cuerpo Auxiliar de Contabilidad de Hacienda. Edad: De dieciséis a cuarenta años. Se admiten señoritas. Título exigido de Bachillerato elemental. Exámenes: Enero de 1933. Cuerpo Auxiliar administrativo de Hacienda. Edad: De dieciséis a cuarenta años. Sueldo inicial, 2.500 pesetas, pudiendo llegar hasta 6.000 pesetas. Se admiten señoritas. No se precisa título. Notarías (dos convocatorias). Judicatura. Funcionarios técnicos de Correos, Ingreso, 4.000 pesetas. No se exige título. Carteros. Edad: De dieciocho a treinta años. Sueldo, ocho pesetas diarias. Secretarios de Ayuntamiento, de primera categoría. Edad: Más de veintitrés años. Título exigido, licenciado en Derecho. Secretarios de Ayuntamiento de segunda y tercera categoría. Edad: Más de veintitrés años. No se exige título. Depositarios de fondos. Edad: Más de veintitrés años. Interventores de fondos: Edad: Más de veintitrés años. Cuerpo de Telégrafos, 5.000 pesetas de ingreso, después de nueve meses en la Escuela. Edad: De dieciséis a veinticuatro años, y hasta cuarenta años para los que presten servicios subalternos en el Cuerpo. Policía, 400 a 600 plazas. Edad: De veintidós a treinta y un años. No se exige título. Sueldo al salir de la Escuela, 3.000 pesetas, pudiendo llegar hasta 12.000. Ayudantes de Obras públicas. Auxiliares de Instrucción pública. Interventores del Estado en los ferrocarriles. Cuerpo especial de secretarios y oficiales técnicos de Comercio.

Auxiliares de Administración civil del ministerio de Agricultura Por la «Gaceta» de 28 de Abril de 1932 se convoca la siguiente oposición: Número de plazas, 56, más 20 de aspirantes. Se admiten señoritas. Exámenes, principios de Noviembre. Los ejercicios serán dos: a) Práctico escrito, que consta de análisis gramatical, operación aritmética y escritura al dictado y a máquina. Nota.—Los que tengan el título de bachiller, maestro, perito mercantil u otro análogo harán sólo el ejercicio de dictado a máquina. b) Teórico-oral, que consiste en contestar a preguntas sobre tres temas elegidos del programa-cuestionario.

OPOSICIONES Convocadas: Auxiliares del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Más de 76 plazas con 2.500 pesetas. Se admiten señoritas. Auxiliares del ministerio de la Gobernación. Más de 85 plazas. Se admiten señoritas. Edad: Haber cumplido dieciséis años.

CORREOS Próxima convocatoria. Todos los libros para esta preparación en Librería Rubinos, Preciados, 23, Madrid. AGRICULTURA, GOBERNACION, POLICIA, CORREOS Academia DOMINGUEZ G. Alvarez de Castro, 16.

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

Debilidad
e insensibilidad sexual. Se cura radicalmente con las **PERLAS LEROY**. Caja nueve pesetas; por correo, una peseta más. F. Gayoso. ARENAL, 2, y farmacias.

La Mascota
Gato, 4. Preservativos. Pidan o.º sin enviar sello.

GOMAS HIGIENICAS
La Inglesa, Montera, 35 (Pasaje, 6). Pidan catálogo. Envío a provincias.

EL MEJOR PARA LAVAR

MARBOE

ROSE VERDES

XIGILO O COMPRA

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM
NO TIENE RIVAL

El día 16 del actual, a las once de la mañana, se verificará en Caballerizas (Ballén, 2) una subasta de las existencias de granos y pajas, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la secretaría de este Patrimonio y en la de Caballerizas.
Palacio Nacional, 12 de Mayo de 1932.

Por la crisis actual y exceso de género, soberbios trajes a medida en preciosos y ricos géneros, a 125 y 150 ptas. Valen 200. Sólo esta semana y como propaganda. Gusto exquisito.
SASTRERIA ZARDAIN. HORTALEZA, 138.

CARDIOSIT
MIEL MILES TONICO CARDIA CORDEROSO
Asistolia. - Miocarditis. - Insuficiencia
43. Broad Street, 43. LONDRES

LA PRENSA
Esta Agencia recibe toda clase de publicidad en sus oficinas
Carmen, núm. 18

BANCA MARCH
JUAN MARCH ORDINAS
CASA CENTRAL: PALMA DE MALLORCA
San Miguel, 17. y Cofradía, 2
Sucursales en FELANITX, INCA, LLUOHMAYOR Y MANACOR
Entidad personal de la que es único propietario su titular DON JUAN MARCH ORDINAS

OPERACIONES A QUE SE DEDICA
Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. Préstamos y créditos con garantía. Cobro y descuento de letras, cupones y títulos amortizados. Giros y cartas de crédito. Compraventa de valores en España y el Extranjero. Compraventa de toda clase de monedas y billetes extranjeros. Depósito de valores. Seguros de cambio. Aceptaciones y domiciliaciones. Suscripciones a empréstitos, y en general, a toda clase de operaciones de **BANCA, BOLSA Y CAMBIO**

La Banca March presta preferente atención a la compra de terrenos para subdividirlos en parcelas y efectuar la venta de éstas, a plazos, hasta diez años, y al interés corriente.

Cuenta con corresponsales en todas las plazas de Baleares, y sostiene relaciones directas de corresponsalia con los principales Bancos y banqueros de España y del Extranjero.

ESTUDIOS PRÁCTICOS
SISTEMAS AMERICANOS
15 Pls. al mes de alumnos.
CÁLCULOS MERCANTILES
ARITMÉTICA
GEOMETRÍA
CALIGRAFÍA
ORTOGRAFÍA
DIBUJO
REDACCIÓN
TAQUIGRAFÍA
CONTABILIDAD
FRANCÉS VIVA VOZ
Profesor
D. Luis González-Ortiz
Conde Romanones, 1.º d.º

FABRICA CAMAS DORADAS Propaganda verdad
EN ESTE MES
VALVERDE, 1; BRAVO MURILLO, 112.
VALVERDE, 1 CUADRUPLICADO; RIEGO, 13.

Juegos cubo y jarro, 3,45. Lavabos hierro completos, 9,75. Fregadero con barreño, 9 pesetas.
Platos loza, 3 pesetas docena. Tazones, 0,50. Cajas palillos, 0,15. Artículos cocina en porcelana, 3,25 kilo. Coladores, 0,20.
Café torrefacto, calidad superior, 9,50 kilo; 100 gramos, 0,95.
ANGEL RIPOLL. UNICA CASA. Magdalena, 27 (frente a Ave María).

Cooperativa de Empleados y Obreros Ferroviarios
Se saca a concurso el transporte de la retirada de mercancías de las estaciones. Pliego de condiciones, Sánchez Bustillo, 5. Horas, de siete a nueve.

Anisete Venus
LICOR BENEDETTO
Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)
Representantes, Bodegás de LOS CEAS
ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 31.336
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Urgentísimo, lujosa alcoba, tresillo cuero, comedor, bargueños, cuadros, piano, sillones. — Recoletos, 2 duplicado.
Veguillas. Camas doradas, muebles. Desengaño, 30. Veguillas (esquina Ballesta).
Muebles todas clases. Baratas; o a más doradas. Valverde, 28.
Grandes existencias, toda clase muebles, camas doradas, precios fábrica. Ruiz. Luna, 22, portada naranja.
Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: Glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Bonito interior casa nueva, noventa pesetas, baño, calefacción, gas, ascensor, teléfono, tranvía. Fernández Ríos, núm. 90.
Salaberry, 8. Exterior, tres balcones, 50.
Alvarez Castro, 17, baño, industria, baño, teléfono, gas, 160.
Alvarez Castro, 17. Exterior, baño, gas, teléfono, terraza independiente, baratísimo.
Alquilase garaje de cuatro coches, y otro de dos. Serrano, 79. Teléfono 55.459.
Garaje alquilase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.
A caballero honorable o señorita alquiló hermosa gabinete, alcoba, mucho sol. Almagro, 30, principal, número 1.
Pisito amueblado sumamente económico. — Alcalá, 153.
Ocasión!! Alquileres rebañados, hotel ocho habitaciones, jardín, verda dero sanatorio, magníficamente situado en Ciudad Lineal, calle Buseo. Pineda, Villa Ruiz.
Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.
Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

AUTOMOVILES

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.
Neumáticos ocasión. Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras desde 7. Malasaña, 24.
Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.
Neumáticos todas medidas, usados; verdadera ocasión. — Alberto Aguilera, 3. Teléfono 56.505.
Enseñanza, conducción mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.
LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Se vende solar, 3.037 5 pies. Razón; O'Donnell, 100 (Tetán de las Victorias).
Se vende terreno cerca de la plaza toros nueva. Martínez Izquierdo, 24.
Vendo terreno paseo Diagona, sitio inmejorable. Plaza Dos Mayo, 8, cuarto.

COLOCACIONES

Demandas y Ofertas
Diez cts. palabra
DEMANDAS
Modista, corte francés, elegantes figurines, a domicilio, 5 pesetas. — Alberto Bosch, 12, primero centro derecha.
Albañil-pintor. Se hacen trabajos a precios reducidos. Avisos: teléfono 40.770. Rollin.
Joven, tardes libre de sea colocación, tres, cuatro horas. López. — Preciados, 7, continental.
Ofrecese joven contable mecanógrafo, modestas pretensiones. Calle Pozas, 12, primero derecha.

OFERTAS

Falta ayudanta pantalónera. Ministriles, 3, primero izquierda.
Quiere ser guardia civil? Visítate jefe retirado. San Bernardo, 73.
Colocaciones todas clases, porteras, chofers. San Bernardo, 73.
900 pesetas sin dejar empleo. Apartado 330, Madrid.
Sueldos fijos, 300-500, trabajando mi cuenta horas libres, residentes pueblos, provincias. — Apartado 10.080, Madrid.
Enseñanza conducción automóviles, mecánica, cincuenta pesetas. — Escuela Automovilistas. Alfonso XII, 56.
Falta oficiala pantalónera. Escuadra, 1 duplicado. Manolita.
Aprenda adelantada pantalónera. Paseo Delicias, 20.
Oficiala modista falta. Paz, 5, primero.
Falta aprendiz de sombreros. Avenida Toros, 8, tienda.
Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

COMADRONAS MANICURAS

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.803.
Acreditada profesora partos. Consulta reservada. Pensión, Alcalá, 157, principal.
Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.
Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.
Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.
Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.
COMPRAS
Cupro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.
Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS

Curaciones prontas, alivio inmediato; venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica Duque Alba, 16. Once-una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.
Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.
Matriz, reconocimiento embarazadas, menestruación. Consulta Doctor Hernández. Duque Alba, 16. Tres siete.

ENSEÑANZAS

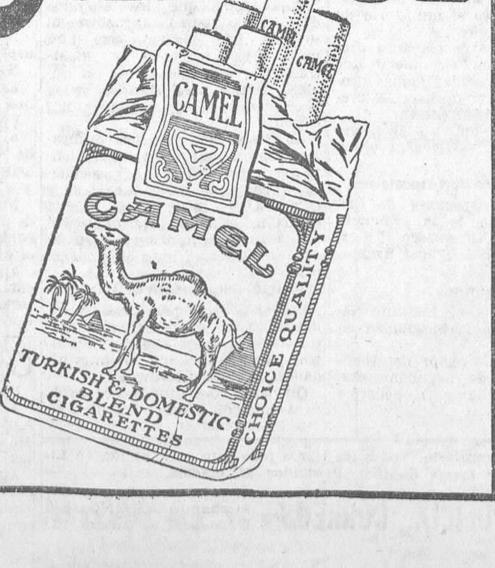
Gobernación. Taquimecanografía. Ayuntamiento, contabilidad. — Clases Blasco. Montera, 9.
Los anuncios de esta sección son eficacísimos, pues llegan al público que a usted le interesa; a la juventud que estudia y se instruye, que lee nuestro periódico por las firmas que en él colaboran.

EL OBRERO, EL MODESTO EMPLEADO, ETC., QUE NO PUEDE SATISFACER UNA CANTIDAD CRECIDA POR UNA CONSULTA MEDICA SE ORIENTAN POR ESTE CONSULTORIO ECONOMICO NUESTRO, QUE SI USTED UTILIZA LE PROPORCIONARA UNA GRAN CLIENTELA.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica se orientan por este consultorio económico nuestro, que si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

El mejor cigarrillo

Camel



TURKISH & DOMESTIC BLEND CIGARETTES
CHOICE QUALITY

DENTISTAS

Dentista. Cristóbal. Plaza Progreso, 16.

ESPECIFICOS

Tónico nervioso y reconstituyente Fonguif. Venta Centros específicos.
Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.
Purgante Mabd inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.
Promo ferro hemostil. El mejor antineuráctico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.
Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levis. Buenas droguerías.
Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

FINCAS

Doy previa y solar óptico a maestro solvente. Blanco. Dato, 10 (Gran Vía).

HUESPEDES

Hermosas habitaciones, confort, con pensión. Desengaño, 18, segundo.
Hermosísimos gabinetes para dos o tres. Barco, 4, primero.
Tanto para ofrecer alojamiento como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.
OPTICA Y OCULISTAS
Graduación vista gratis, técnico especializado. San Bernardo, 2.
PERDIDAS
Encontré rueda camión. Razón: Doctor Esquerdo, 9, carbonería.
El mejor resultado para estos anuncios se obtendrá cuanto mayor sea la circulación del periódico donde aparezcan. LA LIBERTAD con su enorme difusión, es el que más le conviene.

SASTRERIAS

Sastrería fina. Cortador Manuel Matamoros. Lo mismo platos que contado. Trajes desde 100 pesetas. Ocho mensualidades. Reina, 5.
Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garaya. — Pídanse en ultramarinos.
Relojes y cronómetros. Noncus, económicos y de duración garantizada.
Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.
La loción Ron para el cabello no tiene rival.

VARIOS

Pintor decorador, habitaciones, muebles, portadas, cajas de escalera, precios económicos. Avisen: Espinosa. Divino Pastor, 9.
Hernias. Curación total solamente inyecciones. Honorarios muy moderados para pobres. Clínica Americana. Barbieri, 1 duplicado.
Sombreros. Valverde, 3, Reformo, limpio, tiño.
Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.
Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño. — Venta: droguerías importantes.
El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.
ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS QUIOSCOS DE LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos), Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)

Traspaso tienda dos huecos, con vivienda, baratísima. — Hartzenbusch, 3 (esquina Fuencarral).
Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.
Puro ferro hemostil. El mejor antineuráctico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.
Sudor, dureza callos, tac, pies, polvos Levis. Buenas droguerías.
Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

VENTAS

Jipis, lavado especial. Bordadores, 12.
Peletería, marfitas, guarniciones, renarda, muy económicos. La Dalia. Fuencarral, 56.
Vendo económicamente trajes usados caballero, seminuevos. Inmensos surtido. Núñez Balboa, 9.
Fábrica camas doradas, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.
Quido verdad, vajillas, aparatos eléctricos, cuatro pesetas; faroles hierro, cuatro cincuenta; bombillas, una; objetos regalos, precios marcados. Ucendo. Infantes, 7.
Los mejores carbones para cocinas con los belgas; los vende La Nacional. Lista, 92. Teléfono 53.288.